

AMERICA



71

GASOLINA Y KEROSENE

MARCA

"CHIMBORAZO"

INSECTICIDA

"CHIMBA"

ACEITES LUBRICANTES

"CHIMBOL"

Y

"ANCONOIL"

PRODUCTOS NACIONALES

DE ALTA CALIDAD

AGENTES:

SOCIEDAD COMERCIAL

Anglo-Ecuatoriana Ltda.

GUAYAQUIL

QUITO

Con mi profundo agradecimiento por el
valioso obsequio de su bello libro de versos,
"En el mismo Lado", cristalina fuente de
poesía pura y de emoción espiritual.

Antonio Hortalvo!

A NUESTROS LECTORES

El próximo número de "América" estará dedicado a la
conmemoración del IV Centenario del descubrimiento ecua-
toriano del Amazonas.

Con mi profundo agradecimiento por el
valioso obsequio de su bello libro de versos,
"En el mismo Louis", cristalina fuente de
poesía pura y de emoción espiritual.

Antonio Hortalvo!

AMERICA

AMERICA

PUBLICACION TRIMESTRAL DEL
GRUPO AMERICA

DIRIGEN

ANTONIO MONTALVO
IGNACIO LASSO
JORGE ESCUDERO



1941

MAYO—DICIEMBRE

AÑO XVI

Nº 71

Quito. — Imprenta del Ministerio de Gobierno. — 1941

AMERICA

COMMISSION INTERNACIONAL DEL
CAUPO AMERICANO



SECRETARIA
COMMISSION INTERNACIONAL DEL
CAUPO AMERICANO
CALLE DE LA UNION, 100
SANTO DOMINGO, D. R.

1911
MAYO-DICIEMBRE

15 76

192 08A

Date — quantity of stamps to be placed — 1911

EL PROBLEMA DE AMERICA

CONTENIDO:

EL PROBLEMA DE AMERICA
NUESTRA DENUNCIA A LOS PUEBLOS LIBRES DEL MUNDO

FRANCISCO TERAN

La Realidad Histórico-Geográfica de Tumbes, Jaén y Mainas

PIO JARAMILLO ALVARADO

Geográficamente ¿Qué es Mainas?

JOSE RAFAEL BUSTAMANTE

La Causa del Ecuador, Solidaria de la Causa Universal

ALFREDO MARTINEZ

La Piel del Lobo

HUGO ALEMAN

Proyección de la Patria en Amargura y Esperanza

AUGUSTO ARIAS

La Estética del Valor

GERMANIA MONCAYO

Naturaleza Muerta

JORGE CARRERA ANDRADE

Canto al Puente de Oakland

HIPATIA CARDENAS DE BUSTAMANTE

Prosas del Momento

ISAAC J. BARRERA

Samain y Arciniegas

ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS

Poesías de Samain

OSCAR EFREN REYES

La Dictadura y la Restauración

MENSAJE DEL GRUPO AMERICA DEL ECUADOR
AL GRUPO AMERICA DE MEXICO

ANTONIO MONTALVO

BIBLIOGRAFIA

CRONICA

CONTENIDO:

EL PROBLEMA DE ASIGNA
NUESTRA OBLIGACION A LOS MEJORES LIBROS DEL MUNDO

FRANCISCO JIMENEZ

LA ESCUELA HUMANISTA-CONTEMPORANEA DE LINDA LEE & MARY

EL AVANCE DEL AVANCE
CONTEMPORANEA-DE LA MENTE

EL REALISMO EN EL SIGLO XXI

LA ESCUELA HUMANISTA EN LA ESCUELA

EL MUNDO HUMANISTA

LA VIDA EN LA

GRUPO AMERICA
DEL ECUADOR

LA VIDA EN LA

LA ESCUELA HUMANISTA EN LA ESCUELA

Flores Nº 2
Casilla 75
Quito, Ecuador

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

LA ESCUELA HUMANISTA

EL PROBLEMA DE AMERICA

Cuando la trágica contienda europea hubo tomado cuerpo, hubo crecido lo suficiente para poder colegir sus alcances, surgieron aquí en el Continente Americano vaticinadores que interesada o inoficiosamente se apresuraron a predecir la invulnerabilidad de nuestro Hemisferio —arguyendo el mito ya vencido de las distancias, ante el contagio de la guerra lejana. Esta, por desgracia, ha hablado ya con demasiado patetismo para que los americanos nos creamos fuera de las llamas. Al contrario, por los mil caminos absconditos, por los mil vericuetos insospechados con los cuales cuenta aquel mecanismo político que tiene en sus manos los poderes de la fuerza tecnificada, ella se ha proyectado hacia nosotros, se ha incrustado ya en suelo americano. No hay país en el Continente que no sienta a estas horas, clavada en sus entrañas, la flamante y fatídica garra del imperialismo nazista. Esto es tan evidente que sólo quienes se hallen solidarizados con él pueden deliberadamente desconocerlo, y su prueba máxima y patética, su comprobación irrefutable, la está dando en estos mismos momentos un país que traicionando su propio sentido de nacionalidad, burlándose flagrantemente de un innato sentimiento de armonía y de unidad continentales, borrando a brochazos de tragedia inalienables derechos jurídicos e históricos, intenta imitar algo grotescamente, métodos de una política de rapiña, amparados en las bárbaras leyes del más fuerte.

Si lo que Perú aviesamente ha hecho y sigue haciendo en el Ecuador, no es una irrefutable prueba de que un trasplante político peligroso para la estabilidad del Continente y sus principios de libertad y democracia, se está irguiendo en su seno, si esto no fuere por si mismo una verdad trascendental, común a todos los pueblos americanos, la gran corriente de opinión continental, todo un mundo de valores morales,

sustentadores de la paz y de la libertad, no se hubiera levantado para condenar resueltamente una actitud en la que está encarnada no solamente la gesta infamatoria de la audacia y la jactancia de la fuerza, no solamente el atropello de los derechos sagrados y de la personalidad de un pueblo, al que se escarnece en virtud de su nobleza, al que se usurpa en gracia de su generosidad y al que se asesina por saberlo inerte y desprevenido, sino está también encerrada la clave de aquello que puede constituir más tarde la muerte de un Continente llamado a llevar a la cima más alta los destinos de una civilización, de la humanidad quizás.

Y es esto lo que tienen que ver claramente las juventudes de América. No creáis que el actual conflicto peruano-ecuatoriano, se reduce a una simple disputa territorial, para cuya solución el Ecuador se ha aprestado siempre, a través de una centuria y más, ofreciendo sacrificios en aras de la paz y la concordia continentales. No. Cuando se violan pactos, cuando se rompen principios establecidos, cuando se abren fuegos sin declaración de guerra, cuando, sobre seguro se entra a sangre y fuego en poblaciones indefensas, cuando se las extermina y bombardea a mansalva, cuando, por último, se asesina a fugitivos y se hace botín mostrenco de poblaciones enteras con todas sus riquezas, otros propósitos alienta en estas hazañas, que hablan muy elocuentemente de algo funesto, de algo inconcebible que principia a germinar en estos pueblos hasta hoy orgullosos de poder respirar aires de libertad.

Y no es que, víctimas primeras de una tragedia ya universalmente histórica, que se repite con todo el atuendo de la imitación, bajo nuestros mismos cielos, gritemos, con todo el ímpetu humano de la protesta, delatando al Continente el horror y la injusticia de un atentado que sólo a los ecuatorianos interesa. No es esto. Es que fuimos el terreno propicio para que aquí surgiera una nueva hecatombe. Y no que nos refiramos precisamente a la que la invasión peruana nos ha irrogado. Sino a la otra. A la de haber nacido en América el huracán que arrasará con lo único digno de vivirse: la vida de la democracia y de la cultura. Y es por esto, por su trascendencia política, que el problema ecuatoriano interesa al Continente; no porque se debata una cuestión de justicia, para la que mucho significa la opinión internacional, afanosa de mantener en pie los ideales de paz y tranquilidad del Hemisferio, sino, porque en él, fuera de los inalienables derechos ecuatorianos se juegan en el fondo intereses más vastos, que

por conveniencia americana, que por conveniencia de todas las naciones es necesario defender.

Si América quiere salvarse y salvar los tesoros de su emancipación, de su vida libre, y quiere, lo que importa más, salvar su propio destino y el destino de su civilización presente y futura, tiene que abrir los ojos y mirar profundamente su propia realidad. Para cortar por sus raíces los propios peligros que la amenazan, para ahogar en su inicial sublevación estos brotes morbosos, que buscan como siempre los medios más vulnerables para manifestarse y fructificar.

Si América va a supervivir como el baluarte de la democracia y de la paz, si el nuestro va a ser el Continente refugio de los más preciados valores de la cultura, sus tentáculos deben clavarse en lo más firme del espíritu de sus pueblos. Es necesario iluminar la conciencia de éstos para que la solidaridad continental no sea más un mito deleznable, para que el sentido de la libertad se yerga como una fuerza espiritual capaz de construir la nueva civilización, en donde cada hombre, cada pueblo y cada nación puedan ser el eslabón de una cultura llamada a supervivir sobre el naufragio de las que han de perecer al otro lado de los mares.

NUESTRA DENUNCIA A LOS PUEBLOS LIBRES DE AMERICA

Para que el Continente juzgue la actitud del Ecuador en el desarrollo de los últimos acontecimientos ocurridos en su frontera meridional, con los que ha llegado a su culminación el secular litigio limítrofe que mantiene aún con el Perú, el Grupo América del Ecuador cumple el deber de presentar los hechos, en forma sencilla y escueta, sin juzgarlos ni señalar responsabilidades, a fin de que esa labor de enjuiciamiento corra a cargo de los lectores de su Revista, sobre todo de aquellos que allende las fronteras patrias le favorecen con su atención y simpatía, demostrando con ello su interés por los problemas de nuestro país y, por consiguiente, de los de América.

El Ecuador, en 1924, año bastante difícil para la política internacional del Perú, pues su pleito limítrofe con Chile no encontraba aún la solución definitiva con que algún tiempo después se terminara, firma con su vecino, dándole muestras de hidalguía y gentileza, el Protocolo Ponce-Castro, documentó en que se señala la forma como ambos países debían llegar a la finiquitación de su secular litigio. El Protocolo de 1924 determina, en síntesis, que el diferendo limítrofe perú-ecuatoriano se entrará a discutir una vez terminado el pleito del Perú con Chile; que la fórmula de arreglo será MIXTA, es decir recurriendo a la discusión directa y al arbitraje; y, por fin, que, en caso de ir al arbitraje, el árbitro sería el Presidente de los Estados Unidos de América.

El Perú, sólo en 1932, creyó oportuno el cumplimiento de este documento, en horas también difíciles para su política internacional, cuando se viera envuelto en el conflicto con Colombia a raíz del asalto a Leticia. Y con este antecedente, se sitúan en Lima los delegados del Ecuador, para intentar,

por centésima vez, el arreglo de la secular contienda. Pero en casi dos años que la Delegación Ecuatoriana permaneció en la capital peruana, nada concreto pudo realizar, porque el ambiente no resultó propicio para la discusión: a la Delegación Peruana nunca le faltaron razones para no poder entrevistarse siquiera con la Ecuatoriana. Y así las negociaciones SE EMPANTANARON, según gráfica expresión de la Cancillería limeña de entonces.

Con tal antecedente, un triunfo constituyó para el Ecuador conseguir que el Perú firmara el 6 de Julio de 1936 el ACTA DE LIMA, en virtud de la cual los contendores convenían en trasladar las negociaciones a Washington, cuyo ambiente de seriedad y orden acaso no podría permitir que éstas volvieran a EMPANTANARSE, y a mantener el statu-quo de sus posiciones territoriales.

Y con renovada fe fuimos a Washington en septiembre de 1936 y allí permanecemos hasta Octubre de 1938, sin más resultados que el de comprobar, una vez más, que el Perú no estaba dispuesto a solucionar el diferendo limítrofe, sobre bases de equidad y de justicia, como no estuvo ni en las negociaciones de Lima —1933-36— ni cuando firmó en Quito el Protocolo Ponce-Castro —1924—, para no referirnos sino a la última etapa de este viejo pleito.

El Perú, sin ninguna razón justificadora y sin cumplir siquiera las elementales reglas de cortesía, abandonó a Washington, por su unilateral voluntad, dejando el problema como intocado.

El Statu-quo de 1936 resultó, en consecuencia, desde entonces, tan elástico para el Perú, que la línea avanzaba amenazante día a día, sobre todo en la región amazónica, hacia el lado de los Andes, ante las protestas inútiles del débil vecino.

A fines de 1940, sin el conocimiento del Gobierno de Lima, el avance de las guarniciones peruanas resultaba casi incontenible. Para principios del presente año, gracias a observadores extranjeros en Lima, de la diplomacia y de la prensa, no eran desconocidas para el Ecuador las intenciones conquistadoras del Perú en su frontera norte, tanto que, antes de que éstas se cristalizaran en realidad, Estados Unidos, Brasil y Argentina, ofrecieron su americanista intervención, que Perú y Ecuador aceptaron en forma diversa: el primero con distinguos y evasivas; y el segundo, ampliamente, irrestrictamente.

Pese a este paso, el Perú concentró en su frontera norte

un ejército no menor de 10.000 hombres, provistos de todo el material bélico moderno, en actitud desafiante; en tanto el Ecuador, continuó sólo manteniendo las guarniciones ordinarias, tanto que, sobre todo en la región amazónica, éstas apenas eran símbolo de la soberanía. Tal era su confianza en la fuerza del derecho y en los imperativos de la paz que creía debían imperar en América.

Al romperse los fuegos en la frontera sur el 5 de julio del presente año, el Ecuador se concretó a defender la frontera de la Provincia austral de El Oro, a orillas del Pacífico, con sólo el empleo de fusiles, en tanto los contendores hacían gala de poseer FUERZAS DE TIERRA, MAR Y AIRE, como con énfasis lo ha declarado el Primer Magistrado de la Nación Peruana.

Gracias a la generosa intervención de los Países Mediadores, la lucha cesó el 26 del mismo mes de julio, sin que hasta la fecha la línea del Statu-quo hubiera variado, a pesar de la destrucción de las pequeñas poblaciones de la retaguardia, ocasionada por la aviación peruana.

Pero, retiradas nuestras guarniciones de la línea de combate en la fecha convenida, el Perú, violando la tregua y sin un enemigo organizado que le opusiera la menor resistencia, ocupó entre el 26 de julio y el 31 del mismo mes, las dos terceras partes de la Provincia de El Oro: el Gobierno del Perú explicó esta falta de cumplimiento al compromiso contraído indicando que no le había sido posible comunicarse con su Ejército del Norte...

Renovada la gestión medizadora, el Perú, por fin, y por segunda vez, se comprometió a aceptar la nueva tregua el 31 de julio, previa promesa de parte del Ecuador de garantizar a los peruanos establecidos en su suelo, cosa a que en cambio el Perú no se obligó, y a revocar el decreto de 24 de julio, por el cual se llamó a cuatro contingentes de ciudadanos para fines de instrucción militar.

Pero, tampoco esta segunda tregua fue respetada: nuevas poblaciones de El Oro fueron ocupadas después de esta fecha por el Ejército peruano y casi todas las pequeñas guarniciones que el Ecuador mantenía en la Región Amazónica fueron masacradas en los primeros días de agosto.

Ante estos atropellos y para evitar otros, la Mediación presionó y consiguió la desmilitarización de una amplia zona en las provincias ecuatorianas de El Oro y Loja, fijada de acuerdo con el Convenio de Talara, firmado el 2 de Octubre

del presente año, con el cual el Eiuador háse impuesto, en aras de la armonía continental, un nuevo y doloroso sacrificio: el de permitir que parte de su suelo siga ocupado por el invasor, cuya conducta no es la de un vigilante que espera un arreglo honorable y honesto, sino la de un verdadero conquistador. . .

Y así, en tanto el Perú sigue reteniendo gran parte de la provincia de El Oro donde a diario sus tropas cometen tropelías y desafueros, habiendo continuado además la ocupación de nuestras avanzadas en la Región Amazónica, con violación de todo principio ético y jurídico, el Ecuador afronta con dignidad una de las horas más trágicas de su historia y aún espera que los pueblos hermanos de América le presten su apoyo moral para la resurrección de su derecho conculcado.

GRUPO AMERICA

LA REALIDAD HISTORICO-GEOGRAFICA DE TUMBEZ, JAEN Y MAINAS

LA INTERPRETACION PERUANA Y LA INTERPRETACION ECUATORIANA SOBRE SU LINDERACION

Los puntos de vista desde los cuales ha contemplado el Perú sus pleitos limítrofes, que han sido los más numerosos y enconados de América, y entre los cuales de manera especial hay que señalar el último —¿será el último?— el sostenido con el Ecuador, son tan variados y contradictorios, que, francamente, la política internacional peruana relacionada con estos asuntos, bien puede calificarse de **camaleónica**. Pues, el Perú, en el afán de dar fuerza a sus argumentos y sustentar sobre bases que él considera firmes, inamovibles, intangibles e indiscutibles sus puntos de vista, no sólo no ha trepidado en alterar la historia y la geografía de los territorios disputados, sobre los cuales él ha dictado ya un fallo inapelable declarándolos lisa y llanamente, por sí y ante sí, **suyos** y negando a sus vecinos aún el derecho de considerarlos **litigiosos**, sino que ha llegado, por fin, a lanzar con arrogancia y desenfado, con motivo de la injustificada invasión última a la provincia ecuatoriana de El Oro, una desvergonzada tesis que parecería de propiedad exclusiva del totalitarismo germano, y que sin embargo ha sido expuesta en pleno Congreso Peruano, por uno de sus representantes, el de Tacna, con estas palabras que constituirán un baldón en América, que se precia de ser el Continente de la paz y del derecho: **"Ya es hora de continuar adelante. En el ejército, nuestros regimientos enardecidos y con la mochila a la espalda están listos para avanzar y, en estos momentos de crisis del derecho internacional en quiebra, quedarnos hasta donde lleguemos."**

No es de admirarse, pues, que un pueblo o su gobierno, no sabríamos precisar quién en tratándose del Perú actual, que sostiene puntos de vista semejantes para crear su derecho, proceda como ha procedido, formulando declaraciones con las que trata de erigir en verdad inconcusa, ante el Perú, ante América y ante el mundo, la propiedad intangible e indiscutible de provincias, o territorios más bien dicho, a las cuales ha dado una curiosa linderación, que trata de **axiomatizarla** en sus mapas, en sus libros y en sus folletos de propaganda; de tal modo que, basta que el Ecuador contraponga en defensa de su derecho una linderación diversa, para que el Perú lo declare ante su pueblo, ante América y ante el mundo, usurpador, absorbente, agresor, imperialista, y hasta **tonto**, porque sostiene pretensiones absurdas, sin saber ni lo que pide.

EL MAPA DEL PERU

LA LINDERACION DEL NORTE.—El mapa **axiomático** del Perú, epíteto lapidario con que Guillermo Valencia supo calificarlo, señala por el noroeste y norte, en su linderación con el Ecuador y Colombia la siguiente línea: "El río Machala; las vertientes de Zaruma; el río Alamor, y la quebrada de Pilares. El río Macará, desde la desembocadura del Alamor hasta su origen en la quebrada de Espíndola; el río Chanchis hasta su confluencia con el Chinchipe; el pueblo de Paute; el salto de Agoyán; la cadena oriental de los Andes, llamada sucesivamente de Cotopaxi, **Cayamburo**, Andaquies y Mocoa. El río Yapurá, desde su origen hasta su desembocadura del Amazonas." Esta demarcación bautizada por Pío Jaramillo Alvarado con el nombre de **Línea Pardo**, por haberla señalado en su alegato Dn. José Pardo y Barreda, Encargado de Negocios en Madrid y Defensor del Perú ante el Real Arbitro Español en 1887, ha sido modificada profundamente sólo en la frontera con Colombia, a la cual el Perú tuvo que reconocerle no sólo los territorios ribereños del Putumayo, sino una fracción de la orilla amazónica, en el Tratado Lozano-Salomón de 1922; en tanto en la frontera ecuatoriana, sin respetar siquiera la lógica de los hechos, el Perú quiere que esa línea sea intangible e indiscutible. La señaló un diplomático peruano, dejando correr con mano pródiga su lápiz sobre un mapa, haciendo abstracción absoluta de la historia y de la geografía, y dió un límite al Perú, que, los mismos peruanos honorables de aquella época, como el Ministro Pleni-

potenciario en Quito Señor Arturo García, y el Canciller de entonces Dn. Manuel Irigoyen, la descalificaron y la desautorizaron. Pero el señor Pardo no se inmutó por eso y justificó así ante la Cancillería de Lima su audacia: "el plan de defensa, que era lo que yo sometía a la aprobación de U. S., no tenía por qué variarlo ni por qué alterarse porque la línea pasara unos grados más arriba o más abajo." Este mismo señor Pardo, que sin escrúpulos de ningún género afirmaba que un grado más arriba o más abajo nada significaban al echar los cimientos del derecho peruano actual en su pleito limitrofe con el Ecuador, también declaraba en 1919, en Nueva York: "Mi criterio ya como Ministro de Relaciones Exteriores ya como Presidente de la República, ha sido absolutamente opuesto al del señor Porras; he renovado pactos de **modus vivendi**, he hecho muchos otros tendientes a evitar choques y rozamientos con países vecinos, con los cuales he procurado mantener la más franca cordialidad; pero no por terminar definitivamente una discordia, la he finiquitado con menoscabo del territorio nacional; si el señor Porras está satisfecho y orgulloso de su intervención en aquellos pactos (con el Brasil y con Bolivia), ¿cómo estaré yo con la mía? Puedo decir al país que durante los seis meses que desempeñé el Ministerio de Relaciones Exteriores y los años de mis dos períodos de gobierno, **nuestro territorio no ha sufrido menoscabo alguno.**"

El arreglo de fronteras —comenta Fabio Lozano Torrijos en su magistral obra **El Tratado Lozano-Salomón**— a que los estadistas consagran la más grande atención, resulta sistemáticamente rechazado por el señor Pardo, que lo considera sinónimo de "menoscabo de territorio".

"Es enteramente original —añade— este concepto del señor Ex-Presidente del Perú: según él, en todo pacto internacional sobre límites, se menoscaba el territorio, de lo cual resulta que en cada uno de esos pactos, los países contratantes pierden parte de su heredad territorial. ¿Pero quién la toma entonces?; si ambos pierden, para quién es la ganancia? ¿O es que el Perú, y sólo el Perú, por un sino fatal, ha de ser vencido contra su derecho en todo Tratado de Límites?"

"Para no hablar sino de América, todos, absolutamente todos los países que la forman, salvo la Isla de Cuba, han tenido dificultades de límites, las han arreglado, han aprobado los arreglos y éstos rigen una de las fases de su derecho constitucional y de su derecho internacional. ¿Por qué no todos los estadistas han visto, como el señor Pardo, un menoscabo

territorial en cada pacto? ¿Y si el señor Pardo tenía tales temores, naturalmente respecto de futuros gobernantes de su país, por qué no le evitó a éste el peligro de las desmembraciones, haciendo él, —insomne centinela del territorio peruano— esos Tratados? ¿Por qué y para qué —no haciéndolos— sometió a su Patria a tales peligros, a sabiendas de que todo pacto que los nuevos gobernantes realizara, habría de ser, fatalmente, un descalabro para la integridad nacional?

“Pero es que no había nada de esto; lo que había era que el Perú, por un concepto exaltado de la fuerza de inercia en el ejercicio de funciones públicas y en la administración de los Estados, creía ganar territorios a cada vuelta del sol, cansado a los vecinos y procurando entre tanto avanzar por medio de sus caucheros sobre las vastas regiones poco pobladas de Colombia o del Ecuador. El Perú no quería arreglar; en 1919 se negaba como lo había hecho en 1822. Era la misma táctica: demorar el acuerdo y que su gente avanzara por los ríos. No tenía afán. En un sueño imperialista menos eficaz que bien intencionado, había resuelto que las comarcas amazónicas al occidente de Tabatinga, le pertenecían íntegramente por una especie de derecho divino; hablaba de Cédulas extrañas al caso de los límites como de títulos incontrovertibles; las extendía luego con liberal elasticidad hasta las cercanías de Pasto y de Popayán en Colombia, de Quito y de Riobamba en el Ecuador, y con mapas que propagaban aquella pintoresca elasticidad y torcían el criterio de la juventud, pensaba hacer valderas sus teorías.

“Por eso Dn. José Pardo —caballero de alta respetabilidad, pero oprimido por el ambiente— habla de no haber cedido un palmo de **territorio nacional**.

“La vieja teoría del **no arreglo** era una especie de canon religioso. No arreglo con el Brasil, ni con Bolivia, ni con Chile, ni con el Ecuador, ni con Colombia. Tal era la consigna.”

Larga la cita, pero ella nos ayudará a comprender la línea de conducta trazada por el Civilismo peruano. Los arreglos que el Perú efectuó con Brasil y Bolivia primero, con Chile y Colombia después, se hicieron en la época de Leguía; y, acaso al no haber caído éste, quizás al Ecuador le hubiera tocado en suerte llegar a un acuerdo definitivo, aunque con la condición de afrontar una revisión del Tratado a la caída del Dictador, como la que tuvo que afrontar Colombia por el trapeo de Leticia.

Así ha pensado y ha procedido, pues, el Perú con Colombia y el Ecuador. Con el segundo, en primer término, ha se-

ñalado sus fronteras, sin fundamentos de honradez histórica ni geográfica y las declara intangibles, y luego, hasta cimentarlas en la conciencia de su pueblo, en la de América y en la del mundo, con sus mapas, con sus libros, con sus folletos, con sus arrestos bélicos, hasta que constituyan un axioma, elude toda discusión, todo arreglo, hasta razonar en la forma como la hace el señor Pardo: él vale más ante los ojos del Perú, porque ha eludido el arreglo de sus fronteras, ya que resultaba difícil sacar avantes los puntos de vista peruanos ante todos los vecinos, sobre todo si éstos se llamaban Chile o Brasil, que el señor Porras, Canciller del Perú, quien decorosamente solucionó muchos de los problemas fronterizos de su país.

Y como, desgraciadamente, el Ecuador es el único que no ha conseguido aún del Perú una solución decorosa de su pleito limítrofe, nada más acertado en el razonar del Civilismo limeño, siguiendo las directrices del señor Pardo, que rectificar, a costa del vecino pequeño y débil, los supuesto errores cometidos con el Brasil, con Chile, con Colombia, con Bolivia. En consecuencia, al Ecuador hay que imponerle la **línea Pardo**, por que lo contrario significaría debilidad del Perú, el cual en estos momentos, según la célebre frase de su Primer Mandatario al dirigirse al pueblo de Lima, que embriagado de entusiasmo celebraba el Día de la Victoria a raíz de la invasión peruana a la provincia del El Oro, "no pretende ni una pulgada de tierra del Ecuador, pero tampoco está dispuesto a dejársela arrebatar".

Esta frase del Presidente Prado aclara, en forma terminante, el pensamiento del actual Gobierno del Perú en relación con el pleito limítrofe ecuatoriano: él ha declarado que Tumbes, Jaén y Mainas, son peruanas, y las ha delimitado a su manera. Y su Presidente se manifiesta tan justiciero, tan sin ambición, que no pretende ni una pulgada de tierra en esa faja de terreno aprisionada entre el mar y los Andes (ni siquiera toda la Cordillera le queda al Ecuador como veremos en seguida) y que principia al norte del río Machala o Jubones, como lo llama el señor Pardo.

Pero, asimismo, el Perú es tan fuerte, es tan celoso de su heredad, que no permitirá que el Ecuador pretenda una pulgada de terreno allende esa línea axiomática, cuyo origen histórico y geográfico, con toda seguridad, ni el mismo Perú lo conoce, pero en cuyo estudio nosotros nos vamos a aventurar.

La línea de demarcación señalada por el Perú en su

frontera con el Ecuador y que es la que aparece en todos los mapas peruanos, revela un total desconocimiento de la Geografía Física del Ecuador y una torcida interpretación de la Historia Colonial de ambos países, como vamos a probarlo.

En la **Historia de los Límites del Perú**, (Edición de 1927) de Juan Angulo Puente y Arnao, encontramos descrita así la demarcación con Ecuador y Colombia, lo cual prueba que la línea Pardo ha devenido en artículo de fe para el Perú: "Partiendo del punto en que el río **Apaporis** desemboca en el **Yapurá** y en donde se encuentra situado el primer marco de fronteras con el Brasil, sigue la línea aguas arriba al río **Yapurá** hasta su origen.

"Atravesando en seguida la cordillera oriental llamada **Cotopaxi, Zarambuya, Andaquíes y Mocoa**, alega la línea dirigiéndose al sudoeste, al salto o cascada de **Agoyán**, término de navegación del río Pastaza; vuelve en seguida al sur, para encontrar a los pueblos de **Macas y Paute**, término de los ríos Morona y Santiago.

"Con un pequeño declive hacia el oeste y siguiendo siempre al sur, sigue la línea hasta encontrar el río **Canchis** en su confluencia con el **Chinchipe**; sigue el **Canchis** y de ahí va a la quebrada de **Espíndola** en donde toma el río **Macará** en su origen y lo sigue hasta su desembocadura en el **Alamor**; entra en seguida a la quebrada de **Pilares**, toma el **Alamor**; la vertiente del **Zaruma** y el río **Machala**.

"Tal es la línea que separa al Perú de las Repúblicas del Ecuador y Colombia."

Haciendo abstracción del límite colombiano, el cual resultó muy diverso del que aspiraba el Perú, según lo indicamos más arriba, nos concretaremos al nuestro. Se habla de una cordillera oriental llamada **Cotopaxi, Zarambuya**, (en el libro citado de Angulo Fuente y **Cayamburo** en el alegato de Pardo), pero su ubicación no la encontramos en nuestros mapas, fuera de la del volcán Cotopaxi, cuya posición tan occidental dentro de la Cordillera Oriental de los Andes, lo convierte más bien en fuente de la vertiente del Pacífico que no de la amazónica, ya que los remotos orígenes del Napo formados en sus alrededores no nacen precisamente en el **Cotopaxi** sino en el **Antisana, el Quinlindaña y los Llanganati**, con los nombres de **Quijos, Jatunyacu y Ansu**; en tanto del **Cotopaxi** salen los riachuelos que van a formar el **Guaillabamba** que pertenece a la vertiente del Pacífico, lo cual, pues, revela hasta falta de seriedad científica. ¿Por qué señala el Perú al **Cotopaxi** como límite de su región noroccidental? Lo

que es respecto del **Cayamburo** del señor Pardo y del **Zarambuya** del señor Angulo, lo repetimos, no aparecen por ninguna parte. ¿En qué mapas o en qué otros documentos han encontrado los diplomáticos y estudiosos del Perú estas piedras miliarias de su antojadiza demarcación?

¿En la Geografía de Villavicencio, como supone el Dr. Arturo García? Pero al respecto, aún él mismo afirma que "es una obra sin autoridad en su país ni en el extranjero, y el cual no recorrió los ríos, cuando tenemos tantas exploraciones y viajes que pudieran darnos más luz. Bastaría leer el tomo 3º de la gran obra del señor Raymondi, "El Perú", para encontrar preciosos datos con que fijar el límite de navegación en los afluentes del Amazonas". Con lo cual, pues, tendremos necesariamente que concluir que el Perú, al fijar la **línea Pardo** y al seguir sosteniéndola, ha procedido y procede con marcada mala fe.

Luego se señala el salto de Agoyán. Pero, ¿es navegable desde ese punto el Pastaza, para decir que al señalar ese sitio están rigiéndose por las disposiciones de la Cédula de 1802? No, señores del Perú. El Agoyán es un salto que forma el Pastaza al salvar uno de los contrafuertes de la cordillera oriental de los Andes, pero desde allí ni en las canoas de los salvajes ni en cañoneras del Perú puede navegarse. En el mismo libro citado del señor Angulo se consigna al respecto este dato, en la página 35: "Desde Agoyán comienza a tomar el nombre de Pastaza que conserva hasta su desembocadura, con un curso de 180 leguas, de las cuales **noventa son navegables** en vapor y **veinte** más en pequeñas embarcaciones, a partir de sus bocas de desagüe". El Perú afirma que, basado en la Cédula de 1802, le pertenecen los territorios amazónicos hasta los parajes donde los ríos tributarios del Amazonas por sus saltos y raudales dejan de ser navegables. ¿Perdió la cuenta el Perú en tratándose del Pastaza? Desde la desembocadura hasta Agoyán median 180 leguas, de las cuales 90 son navegables a vapor y 20 en pequeñas embarcaciones: total **110** leguas. Con lo cual, para ser consecuente, debía señalar su límite no en el Agoyán, sino 70 leguas más abajo.

¿No es así?

Cuando el Perú discutía con Colombia incurrió en el mismo contrasentido, lo cual revela ignorancia de la geografía o mala fe. Y así, en la línea Pardo, para su frontera con Colombia, el Perú señalaba el Caquetá hasta sus orígenes, si; embargo de que este río, en su curso medio, cerca del

Puerto Córdova forma las cataratas de Araracuara, más inaccesibles a la navegación que las del Niágara, en el decir de Fabio Lozano Torrijos en la obra citada. "Por tanto, continúa el mismo autor, aún suponiendo que la Cédula de 1802 fuera de segregación territorial, ahí, en las cataratas de Araracuara, terminaría el derecho territorial del Perú. Esto es indiscutible, porque indiscutibles son el texto de la Cédula y la existencia de las cataratas. Entonces, ¿en qué se funda el Perú para hacer sus mapas por todo el curso del Caquetá hasta su nacimiento cerca de la ciudad Colombiana de Popayán? Cómo puede el Perú explicar esta evidente falsedad de sus mapas y el inconveniente gravísimo de crear sobre esta base errónea una errónea conciencia del país sobre sus derechos y sus límites?

"He ahí la razón potísima de la resistencia que hubo de parte del Perú para un acuerdo con Colombia: el pueblo, la gran masa social, que no puede estudiar a fondo estas cuestiones, parte de la base de que los mapas que se le dan son exactos, y cree honradamente que sus tierras se extienden a todo lo largo del Caquetá y que, por tanto, señalar un límite al sur del Caquetá es arrebatar a su país territorios de su pertenencia; los interesados personalmente en mantener esta equivocación, la suscitan y extienden por mil medios, y se forma así, una montaña, donde sólo hay un error de apreciación. Pero de donde ha surgido una guerra internacional.

"Resultan así trágicos los mapas patrióticos. No es, a verdad, recomendable el sistema". Este razonar del distinguido diplomático colombiano lo hace suyo el Ecuador, porque el contra-sentido del Caquetá se repite no sólo en la región del Pastaza, sino en todas, como vamos a verlo a continuación.

Sigamos, pues, con la **línea Pardo**. "Vuelve en seguida al sur, para encontrar a los pueblos de Macas y Pauta (Paute), término de los ríos Morona y Santiago."

Ninguno de los dos sitios, en primer lugar, son término de estos ríos: Macas, capital de la provincia ecuatoriana Santiago-Zamora, si bien está allende la cordillera oriental de los Andes, constituye el centro de la provincia colonial de Macas, que ni siquiera se la mencionó en la Cédula de 1802 al crear el Obispado y Comandancia de Mainas. Como la interpretación de esta Cédula es tan elástica de parte del Perú y como es tan cómodo nominar a toda la región amazónica del Ecuador con el vago nombre de Mainas, no es de admirarse que este sitio sea otra piedra miliar de la línea Pardo, máxime, si hay la avilantez de incluir en ella a **Paute**. Pero,

¿sabe el Perú dónde está Paute? Paute está aquende la Cordillera Oriental de los Andes, en plena hoya interandina formada por el río de su nombre, tanto que constituye la cabecera de un cantón de la provincia serrana del Azuay. El río Paute pertenece, es verdad, a la vertiente amazónica y ha formado una brecha profunda en los Andes para salir a la Región Oriental; pero esta brecha que no ha podido aún ser aprovechada ni para construcción de un camino de herradura, en cambio para el Perú no ha constituido ningún obstáculo, en el afán de señalar un patriótico límite para su mapa, tanto que hace surcar, aunque sea embarcaciones imaginarias hasta la población interandina de Paute. ¿Es esto honrado? Y por fin, hacia el litoral del Pacífico en plena provincia ecuatoriana de El Oro, el señor Pardo fija llanamente como límite del Perú un río que él llama **Machala**, basado en "Que el término de la autoridad del Teniente de Túmbez del Corregidor de Piura y del Virreinato era el río de **Jarón (Junión, Jubón, Jubones, Machala** o como quiera llamársela"). Honorable Vázquez, nuestro Defensor ante el Real Arbitro Español, comenta en su alegato, con picante ironía esta curiosa delimitación: "Sería de imputar a humorismo de literato, si la índole del trabajo jurídico del señor Pardo y Barreda lo consintiese, el pasaje que he transcrito y que no rueda sino sobre la letra J, para originar la deducción que deriva el señor Defensor del Perú, **Jarón, Junión, Jubón, Jubones** o **Machala** o como quiera llamarse; pasando de la J a la M y de la M a cualquier cosa . . ."

Esta línea del Machala o Jubones, para el Perú poco importa sea el uno o el otro, así como exista o no el primero, por ese principio del señor Pardo de que no había por qué alterarse **porque la línea pasara unos grados más arriba o más abajo**, se completa en la provincia de El Oro con la **vertiente del Zaruma**, que no sabemos qué sea. Zaruma como Paute en el Azuay, es el centro del rico cantón minero de la provincia, con una ubicación que más se acerca a la indisputada provincia de Loja que a la zona pretendida por el Perú al norte del río Túmbez.

Y para concluir este asunto, al sur de Loja se señala el **Macará hasta su desembocadura en el Alamor**. Pero es curioso que el Perú así altere la geografía aún en regiones que como la del Macará han constituido un límite tradicional aceptado por los dos países y que por consiguiente debería serle perfectamente conocido. Este río no es afluente del Alamor sino del Catamayo o Chira, de tal modo que, el límite en esta

región, con asentimiento de ambos países, ha sido y es el siguiente: el Macará hasta su desembocadura en el Catamayo o Chira, éste aguas abajo hasta la desembocadura del Alamor, éste aguas arriba hasta la quebrada Pilares, etc. . . .

Hemos visto, pues, como, sin el menor fundamento honrado ha sido trazada por el veloz lápiz del señor Pardo y Barrera la línea limítrofe que el Perú quiere imponer al Ecuador. Y como allí, según el Perú, termina o principian las provincias de Tumbes, Jaén y Mainas, pasemos a ver qué eran éstas, geográfica e históricamente consideradas, para que ni el Ecuador, ni el Perú — nos referimos a su pueblo — ni América sigan engañándose con el **axiomático Mapa peruano**, fuente de las intransigencias y pretensiones desmedidas de un afán expansionista, que ni el mismo Perú, por boca de sus defensores honorables, lo considera justo y viable. La historia de las discusiones de límites con el Ecuador, anota certeramente Raúl Porras Barrenechea en su **Historia de los Límites del Perú**, que alcanza ya un siglo, revela la irreductibilidad de las pretensiones de ambos países. (Es inexacta la apreciación en lo que respecta al Ecuador, como podremos probarlo más adelante). El interés de los dos se ha concentrado principalmente en la antigua región de Mainas —departamento peruano de Loreto o Región Oriental Ecuatoriana— dejando prácticamente de lado las cuestiones de Jaén y Tumbes, regiones pobladas, en que los límites se hallan prácticamente establecidos.

Durante esos cien años el Ecuador ha reclamado como límite el río Marañón (sin embargo hoy el Perú considera que el pleito no es de reivindicación de territorios) y el Perú, una línea que pasa por los puntos en que los afluentes setentrionales del Marañón, **dejan de ser navegables**. (Y aún más allá, añadiríamos nosotros). Ambas líneas representan un criterio extremista y divorciado de la realidad. El Ecuador no puede aspirar seriamente a la línea del Marañón, porque al norte del Marañón se halla una gran ciudad peruana como es **Iquitos** y la vasta **posesión** del Perú en los afluentes de la izquierda del Marañón, que tiene como puntos setentrionales la boca del **Aguarico** y los territorios del Putumayo cercanos al Cuimbé, reconocidos por Colombia al Perú. **Pero tampoco el Perú puede aspirar seriamente a una línea que pasa a pocas horas de Quito y estrecha al Ecuador hasta convertirlo en una escasa faja entre los Andes y el Pacífico.**

El error principal de casi todas las negociaciones y la causa inmediata de su fracaso se encuentra en el hecho de que la

mayor parte de ellas han tendido —aprovechando circunstancias históricas favorables— a decidir el asunto **íntegramente a favor** de uno de los dos países. Esa solución es no sólo **inaceptable e injusta** sino que no podría subsistir. La solución extrema representa la guerra y la guerra misma resultaría ineficaz.

“La única fórmula viable es pues **la transacción** o el arbitraje parcial tomando como base de discusión la posesión efectiva de ambos países.” (Queremos creer los ecuatorianos que dentro de esta **posesión efectiva**, no querrá el Perú incluir ahora lo tomado con su invasión de carácter totalitario en julio y agosto del presente año, dentro de las provincias de El Oro, Napo-Pastaza y Santiago-Zamora).

Así piensa, pues, un peruano honorable y lo ha consignado en un texto de Historia Limitrofe de su país, aunque, desgraciadamente, sus enseñanzas, por lo que el Ecuador ha palpado estos últimos tiempos, parece que han caído en terreno poco propicio.

Cuando en un libro como el citado se consignan las palabras transcritas, no entendemos como el Perú sostenga hoy la tesis de que su pleito con el Ecuador no ha sido por reivindicación de territorios, la de que la línea límite señalada en sus mapas es inobjetable y, por fin, que su Primer Mandatario, con énfasis tonante, al celebrar el Día de la Victoria, manifieste que el Perú no pretende ni una pulgada de tierra del Ecuador, pero que, asimismo, tampoco permitiría que éste le arrebatase ni una pulgada de su territorio. Cuando todavía está pendiente una discusión que no ha decidido en más de una centuria la posesión de miles de kilómetros cuadrados de terreno, francamente resulta inusitado oír a un estadista semejantes afirmaciones.

QUE ES TUMBEZ

El Ecuador ha reclamado al Perú como límite de derecho, en la costa del Pacífico, el río Tumbéz, basado en la Cédula Colonial de 1740 —que señaló dicho río como principio de la limitación fijada ya en forma precisa entre los Virreinos de Nueva Granada y Perú, que hasta entonces había sido un tanto vaga, hasta el extremo de originar dificultades en la zona amazónica, entre los misioneros de Quito y Lima. Y dice así: “Partiendo desde el Tumbéz, en la Costa del Pacífico, sigue (la línea) por las serranías y demás cordilleras de los Andes por la jurisdicción de Paíta y Piura hasta el Ma-

rañón, a los 6 grados y 30 minutos latitud sur, y la tierra adentro, dejando al Perú la jurisdicción de Piura, Cajamarca, Moyobamba y Motilones; y por la cordillera de Jeveros atravesando el río Ucayali, a los 6 grados de latitud sur, hasta dar con el río Yavarí o Jauri, en la confluencia del Carpi; y las aguas de éste al Solimoes o Amazonas, y las de éste abajo hasta la boca más occidental del Caquetá o Yapurá, en que comienzan los límites con el Brasil."

Con esta delimitación colonial advino a la vida independiente Colombia, de la cual formó parte el Ecuador. En la contienda que por límites sostuvo en 1829 con el Perú, venció, y, en el Tratado de Guayaquil del 22 de Setiembre del mismo año, ratificó la linderación colonial señalada, como es de suponerlo, en la Cédula de 1740. En 1820, en cumplimiento de lo pactado en Guayaquil, se concretó en el Protocolo Pedemonte-Mosquera, cuya existencia pretende desconocerla el Perú con una argumentación ad hoc, cuando el Ecuador no sólo ha presentado una copia autenticada de él sino todos los documentos que prueban su gestación, una parte de este límite fijando el Túmbez como punto de partida para la linderación entre Colombia y Perú.

Y en este sector ni siquiera ha habido el apoyo de la Cédula Eclesiástica de 1802 que invoca el Perú como fuente de derecho colonial para negar al Ecuador gran parte del límite oriente-meridional, como sucede en la región amazónica. Desgraciadamente, al producirse la disgregación de Colombia, el Ecuador, heredero de la región meridional, como país débil, no pudo imponer al Perú, pese a que éste reconoció muchas veces su vigencia, el cumplimiento del Tratado de Guayaquil, cuyo protocolo de ejecución señalaba terminantemente como límite austral la línea Túmbez-Marañón.

La dominación quiteña de Túmbez durante el Coloniaje es innegable: el Capitán Dn. Agustín de Olmedo, tronco de la familia guayaquileña a la cual pertenece el Cantor de Junín, era en 1789 el dueño de la hacienda Zarumilla. El Capitán Olmedo, como vecino y propietario de Loja, cuestiona para sí y para esa jurisdicción el dominio de las tierras situadas a las márgenes del Túmbez, hecho que revela la vieja posesión quiteña de aquel territorio. Corrales, en su margen izquierda, fue el centro de la primitiva ciudad de ese nombre, la misma que más tarde fue trasladada a la margen norte y que es la actual capital de la provincia, lo que prueba que ésta principiaba propiamente en la **ensenada de Túmbez, bastante** al sur de la desembocadura de dicho río.

La dominación de las autoridades coloniales de la Presidencia de Quito sobre los terrenos comprendidos entre el Túmbez y el Zarumilla, no ha podido ser desconocida ni por el mismo Perú, pues, frente a la documentación ecuatoriana, diáfana e innegable, no hay de parte del vecino austral sino vagos recuerdos de jurisdicción eclesiástica ejercida por el Obispo de Trujillo o del Subdelegado de Piura que, sin título alguno, trataba de defender el avance de los primeros ocupantes sureños de la región.

Y en efecto, cuando se erigió la Real Audiencia de Lima, por Cédula de 1542, se dispuso que su distrito se extendiera por la costa "hasta el puerto de **Paita** inclusive"; y la Real Cédula que creó en 1563 la Audiencia de Quito ordenó que llegara su jurisdicción "por la costa hacia la parte de la ciudad de los Reyes, hasta el **puerto de Paita** exclusive".

"Cualquiera que sea el alcance que se quiera dar a estas palabras —dice el diplomático peruano doctor Arturo García, autor del intento de arreglo limítrofe más bien intencionado de parte de su país con el Ecuador— y la extensión a que llevemos el puerto de Paita, más allá de la bahía de este nombre, nunca podremos obtener que ese puerto comprenda una parte del Golfo de Guayaquil; como sucedería llevando nuestros límites a Machala, Santa Rosa o Zarumilla. Lo más ventajoso que puede sucedernos es que se tome el río de Túmbez como lindero o separación entre el puerto de Paita y el Golfo de Guayaquil; pero, en este caso, perderíamos una gran parte de la provincia peruana de Túmbez."

"Pero este punto quedó todavía más aclarado y resuelto, añade, en el artículo 6 del Tratado de Guayaquil de 1829 entre Colombia y el Perú. En él se dispuso que la comisión que deba trazar la línea divisoria entre los dos países comenzara la demarcación "por el río Túmbez, **desde su desembocadura en el océano.**"

Se fijó, pues, un límite concreto en este punto; y como no podemos ni nos conviene negar la fuerza y validez de ese Tratado, que, a mayor abundamiento, ya está aceptado en nuestro alegato, el título, fundado en el pacto que el Ecuador alegara para reclamar Túmbez, sería de muy difícil refutación.

"Esta cuestión, ya tan desfavorable para nosotros por los motivos expuestos, vendría a complicarse más todavía y a decidir quizá el fallo adverso, cuando el Ecuador exhibiera un protocolo suscrito en Lima por los plenipotenciarios don Carlos Pedemonte y General Tomás C. Mosquera el 11 de

Agosto de 1830 con el objeto de contribuir a la ejecución de los artículos 5 a 8 del Tratado del 29. En este documento se reconoció al Ecuador el límite del Tumbes; y aunque dicho protocolo no se sabe si recibió la sanción del Congreso, es probable que, presentado por el Ecuador como un instrumento de simple ejecución y estando en lo relativo al río Tumbes de acuerdo con el pacto aprobado por los Congresos, tendría en el juicio arbitral un valor decisivo."

Entre los numerosos documentos de la colonia, que favorecen el título ecuatoriano, merece cita especial el informe del Gobernador de Loja, don Ignacio Checa, de 11 de Abril de 1765, en que daba cuenta al Presidente de Quito y al Virrey de Santa Fe, sobre la extensión de su corregimiento, de las doctrinas y pueblos que lo componían, en la forma siguiente: "Debo decir a V. A., que la jurisdicción del Corregimiento de Loja y villa de Zaruma de mi cargo, está situada entre los 3° 30' y 5° 15' al Sur de Quito. Tiene al Norte el Corregimiento de Cuenca, con quien deslinda por la Doctrina de Zaraguro en el río de Oña, que caminando de Oriente a Poniente con el nombre de **río de Jubones**, divide el dicho Corregimiento de Cuenca y su doctrina de Cañaribamba con esta jurisdicción y su doctrina de Yulug, hasta encontrar con el Corregimiento de Guayaquil y doctrina de Machala, con quien sigue deslindando este Corregimiento y su dicha doctrina de Yulug, hasta donde entra en el mar del Sur en los bajos de la Payana, (que miran de Sur al Norte la punta de Arenas de la isla Lapuná) y **de los dichos bajos por la costa del mar del sur hasta el río Tumbes, y río arriba deslindando con el Corregimiento de Piura** hasta la Cordillera que divide los sitios del Zapallar y Casadero de Máncora, a cuyo pié, **pasando el dicho río de Tumbes** (que baja de Zaruma), se entra en la doctrina de Zélica, etc."

Como bien puede comprenderse, el **río Jubones** dividía el Corregimiento de Cuenca y sus doctrinas de Cañaribamba y Yulug (actual provincia del Azuay), del Corregimiento de Guayaquil y su doctrina de Machala (actuales provincias del Guayas y de El Oro), y nunca fue límite del Corregimiento peruano de Piura.

Entre este Corregimiento y el de Guayaquil, siempre el **río Tumbes** constituyó la histórica delimitación.

No sólo estos antecedentes históricos, sino también los geográficos asisten nuestro derecho, y así lo reconoció el diplomático peruano citado, al afirmar que Tumbes "es una incrustación caprichosa del litoral peruano en el ecuatoriano.

Sus condiciones topográficas parecen hacer de ese territorio parte del Ecuador, a la vez que se halla en completo aislamiento del Perú, y su adquisición daría el límite natural del río Tumbes y de los desiertos que le separan de Paita y Piura."

Sin embargo de estos antecedentes, el Perú continuó la ocupación sistemática de la región situada a la margen norte del Tumbes, originando las reiteradas protestas del Ecuador, hasta que el 12 de Enero de 1871 el Presidente de ese país Dn. José Balta erige en provincia al Distrito de Tumbes, separándolo de la provincia de Paita, en el departamento de Piura.

La nueva Provincia fue creada con los siguientes distritos: 1º—**El de Tumbes**, que comprendía Pampa Grande, Pedregal, Bebedero, La Playa, Isla de Palo Santo y Río Viejo hasta Comagua; 2º—**El de Corrales**, que comprendía Rinconada y las Haciendas de Platera y Máncora, hasta la quebrada de su nombre; 3º—**El de San Juan de la Virgen**, que comprendía Mal Paso del Río de Tumbes y de los caseríos de Nacural, Cerro Blanco, Hospital, La Peña y la Hacienda de Cabuyal; 4º—**El de Zarumilla**, que comprendía Papayal, Lubayal y La Palma.

Con la creación de esta provincia, el Perú, pues, de hecho avanzó hasta el río Zarumilla que desde entonces se convirtió en el límite de *facto* con el Ecuador, reemplazando al Tumbes.

Ante la realidad de los hechos, el Ecuador, en 1890, tuvo que aceptar el nuevo límite en el Tratado Herrera-García que fracasó por la ambición desmedida del Congreso Peruano de entonces. Y, desde aquel año, con el asentimiento tácito de ambos pueblos, sin que fuera sancionada oficialmente, el Zarumilla formó la línea divisoria entre la Provincia ecuatoriana de El Oro y la peruana de Tumbes.

Pero, sin embargo de que la ley peruana de 1871 del Presidente Dn. José Balta señaló los distritos y sitios que debían integrar la provincia de Tumbes, ninguno de los cuales avanza a la margen norte del Zarumilla, es de admirarse que en la **línea Pardo** y en los mapas axiomáticos del Perú se señale un río **Machala** o Jubones, como tan lamentablemente confunden los defensores de la extremista tesis peruana, como límite norte de la mentada provincia.

Como se ve, el Ecuador casi ha renunciado ya a la Provincia de Tumbes, pero en ningún caso puede consentir que el Perú avance más acá del Zarumilla, en cuya margen dere-

cha sus campesinos han formado las avanzadas meridionales de la nacionalidad que se llaman Hualtaco, Huaquillas, Chacras, Balzalito, Carcabón y otros sitios regados por la sangre fresca aún de sus hijos que quisieron detener una **blitzkrieg criolla**, preparada y organizada con un injustificado y condenable afán imperialista en estas tierras de América, donde dentro de cada heredad sobran los **espacios vitales**.

Con lo que antecede, ¿puede el Perú sostener honestamente ante su pueblo y ante América que el Ecuador quiere arrebatárle la Provincia de Tumbes? El Ecuador, bien puede afirmarse, ha renunciado a ella, no porque no le asista el derecho como hemos visto, sino porque, en aras de la paz de América y de la armonía con que quiere convivir con sus vecinos, ha arriado sus pretensiones extremas y está dispuesto a éste y aún a otros sacrificios, exigiendo de su contendor sólo lealtad y reciprocidad de sentimientos en la solución del viejo problema limítrofe que hoy les distancia.

La renunciación de la Provincia de Tumbes por parte del Ecuador, significaría renuncia de 4.120 kms. cuadrados de superficie en sus aspiraciones territoriales.

El límite **de facto** entre la provincia de El Oro y la de Tumbes, aceptado tácitamente por ambos países, a partir de 1890, año en que se firmó el Tratado Herrera-García, y que el Perú respetó hasta Julio de 1941, ha sido el siguiente: En el delta del río Zarumilla, principia por el brazo más meridional, llamado **estero del Algarrobo**, el río **Zarumilla**, la quebrada **Faical** hasta su curso medio, luego la línea desvía hacia su margen izquierda hasta encontrar la **Cordillera del Caucho**, luego la **Cordillera de Gaona** hasta el **Salto del Tigre** en la margen derecha del **Tumbes**, el curso de este río hasta encontrar el **cerro El Jardín** en la margen izquierda (poco antes de la confluencia del Puyango con la quebrada de Cazaderos, sitio desde donde este río toma el nombre de Tumbes), luego la **Cordillera Cocha de Palo Negro**, que hacia el sureste toma sucesivamente los nombres de **El Barco**, **Moyotín**, **Bolaspamba** y **Cordillera de Los Linderos**, línea divisoria esta última de las quebradas de Cazaderos y Pilares. De **Los Linderos** pasa al curso superior de la quebrada de **Pilares** que hasta su unión con la de Pitayo se llama **Chililique**, la de **Pilares** hasta su confluencia con el río Alamor, éste hasta su desembocadura en el **Chira**, y, por fin, aguas arriba de este río hasta la confluencia del Catamayo y Macará que lo forman.

Este límite de facto ha sido no sólo respetado por el Pe-

rú, sino que lo ha reconocido en su carta oficial de la región, levantada por el Servicio Geográfico Militar de Lima (reedición de 1930). En esta carta geográfica el mismo Perú hace la rectificación del error en el cual, en el sector de Cazaderos, muchos geógrafos y cartógrafos ecuatorianos han venido incurriendo, al señalar como límite de facto la quebrada de ese nombre, cuando en realidad va mucho más al sur, por las Cordilleras Cocha de Palo Negro, El Barco, Moyotín, Bolas-pamba y Los Linderos, encerrando entre estos accidentes orográficos y la quebrada Cazaderos, propiedades agrícolas de ciudadanos ecuatorianos.

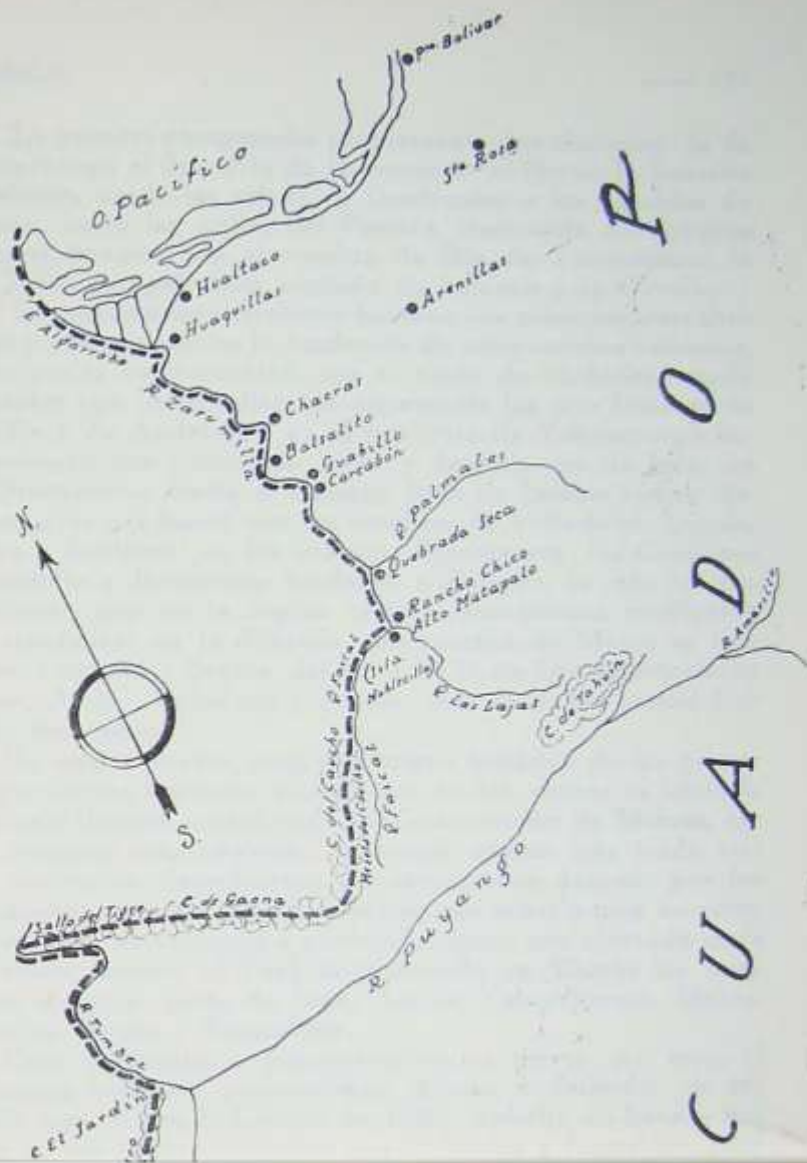
El gráfico N^o 1 puede ayudar a la mejor interpretación de esta linderación.

LO QUE FUE JAEN

La región sureste de Loja y Azuay fue descubierta en 1541 por el Capitán Pedro de Vergara, designándola con el nombre vago de los **Bracamoros** en recuerdo de la principal tribu indígena allí encontrada. Esta región constituyó poco después el núcleo de la provincia de Jaén, una de las cuatro en que dividióse la Región Oriental, terminada la pacificación del Perú por Dn. Pedro de La Gasca, quien, para dar entretenimiento lucrativo a los soldados que habían peleado en defensa de la causa del Rey, repartió comisiones para entrar a las provincias trasandinas y hacer en ellas descubrimientos y conquistas. Para la distribución tomóse como base la cordillera de los Andes, y se trazaron de Occidente a Oriente líneas horizontales imaginarias, paralelas, dejando hacia el Atlántico abierto el campo a la actividad y fortuna de los expedicionarios.

Y fueron de tierras de Quito y Loja, preferentemente, de donde partieron con sus recursos y sus hombres, los esforzados Capitanes que violaron el misterio de la jungla amazónica y asentaron en ella los cimientos de esas provincias y gobernaciones, cuyas tierras el Perú, olvidando o tergiversando la historia, tercamente quiere negárselas al Ecuador, alegando elásticos derechos.

Toda la región oriental, anota González Suárez en su **Historia General de la República del Ecuador**, se consideró dividida en cuatro provincias o gobernaciones: la de **Yahuarzongo** y **Bracamoros** al extremo meridional; la de **Macas**, en el centro; y la de **Quijos**, al Norte: con esta última partía límites por el lado del Sur la de **Mocoa** y **Sucumbíos**, que ahora es territorio colombiano.



This area is bounded by the Pacific Ocean to the north and the Andes to the south. The main river, the Rio Cuadro, flows from the north towards the south. The settlements of Hualtao, Huaquillas, Chaerai, Balsatito, Gvabillo, and Carcaban are situated along the upper reaches of the river. The Quebrada Seca, Rancho Chico, and Alto Macapalo are also located in this region. The Cerro de Gaona and Cerro de San Juan are prominent geographical features in the area.

"La primera comprendía propiamente dos secciones: la de Yahuarzongo al Sur, y la de Bracamoros al Norte: la llamada de **Macas**, desde las selvas de Gualaquiza a las espaldas de Cuenca, hasta las orillas del Pastaza, designado en aquellos remotos tiempos con el nombre de Río de Tungurahua: la de Quijos se apellidaba también de Sumaco y la Canela.

"En tan inmenso territorio hicieron los primeros descubridores y conquistadores la fundación de unos cuantos villorrios, a los cuales condecoraron con el título de ciudades, apellidándolos con los nombres de algunas de las más famosas de Castilla y de Andalucía: en el territorio de Yahuarzongo hubo primero una ciudad de Jerez, y después una de Jaén: en los Bracamoros fundó el Capitán Juan de Salinas cuatro ciudades a las que honró con los nombres de Valladolid, Loyola, Neiva y Santiago: en los mismos Bracamoros los Capitanes Mercadillo y Benavente fundaron a Zamora, la más antigua fundación que en la región oriental ecuatoriana verificaron los españoles: en la dilatada gobernación de Macas se fundaron Logroño y Sevilla del Oro: en la de Quijos estuvieron Baeza, Avila, Archidona y Alcalá: más al Norte, existió Ecija de Sucumbíos."

He aquí a breves rasgos el origen histórico de las primeras provincias fundadas allende los Andes, donde se inicia la ilimitada floresta amazónica. La Gobernación de **Mainas**, como veremos más adelante, se fundó mucho más tarde con los territorios descubiertos y catequizados después por los misioneros quiteños. Este hecho hay que tenerlo muy en cuenta para que no vayamos a confundir como, con marcada mala fe, quiere hacerlo el Perú involucrando en Mainas los territorios de gran parte de Jaén, los de Yahuarzongo, Macas, Canelos, Quijos y Sucumbíos.

Estas provincias o gobernaciones, a través de todo el Coloniaje tuvieron personalidad precisa y definida, de tal modo que, ni con la Cédula de 1802 —caballo de batalla del Perú en sus pleitos limítrofes con Colombia y Ecuador—, pese a la elástica interpretación que quieran dar a este documento los vecinos sureños, podrían ser reclamadas honradamente por el Civilismo limeño.

Jaén, Yahuarzongo, Macas, Canelos y Quijos, nunca fueron Mainas; sobre ellas Quito ejerció siempre su autoridad, en forma tal que, pacíficamente, hasta el momento en que aparece el afán imperialista peruano de última data, el Ecuador pudo, lentamente pero con seguridad, realizar en esas tierras una apreciable obra colonizadora, que no era sólo la

de los destacamentos militares, asentados a orillas de los ríos en forma transitoria, como lo hace el Perú.

Con este antecedente, pues, si el Ecuador, doblegándose ante la imposición de la fuerza, tuviera que aceptar algún día la flamante tesis peruana última sobre la **peruanidad** de Tumbes, Jaén y Mainas, de ninguna manera podría convenir en el Mainas axiomático del Perú, en ese **Mainas ad hoc**, creado con olvido absoluto de la geografía y de la historia, que el chauvinismo peruano hace avanzar sin escrúpulo alguno, por el Norte y por el Occidente, hasta aguarde los Andes, como habíamos visto al comentar los límites de los patrióticos mapas de ese país.

Entre los Andes y el verdadero Mainas, repetimos, desde los albores del Coloniaje hasta el movimiento revolucionario hispano-americano de principios del Siglo XIX, se interpusieron Jaén, lo que, constituyó Yahuarzongo, Macas, Canelos y Quijos, sobre los cuales el Perú nunca ejerció dominio alguno y peor pudo haber realizado dentro de sus territorios ninguna obra colonizadora.

En el reparto aludido, La-Gasca concedió la conquista de los Bracamoros al Capitán Diego Palomino, quien después de explorar la cuenca del Chinchipe en 1549 fundó la ciudad de Jaén, la cual mudó de asiento cuatro veces, hasta quedar definitivamente asentada un poco al Norte de la confluencia del Huancabamba con el Marañón, en el pequeño valle del Tomependa. El nombre de esta urbe ligóse en seguida al de las tribus que encontrara Vergara en su primera expedición, y desde entonces la Provincia llamóse comúnmente **Jaén de Bracamoros**.

Pocos años después, en 1557, el célebre caballero español, vecino de Loja, Dn. Juan de Salinas realizó una nueva expedición a la tierra de los **Bracamoros**, que la recorrió y conquistó, fundando en ella una serie de poblaciones que luego quedaron anexadas a su no menos célebre gobernación de Yahuarzongo, de tal modo que las comarcas de Bracamoros propiamente pasaron a depender de esta gobernación y no de la de Jaén. Pero la gobernación de Salinas -Yahuarzongo- desde la muerte de su fundador y por los sucesivos levantamientos de las tribus indígenas decayó con la misma rapidez con que próspero, de tal modo que el 29 de Marzo de 1623, el Rey aceptó un informe del Príncipe Dn. Francisco de Borja, en que se le proponía dividir la **Gobernación de Salinas** entre Loja y Jaén. A esta virtud, las ciudades de Loyola y Valladolid fueron incorporadas al Corregimiento de

Loja; y Santa María de la Nieva, a la margen derecha del Marañón, con Santiago de las Montañas a la provincia de Jaén, perteneciente como aquella a la Presidencia de Quito. (Documentos anexos a la Memoria del Perú presentados a su Majestad el Real Arbitro por Dn. Mariano H. Cornejo y Dn. Felipe de Osma).

De tal modo que, con estos antecedentes históricos, en el S. XVIII, el P. Velasco, autor de la **Historia del Reino de Quito**, refiriéndose a Jaén pudo decir: "Este es el último (territorio) que, por parte del Sur pertenece al Reino de Quito y hasta donde se extiende su Real Audiencia. . .

"Consta de las provincias que son las del propio Jaén y la de Bracamoros que le fue agregada". Y sobre el mismo asunto, Antonio de Alsedo, el geógrafo de la Colonia, en su **Diccionario Histórico-geográfico** describe así esta provincia: "Jaén de Bracamoros, Provincia y Gobierno del Reino de Quito, confina al Norte con el territorio de Zamora de la de Loja, al Poniente con la de Piura. . . Su población es muy corta, reducida a las ciudades de Jaén, Loyola, Valladolid y Santiago de las Montañas."

Y para aclarar más abundantemente este problema geográfico, transcribimos este otro dato citado por Honorato Vázquez en su Memoria Histórico-Jurídica: "La Contaduría Mayor de Quito al juzgar en 1803 una cuenta de Tributos de Jaén, incluye las partidas de cobro de varios de los distintos pueblos pertenecientes a esa Provincia, cuales son **Jaén, Tabaconas, San Felipe, Pipingos, Tomependa, Querocotillo, Colosay, Peca, Bagua Chica, Ramos y Tulca, Perico, Chirinos, Copallén, Cujillo, Santiago, Pomaca.**"

Y por fin, Hipólito Unanue, es decir el peruano representativo por automasia de su Nación, en 1824, declaraba que "Todo lo que pertenece a la orilla izquierda del Marañón era de Colombia; y en ese caso se halla Jaén de Bracamoros...", decidiendo así la disputa que motivara cuatro años después la guerra Perú-Colombiana.

Estos títulos coloniales son confirmados por la Ley de División Territorial de la Gran Colombia, de 1824, que integra así el **Departamento del Azuay**: "comprende las Provincias, 1º de Cuenca, su capital Cuenca; 2º de Loja, su capital Loja; y 3º de **Jaén de Bracamoros y Mainas**, su capital **Jaén**.—3º Los cantones de la provincia de **Jaén y Mainas**, y sus cabeceras son: 1º **Jaén**, 2º **Borja**, y 3º **Jeveros**." Tal era la seguridad que sobre su derecho tenía Colombia.

Sobre esta provincia de montaña, que ocupa de preferen-

cia las estribaciones surorientales de los Andes ecuatorianos, el Perú no ha podido presentar ni el título con que ha querido justificar su pretensión sobre Mainas, la Cédula de 1802.

Para defender a Jaén hoy quiere hacer valer, a falta de títulos coloniales, el principio de la **libre determinación de los pueblos**, aplicándolo a su manera. Y como para reforzar esta tesis, afirma que igual génesis tiene la **ecuatorianidad** de Guayaquil, ha querido asustar al Ecuador, amenazándole con reclamar la gran metrópoli comercial del Guayas, basado en la Real Orden de 7 de Julio de 1803, que concedía al Virreinato de Lima jurisdicción y superioridad en lo respectivo a la defensa de la ciudad y puerto de Guayaquil. Para apreciar en su justo valor la amenaza del Perú y sus derechos sobre este asunto, la opinión del honrado diplomático peruano Doctor Arturo García, nos releva de todo comentario: "Ciertamente que bajo el primer aspecto de la cuestión, es decir, en el terreno simplemente de los límites coloniales, nuestra jurisdicción sobre Guayaquil, incierta, contradicha por las autoridades locales, limitada por disposiciones del mismo soberano y de tan fresca data; **no puede compararse a la jurisdicción inmemorial, tranquila, no contradicha y continuada hasta el día de la independencia, que tuvo el Ecuador sobre Jaén...**

"En vista de estas razones, susceptibles de mayor desarrollo, la única forma de nuestra defensa sobre Jaén es insostenible. Ni los límites coloniales, que es el principio jurídico del fallo, ni la compensación con Guayaquil podemos alegar."

Y con todos estos antecedentes, el Ecuador en su afán de concordia, no querría retener del Jaén histórico sino aquel pequeño sector de los antiguos Bracamoros, porque es vital para el ulterior desarrollo de Loja, su provincial meridional, sector que está situado en la margen izquierda del Marañón, entre el Chinchipe y el Morona.

Los sectores de Jaén comprendidos entre Canchis y el Huancabamba, y el que se asienta a la margen derecha del Marañón, desde el Utcubamba hasta Santa María de la Nieva, retendría el Perú, con lo cual el Ecuador perdería en sus aspiraciones una zona no menor de 8.215 kms. cuadrados de superficie, como puede apreciarse en el gráfico N^o 2.

LAS PROVINCIAS QUE SE INTERPONIAN ENTRE LOS ANDES Y MAINAS

YAGUARZONGO.—La histórica Gobernación de Juan de Salinas, célebre por sus lavaderos de oro, fue sin duda el

Antes de las Provisiones y Minutas Amatorias pertenecientes a la antigua
RESERVA
 de Quito, sobre muchas de las cuales el Estado ha ejercido una
 justa titular, una actual e incontestable posesión. La posesión del Perú sólo
 se ha reducido al distrito de Tumbes, Jaén y Matucana.



Antes de las Provisiones y Minutas Amatorias pertenecientes a la antigua
RESERVA
 de Quito, sobre muchas de las cuales el Estado ha ejercido una
 justa titular, una actual e incontestable posesión. La posesión del Perú sólo
 se ha reducido al distrito de Tumbes, Jaén y Matucana.



intento colonizador más grande realizado por el conquistador hispano allende los Andes, ávido del metal que originara la búsqueda de El Dorado fantasma. Y Yaguarzongo constituyó el núcleo de la legendaria Gobernación que comprendía, en los primeros tiempos, además parte de Macas y Bracamoros.

La expedición que en Loja organizara Salinas para penetrar a la jungla señalada para teatro de sus hazañas, partió en 1557. Transmontando los Andes lojanos, más al sur de Zamora, villa creada por el fundador de Loja, Alonso de Mercadillo, estableció en las vegas del Palanda, afluente del Chinchipe, la primera población española a la que llamó **Valladolid**. Poco después, y continuando siempre adelante, fundó Loyola en el valle de Cumbinamá, para perpetuar su apellido materno. Luego, más hacia el Oriente, casi en la confluencia del Santiago con el Marañón, al pie del Cozanga, **Santiago de las Montañas** y, en la margen derecha del gran río, frente a la población anterior, **Santa María de la Nieva**.

Salinas fue el descubridor del Pongo de Manseriche y el primer europeo que lo atravesó, y en sus infatigables correrías llegó hasta las tierras de los Mainas. En la fundación de las ciudades indicadas y en su larga exploración del Marañón tardó más de dos años. Al respecto anota González Suárez, y vale repetirlo con énfasis en esta ocasión, cuando el Perú en su afán de negar al Ecuador todo derecho sobre las márgenes del gran río, tergiversa la Historia y quiere aparecer ante el mundo en la conmemoración cuatricentenaria de su descubrimiento como el gestor de la magna hazaña que realizaron desde Quito sus primeros colonos, con sus hombres y con sus recursos, encontrando la grandiosa ruta que une los Andes y el Atlántico: "Otra vez se había llegado al Marañón: Orellana lo había descubierto, bajando por el Napó: Juan de Salinas navegó por el Marañón, entrando en sus aguas por el Santiago y por el Guallaga: Orellana había salido de Guayaquil: Salinas partió de Loja, y llegó al Marañón, a los diez y siete años después que lo descubriera Orellana."

Al recibir Salinas el nombramiento de Gobernador de Yaguarzongo, se le señalaron doscientas leguas de extensión para que allí efectuara las conquistas y fundaciones a que su genio aventurero le impulsaba. En esta obra gastó Salinas 50.000 ducados de su propiedad.

Realizadas la exploración y fundaciones en la zona de Bracamoros, en los confines de Jaén, encaminó sus actividades hacia el norte, por el lado de Macas, sector que, como

dijimos, comprendió también en los primeros tiempos la Gobernación de Salinas. Y así, al oriente de Cuenca, en la provincia jibara de Gualaquiza, un sobrino de Salinas y por encargo de éste, el Capitán Bernardo de Loyola fundó Logroño de los Caballeros, en el centro aurífero más rico de la región, acaso en la confluencia del Zamora y el Paute. Después de ser destruída por los jibaros, Logroño fue el asiento español que más atrajo la curiosidad y ambición de los posteriores exploradores, ávidos de reencontrar el legendario centro minero de la Gobernación de Salinas, siendo la más notable la expedición del P. Prieto, en 1815.

El Capitán José Villanueva fundó Sevilla del Oro, en la misma Gobernación, en el sector comprendido entre el Paute y el Upano, tal vez en el mismo sitio que hoy ocupa Méndez. Acerca de esta fundación surgió una disputa entre Juan de Salinas y Rodrigo Núñez de Bonilla; pues mientras el primero sostenía que la ciudad estaba en la provincia de Macas, el segundo aseguraba que estaba dentro de los términos de la gobernación de Quijos.

Según González Suárez, "entonces con el nombre de Provincia de Macas se designaba todo el distrito oriental, desde Loja hasta Riobamba: ocho ciudades había, pues, en la Gobernación de Salinas, eran Jaén, Zamora, Valladolid, Loyola, Nieva, Santiago, Logroño y Sevilla del Oro."

Al respecto González Suárez incurre en un error: **Zamora**, la primera ciudad española fundada en tierras amazónicas, existía ya antes de que Salinas fundara su Gobernación. A la importancia que pronto adquirió, se debe que en la Cédula de erección de la Presidencia de Quito, de 1563, se la citara especialmente. Zamora formó, pues, un Corregimiento independiente de Yahuarzongo, que más tarde se incluyó en el de Loja.

Salinas quiso resarcirse de sus gastos y penalidades, exigiendo de los nativos un esfuerzo al que nunca estuvieron acostumbrados, para la extracción del oro en las ricas playas de todos los ríos que forman el caudaloso Santiago. Para conseguirlo, las medidas a que recurrió nada tuvieron de cristianas, y de ahí que se viera en su vejez envuelto en un juicio criminal ante los tribunales de Quito, que llegaron aún a reducirle a prisión. Tantas crueldades con los indios se le atribuyeron entonces a Salinas, que la historia no sabe deslindar ahora mucho de aquello que seguramente entra en el campo de la leyenda... Con la adversidad y con la muerte de Salinas, acaecida en 1582, la histórica gobernación entra en un pe-

riodo de decadencia: las insurrecciones de los belicosos jíbaros terminan con los pujantes asientos mineros, de muchos de los cuales poco después ni siquiera se sabía con precisión donde estuvieron: tal el caso de Logroño. De tal modo que, por esta razón, como ya se indicó en otro lugar, por cédula de 29 de marzo de 1623, el Rey, a petición del Príncipe Dn. Francisco de Borja, dividió la Gobernación de Salinas entre Loja y Jaén: las ciudades de Loyola y Valladolid fueron incorporadas al Corregimiento de Loja; y, Santiago de la Montaña con Santa María de Nieva pasó a la Provincia de Jaén.

Destruída Valladolid por los jíbaros, se formaron con el resto de sus habitantes, más hacia el Sur, pero en la misma cuenca del Chinchipe, **Chito** y **Zumba**, actuales avanzadas de la nacionalidad ecuatoriana en lo que fuera provincia colonial de Yaguarzongo.

El reparto de la Cédula de 1623 se mantuvo hasta finalizar el coloniaje, y, como se ha visto, el Perú, si nada hizo por incorporar esas regiones a la Corona española, tampoco después ejerció ni la más remota autoridad en ellas.

La Cédula de 1802 al crear el Obispado de Mainas ni siquiera menciona estas tierras, de tal modo que el Perú, al incluirlas en su **Mainas axiomático**, procede con olvido absoluto de la historia y de la geografía.

En consecuencia, si Yaguarzongo que abarca toda la cuenca del Zamora con su afluente el Nangariza, lo mismo que la del Santiago, quedó en su mayor parte incluido en el Corregimiento de Loja, cuya ecuatorianidad ni el mismo Perú podría ponerla en duda, es inadmisibile, por ser huérfana de todo derecho, su pretensión a estas ricas regiones.



MACAS.—Un sector del Macas primitivo, como acabamos de ver, en sus primeros tiempos, llegó a formar parte de la Gobernación de Salinas; pero, desaparecida ésta, Macas se perfila como una gobernación precisa y definida, cuya quiteñidad tampoco fue perturbada siquiera por la cédula de 1802, único documento con el que el Perú ha querido justificar sus pretensiones en la Amazonia ecuatoriana.

El Macas antiguo, según González Suárez, era "el inmenso territorio comprendido entre los orígenes del Santiago al Sur, y las orillas del Pastaza hacia el Este, donde se fundaron poco tiempo después de la conquista de Quito, las ciudades de Sevilla del Oro, Logroño y Zamora, era lo que cons-

tituía la Provincia o Gobierno de Macas. Aquí vivían las tribus jíbaras. Los gobernadores de Mainas y sus misioneros quisieron someterlos, por la fama de sus riquezas, pero inútilmente. Las correrías para sojuzgar a los jíbaros tuvieron que ser prohibidas por el Virrey del Perú."

Por esta circunstancia, a la parte de Macas del bajo Morona y a las regiones regadas por el Santiago en muchos documentos coloniales se les llama también la **Provincia de los Jíbaros**.

Con las palabras transcritas, a más de saber qué era Macas geográficamente, nos anticipamos a indicar que esta provincia tampoco estuvo incluida en Mainas, tanto que cuando las autoridades y misioneros de esta última quisieron intervenir en la reducción de los indígenas de aquélla, el Virrey del Perú se lo prohibió.

Pero es en la cédula del 2 de Setiembre de 1772 que reorganiza las gobernaciones de **Borja** (Mainas), **Quijos y Macas**, y en las Instrucciones dadas para su cumplimiento por el Presidente de la Real Audiencia de Quito, Dn. José Diguja a los Gobernadores de Mainas y de Macas, donde podremos encontrar la más precisa y última demarcación colonial dada a estas provincias quiteñas. . . "Y también he resuelto, señaléis como os mando a los Gobernadores de Quijos y Macas el territorio en que deben ejercer respectivamente su jurisdicción. . .", dice la Cédula. Y el Presidente Diguja, cumpliéndola en sus Instrucciones dictadas en Quito en 1755, ordena: "4—El Gobernador de Macas Don Hipólito Mendoza como quiera que según la demostración que asignan los mapas no puede tener en su territorio, comunicación interina con los pueblos de Maynas, a causa de que el único Río por donde pudiera lograrse señalado con el nombre de Morona ha sido hasta ahora desconocido para su tráfico; hará las más eficaces diligencias en el descubrimiento de este Río formado de los nombrados Abanico y Paira que corre por el mismo territorio de Macas, especulando el curso de sus aguas hasta donde las considere capaces de navegarse y procediendo de acuerdo con el gobernador de Borja, para que este de su parte emprenda el reconocimiento compensado por el Río Marañón, y subiendo el Morona hasta el paraje que lo permitiere su cauze."

Con estos antecedentes, podemos afirmar que el eje de la Gobernación de Macas constituyó el río Morona.

Del estudio y compaginación de documentos de la época citados por el señor Carlos Vivanco, en su interpretación de

la Cédula de 1772 y de las Instrucciones del Presidente Diguja, trabajo publicado en el N° 54 del **Boletín de la Academia Nacional de Historia**, correspondiente a julio-diciembre de 1939, se concluye que Macas ocupó la zona regada por el Upano, afluente del Paute y por todo el curso superior y medio del Morona, limitando al norte con las Misiones de Canelos, al sur con el Yaguarzongo incluido en Loja, y al Oriente con el curso del Pastaza.

La Cédula de 1772, a más de ayudarnos a aclarar lo que comprendía la provincia que en el primer reparto de las tierras amazónicas le tocaba a Fernando de Benavente, fundador de Macas, indica claramente que constituía una gobernación diversa de la de Quijos, de tal modo que al Perú ni siquiera por este lado puede asistirle ningún derecho para considerarla discutible siquiera.

Si Macas nunca dependió de Mainas, ni de Quijos al finalizar el Coloniaje, las dos provincias orientales mentadas en la Cédula de 1802, y si tampoco la riegan los tributarios del Amazonas señalados en ese documento, hay que convenir en que el Perú la ha incluido en sus pretensiones territoriales sólo por su injustificado afán expansionista.

El Dr. Arturo García, con la honorabilidad que le caracteriza, nos ayudará a probar el aserto, en forma categórica y terminante:

"Pero aún cuando no hubiera en nuestra contra prueba tan concluyente (la Cédula de 1772), bastaría la carta del Ilustrísimo Rangel, primer Obispo de Mainas, en que describe menudamente su Diócesis, y que en nuestro alegato se copia como documento probatorio, para acreditar que Macas no formaba parte del territorio de Quijos ni de la nueva Diócesis de Mainas. En ese minucioso documento, en que están todos y cada uno de los pueblos, doctrinas y misiones de aquella jurisdicción, ni al hablar de Quijos ni en ninguna otra parte se menciona Macas ni uno solo de los pueblos o reducciones que lo formaba.

"Por esta causa el Ecuador ha podido presentarnos, en dos ocasiones diferentes, pruebas documentales de que el Gobierno de Macas se ejerció con entera independencia de Mainas, y que el Presidente de Quito proveía, aún después de 1802, a su servicio político y administrativo.

"Por eso también, a pesar de nuestra abundante documentación sobre el cumplimiento de la Cédula, no hemos podido hallar ni una sola referencia a la ejecución de ella en los pueblos de Macas, ni encontrar indicios de que el Gobernador

de Mainas quisiera alguna vez agregarlos a su jurisdicción, o el Obispo a su Obispado.

“Pero la misma Cédula de 1802 da la mejor refutación de cualquiera idea que pudiera abrigarse respecto de que Macas formaba parte de Quijos. Al ordenar la nueva demarcación política dice: “He resuelto se tenga por segregado del Virreinato de Santa Fe y de esa Provincia, y agregado al Virreinato de Lima, el Gobierno y Comandancia General de Mainas con los pueblos del Gobierno de Quijos excepto el de Papallacta, **por estar todos a las orillas del río Napo o en sus inmediaciones**”. Y Macas, que se quiere hacer parte de Quijos, está tan lejos del Napo que sería una locura pretender comprenderlo en la vaga delimitación de la Cédula.

Hasta el exceso queda probado, pues, que, si en una ni en otra forma, fue el Gobierno de Macas comprendido en la agregación ordenada por la Cédula de 1802; y que, por consiguiente, sobre esta parte de la región oriental ningún título podemos alegar.”

Lo mismo que Jaén y Mainas, **Macas** se menciona de manera clara como parte integrante de Colombia en la Ley de 1824: “3º—Los Cantones de la Provincia de Chimborazo (Departamento del Ecuador) y sus cabeceras son: 1º Riobamba; 2º Ambato; 3º Guano; 4º Guaranda; 5º Alausí y 6º **Macas**.” Lo cual no hace sino confirmar su posesión colonial por parte de Quito.

CANELOS.—La Doctrina o Misión de Canelos estuvo comprendida entre el Curaray y el Pastaza con su principal afluente el Bobonaza, y abarcaba también el curso superior del Tigre.

Esta región, gracias a la profunda brecha abierta en los Andes orientales por el Pastaza, pudo ser explorada entre las primeras, por los primeros colonos del altiplano quiteño.

Y así, el Capitán Gonzalo Díaz de Pineda al emprender su nueva tentativa de penetrar al **país de la canela**, lo hizo siguiendo el abra del Pastaza y en la actual población de Baños dejó establecido el primer núcleo de población nueva, a manera de avanzada, para conquistas posteriores.

Y esta hazaña la realizaba Díaz de Pineda en 1539, después de haber penetrado ya en el país de Quijos el año anterior, bastante antes como vemos de que Gonzalo Pizarro y

Orellana efectuaran la suya, que le llevó al último al descubrimiento del gran río.

La Misión de Canelos siempre estuvo a cargo de los Religiosos de Santo Domingo de Quito. En los primeros años formó parte de la Gobernación de Quijos; pero, a partir de 1772 integró la jurisdicción de Macas, hasta 1792, año en que se estableció el Corregimiento de Ambato. "En efecto, por Real Orden fechada en Madrid el 23 de enero de 1792, pidieron al Presidente de Quito un informe acerca del cultivo y comercio de la canela existente en las montañas de Canelos y Copataza, y sobre el establecimiento del Corregimiento de Ambato; además, el Rey designó como Corregidor a Don Pedro Fernández Cevallos, por los importantes servicios en la explotación de la canela. El Presidente de Quito Don Luis Muñoz de Guzmán mandó ejecutar la Real Orden el 19 de julio de 1792 y remitió el Informe solicitado.

"El Consejo de Indias examinó la documentación respectiva y en 1796 el Rey erigió definitivamente el Corregimiento de Ambato con el Distrito de Canelos y Pastaza, nombrando como Corregidor a Don Bernardo Darquea por 5 años. El 20 de Julio de 1802, tomando en cuenta los servicios de Darquea prestados en el terremoto de 1797 y en la explotación de la canela, el Rey le reeligió como Corregidor de Ambato.

"Desde 1792 se interpone pues el Distrito de Canelos entre las Gobernaciones de Quijos y Macas." (Carlos Vivanco; **Anotaciones a la Cédula de 1722**. Boletín de la Academia Nacional de Historia, número citado).

Con Canelos, pues, ocurre lo mismo que con Yaguarzongo: por la facilidad de contacto que estas regiones amazónicas tenían con las poblaciones interandinas, gracias a las brechas formadas en los Andes por el Pastaza y el Zamora, los gobernantes españoles las incluyeron en los corregimientos de Ambato y Loja, respectivamente.

Pero el Perú ha hecho con Canelos, olvidando los imperativos de la geografía y de la historia, lo que con los otros territorios amazónicos del Ecuador: incluirlos en sus mapas, declarándolos suyos porque sí.

El origen de la Misión de Canelos, a cargo de los deminicos de Quito, es otra prueba de su quiteñidad. Cuenta González Suárez en el tomo VI de su Historia que "unos cuantos indios cristianos de las actuales provincias de Tungurahua y del Chimborazo, huyendo de las exacciones de los cobradores de tributos, se retiraron a las montañas de Canelos, donde

se establecieron, deseando vivir tranquilos: supo la existencia de esos indios un Padre dominicano, Cura o doctrinero de Pelileo, entró a verlos y edificó una capilla, en la cual puso un cuadro pequeño de Santa Rosa de Lima: formóse con esto uno como pueblo compuesto de cuatro casas grandes, donde vivían unas pocas familias de indios. Tal fue el origen del pueblo llamado Santa Rosa de Punday". Suponemos que la consagración de este pequeño pueblo a la Santa limeña hecha por el misionero dominicano, no pretenderá el Perú convertirla en fuente de derecho para el reclamo de esas regiones.

El Perú ha querido demandar Canelos fundándose en la Cédula de 1802, afirmando que este distrito dependía de la Gobernación de Quijos, mencionado en dicho documento. Pero con los datos transcritos, hemos visto como Canelos dependía a partir de 1796 del Corregimiento de Ambato, el cual no era Quijos; y a esto puede agregarse, además, que días después de expedida la Cédula de 1802, Don Bernardo Darquea era prorrogado 5 años más en su cargo de Corregidor, con lo cual se prueba que Canelos no podía estar incluido en la jurisdicción de las Autoridades de Mainas, ya que dependía de la de Ambato, por documento posterior al de la clásica Cédula.

Queda probado, en consecuencia, que sobre Canelos, independiente de Mainas y Quijos, el Perú nunca ejerció autoridad alguna y que sobre él nada puede presentar en defensa de su pretendido derecho.

●

QUIJOS.—Esta Gobernación es la de la cueca del Napo. Sus territorios fueron las primeras tierras amazónicas exploradas e incorporadas al actual Ecuador, siendo Gonzalo Díaz de Pineda, apenas cuatro años de fundada Quito, en 1538, el que rompiera el misterio de los dominios de El Dorado. "Componiase esta primera expedición en demanda de la tierra de la Canela de unos ciento treinta españoles, entre los cuales había cuarenta y cinco a caballo, treinta ballesteros y diez arcabuceros: de Maese de campo iba Angelo de Armendaña, y por alférez fué nombrado Gonzalo Herrera de Zalamea, ambos vecinos de Quito. En equipar la expedición gastó Gonzalo Díaz de Pineda más de ocho mil pesos, y para esta expedición se fabricó la primera pólvora en Quito."

El primer explorador de nuestra Amazonía descubrió en este audaz intento de averiguar lo que guardaba la yungla

milenaria, el valle del Cozanga y el volcán Sumaco.

Siguiendo la misma ruta, tres años más tarde, en 1541, repitieron la empresa, pero con resultados inusitados y diversos, Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana, que opacaron casi por completo la hazaña de Díaz de Pineda. Pizarro y Orellana, siguiendo el valle del Cozanga llegaron hasta el Coza, punto de donde Orellana, abandonando a su Capitán y arrastrado por las aguas del Napo, fué a descubrir el río-mar, a cuyas márgenes se le niega acceso al país que con sus hombres y sus recursos lo descubrió primero, y lo exploró y catequizó después.

Son demasiado conocidas las circunstancias y forma como se realizó la magna hazaña de Gonzalo Pizarro, Gobernador de Quito, y de Francisco de Orellana, Gobernador de Guayaquil, para que vayamos a repetirlas. Pero lo que sí pasma es que el Perú quiera tergiversar la historia, desvirtuar hechos consagrados por los siglos, en la conmemoración cuatricentaria de la epopeya, por el solo afán de robustecer una tesis egoísta, cual es la de creer que sólo a él le asiste el derecho de poseer las orillas amazónicas hinchadas por las aguas de los Andes quiteños y en cuyas ondas por primera vez hendióse la quilla de un barco también hispano-quiteño.

Realizado el descubrimiento amazónico, Orellana consiguió del Rey la creación de la Gobernación de la Nueva Andalucía en las tierras regadas por el gran río, de la cual sería su Gobernador, con el título de Adelantado.

Pero en su segunda expedición, pese a los preparativos hechos en España para la conquista, no tuvo la misma suerte que cuando el azar lo llevara de los Andes hacia el Atlántico: en las playas desconocidas del Amazonas quedaron sus huesos, y su mujer, compañera de la aventura, fue testigo de la amarga tragedia.

La Gobernación de Orellana, la Nueva Andalucía, se desvaneció pues como un sueño, pero no sin que quedara con tal motivo fijado en esas tierras el derecho de Quito.

Fue Gil Ramírez Dávalos, el fundador de Cuenca, quien fundara en tierras de Quijos la primera ciudad española: **Baeza del Espíritu Santo**. Pero pronto apareció Rodrigo Núñez de Bonilla alegando derechos sobre la Gobernación, derechos que le fueron reconocidos por el Virrey, previo pago a Ramírez Dávalos de 5,000 pesos de oro que éste había gastado en la fundación de Baeza.

A Rodrigo Núñez sucédele en la Gobernación Melchor Vásquez de Avila, cuyo teniente, el Capitán Andrés Contero

fundó la ciudad de **Avila** a orillas del Suno. Un subalterno de Contero, Bartolomé Marín, a su vez, funda **Archidona** primero y más tarde, cerca del Coca, **San Pedro de Alcalá**. Estas fueron las cuatro principales poblaciones de españoles asentadas en la **Provincia de Quijos, Sumaco y la Canela**, como se la llamaba en los primeros tiempos.

Entre sus primeros Gobernadores cuéntase el vecino de Quito, Don Agustín Ahumada, hermano de Don Lorenzo de Cepeda, y por consiguiente, de la célebre Santa Teresa de Jesús.

Este el origen de la Gobernación de Quijos, que durante el coloniaje fue organismo completamente diverso de Mainas, cuya fundación fué posterior. Para fijar su circunscripción geográfica es menester examinar muchos documentos coloniales, principiando por el citado por González Suárez, que encontrara en el tomo primero de las "Descripciones Geográficas de Indias", de Marcos Jiménez de la Espada: "La primitiva Gobernación o Provincia de Quijos era extensísima: por el Norte limitaba con Sucumbíos, que dependía de Popayán: al Sur estaba limitado por Jaén de Bracamoros o Yaguarzongo; al Occidente era la gran Cordillera de los Andes, y por el Oriente se dilataba hasta el punto en que las posesiones de la Corona de Castilla tocaban con las de la Corona de Portugal: hasta allí iban, pues, en 1608, los términos de la Presidencia de Quito." Pero es en la misma cédula de 1802 donde encontraremos la mejor información de que Quijos comprendía toda la cuenca del Napo: "He resuelto se tenga por segregado del Virreinato de Santa Fe y de esa Provincia, y agregado al Virreinato de Lima, el Gobierno y Comandancia General de Mainas con los pueblos del **Gobierno de Quijos** excepto el de Papallacta, por estar todos a la orilla del río Napo o en sus inmediaciones."

No hay duda pues, que, al finalizar el Coloniaje, Quijos abarcaba toda la cuenca del Napo, porque en su gobierno estuvieron incluidas las Misiones de dicho río, como se desprende de los documentos que se citan a continuación. Antes de la expulsión de los Jesuítas, a cuyo cargo corrían las Misiones aludidas solicitaron al Rey anexarlas a Quijos, providencia que permitiría atenderlas mejor desde Quito por el camino de Archidona. La solicitud fue atendida así, en 1745: "He resuelto se agregue la jurisdicción del Río Napo al Gobierno de Quijos, y el Gobernador de esta Provincia administre justicia **en toda la jurisdicción del río**, excusándose de ella el Gobernador de San Borja (Mainas), arreglándose a

él sin hacer otra cosa en contrario, so pena de mi merced y de quinientos pesos de buen oro para mi Cámara."

"La Misión del Napo —informa el Gobernador de Macas Don José de Basabe y Urquieta, en 1754 —consiste en un territorio capaz de ser un Reyno dividido en dos partes, a mano derecha bajando de Archidona corre entre este río y el de Curaray desde dichos Andes de la Provincia de Quito, a mano izquierda entre Napo y Putumayo desde los mismos Andes hasta el Río Marañón, todo es espesa montaña, muy grandes lagunas, ciénegas, achuales, quebradas y ríos menores, habitada de muchas gentes mansas las más, con quien no las busca para su daño, caribes y bravas con quien las busca para hostilizarlas, las de mano derecha son de varias y difíciles lenguas, las de mano izquierda todas son de una misma lengua general, aunque de diferentes nombres en sus parcialidades, su reducción, aunque desde el principio de este siglo han trabajado mucho los Padres de la Compañía en la Nación Payagua y en algunas confinantes, no han conseguido nada por haber insistido en sacarlos de sus montes y poblarlos a orillas de este Río de Napo."

Atentas estas consideraciones históricas y geográficas, Quijos, independiente Quito de la Corona Española, pasó a formar parte del **Departamento del Ecuador**, uno de los tres en que se dividía el **Distrito del Sur** de la Gran Colombia, de acuerdo con la Ley de División Territorial de 1824 mencionada." "1º—Los Cantones de la Provincia de Pichincha (Departamento del Ecuador) y sus cabeceras son: 1º Quito, 2º Machachi, 3º Latacunga, 4º **Quijos**, 5º Esmeraldas."

El geógrafo don Manuel Villavicencio fue Jefe Político de Quijos, de 1849 hasta 1853, es decir en plena época republicana, y conocedor de los títulos y documentos, dice que los límites del Gobierno de Quito del cual formaba parte el cantón Quijos, eran por el Norte el Gobierno de Mocoa y Sucumbíos, en la cordillera llamada de Putumayo; por el Sur el Gobierno de Macas y por el Este el río Amazonas. El límite norte señalado por Villavicencio más o menos coincide con la actual linderación señalada con Colombia, lo cual puede probarse con los datos existentes sobre las Misiones de Mocoa y Sucumbíos que ocupaban la cuenca del Putumayo anexas a la Gobernación de Popayán.

El límite sureste sobre todo, queda aclarado con la siguiente interpretación del Dr. Arturo García: "**Quijos**.—La relación del Marqués de Selva Alegre Presidente de Quito, la del Obispo Rengel, Obispo de Mainas, las obras de Velas-

co, de Alcedo y otros, los documentos de la primera serie de los señores Idiáquez y Mora relativos al restablecimiento de los pueblos de Capucuí y San Miguel, prueban que Quijos se extendía hasta Canelos, **inclusive la Cordillera de Curaray y el río Curiyacu**, por el sur; y por el norte hasta Sucumbíos, comprendiendo en sus términos el río Aguarico."

Con los datos que anteceden nos aventuraríamos, por fin, a circunscribir Quijos en la siguiente forma: El Sucumbíos desde sus orígenes hasta el Putumayo, este río hasta su confluencia con el Huando, de éste a la divisoria orográfica del Putumayo y el Napo hasta el Amazonas, luego el Napo aguas arriba hasta el Curiyacu, de este río a la cordillera del Curaray, que en realidad no es sino la divisoria de las aguas del Curaray y el Tigre.

La pretensión del Perú sobre esta vasta provincia la basa únicamente en la tantas veces citada Cédula de 1802, que el propio Perú no ha podido hacerla valedera en sus discusiones con Brasil y Colombia, como veremos luego.

QUE FUE MAINAS

El pleito secular ha girado propiamente en torno a Mainas, y si los dos contendores cada vez se han alejado más en sus puntos de vista, hasta el extremo de no poder llegar a un entendimiento, pese a su comunidad de origen, pese a su larga vinculación política durante el coloniaje y pese, por fin, a los imperativos geográficos que les obligan a mancomunarse en el Pacífico para el intercambio y complementación de sus productos, y en la Amazonía para realizar la obra civilizadora unisona que exige ese gran desierto humano, que por hoy ni el Ecuador y el Perú reunidos, ni el Brasil ni Colombia tienen capacidad para dominarlo; se debe el irreductible afán de exclusivo dominio que el Perú ha manifestado sobre Mainas.

"Una de las mayores dificultades con que se ha tropezado en el pleito de linderación con las naciones vecinas —anota el doctor Alberto Muñoz Vernaza— ha sido el determinar la verdadera ubicación de la Provincia de Mainas; pues ésta, más que cualquier otra, compuesta de extensas regiones desconocidas, inhabitadas, se ha visto sujeta a múltiples y aún contradictorias disposiciones del régimen colonial. Estas dificultades se han agravado con la confusión proveniente de la extensión del nombre a otros territorios diversos de los primitivos u originarios."

Con todo, urge que intentemos fijar su circunscripción limítrofe, en la forma más honrada y veraz posible, basándonos en la búsqueda e interpretación del mayor número de documentos, porque es hora ya de que el Ecuador reaccione contra ese Mainas que trata de imponernos el Perú, contra ese Mainas que todos los días vemos en sus mapas, en sus estampillas y en sus órganos de propaganda, que han llegado aún a tergiversar el criterio inclusive de nuestros profesores de Geografía, quienes cuando tratan de explicar lo que era esa provincia colonial, sencillamente opinan que ocupaba todo nuestro Oriente, como lo han visto en las publicaciones peruanas mencionadas.

Con sobrada razón, lleno de patriótica indignación, Pío Jaramillo Alvarado, escribe en uno de sus medulares estudios sobre esta materia: "Y lo que es más grave todavía, que el mapa peruano de esta propaganda realizada en una forma intensa durante más de 20 años, y divulgada en las publicaciones geográficas de América y Europa, en los sellos de correo y en todas las formas y circunstancias imaginables, está contribuyendo a formar una visión especial del mapa del Perú y del Ecuador, no sólo en aquel país y en el extranjero, sino que en nuestra propia patria, se hacen ya publicaciones gráficas, para comentarios especiales, con el croquis peruano que ostenta la demarcación del Ecuador y del Perú en la Cordillera de los Andes, denominando, además, sin reservas, **Mainas**, a todo el ámbito territorial amazónico del Ecuador, denominación a la que el propio Perú no se ha atrevido. Lo que prueba el poder formidable de lo que hoy se llama la quinta columna, como el arma de mayor efecto del enemigo dentro de la propia casa."

La creación de esta gobernación amazónica se realiza en la Colonia, en tiempo posterior a las ya estudiadas. Surge de la decadencia de la explotación aurífera en las provincias aledañas a los Andes. Y así, es sólo en 1619 que parte, también de Loja, la expedición del Conquistador y fundador de la Gobernación, Dn. Diego Vaca de Vega, con dirección a esas tierras de los Mainas que años atrás habían sido descubiertas por el infatigable Juan de Salinas.

Con Diego de Vaca y Vega se inicia una verdadera generación de lojanos, a quienes por una especie de derecho hereditario se les sigue adjudicando por mucho tiempo la vasta Gobernación, que, según González Suárez, "principiaba en la ciudad de Borja y se extendía hasta el límite de las posesiones castellanas en el Amazonas: en los grandes afluen-

tes del Amazonas el Gobierno de Mainas no tuvo límites fijos y determinados, pues se iba dilatando en extensión a medida que los misioneros Jesuítas avanzaban en sus excursiones apostólicas; así es que llegó hasta el Ucayali por una parte y hasta el río Negro por otra."

La Gobernación de Mainas la retuvo la familia Vaca y Vega hasta 1694, año en que fue nombrado otro lojano, Don Antonio Sánchez de Orellana, primer Marqués de Solanda, quien no entró al Mainas propiamente dicho, sino que se limitó al arreglo del camino que desde Loja conducía a Borja, capital de la gobernación, sita en la margen izquierda del Marañón, entre la desembocadura del Santiago y el Pongo de Manseriche.

Esta población, como se ve, no estuvo en las verdaderas tierras de los Mainas, que se extendían propiamente al Sur del Marañón, y sin embargo casi siempre fue la residencia de su gobierno o misiones, por ser el punto poblado más cercano a Loja, a cuyos auxilios podía recurrir con prontitud en todas sus dificultades.

Durante este Gobierno del primer Marqués de Solanda comenzaron las invasiones de los portugueses al territorio de las misiones del Marañón, en 1707, hecho que va a atraer un poco más la atención de las autoridades españolas sobre la dilatada y lejana provincia, en el aspecto administrativo preferentemente. En efecto, ésta es la razón para que con frecuencia se alteren las disposiciones gubernativas relacionadas con Mainas, convirtiéndola unas veces en sólo Misiones, otras en Comandancia Militar más que en una Gobernación propiamente, y otras, por fin, en un Obispado, con anexiones y desanexiones gubernamentales, aunque conservando siempre la base territorial primitiva que se extendía a las orillas del Marañón, originando con ello confusiones tales que se han convertido en semillero de la discordia entre los pueblos que por una u otra razón creían tener derechos sobre ella, una vez constituidos en estados autónomos: tal el caso de Perú, Brasil, Ecuador y Colombia.

Y por este hecho innegable, cabalmente, es que llama tanto la atención la tesis peruana última en el pleito limitrofe que sostiene con el Ecuador, al afirmar que su posesión de Mainas —de ese Mainas peruano proteico y elástico que se viene más acá de los Andes— es indiscutible e intangible.

¿Y por qué el Perú, que sienta ahora esta tesis sobre Mainas al discutir con el Ecuador, en 1851 renunció a favor del Brasil la inmensa región de Mainas que queda entre la línea

Tabatinga-Apoporis, el Caquetá hasta su desembocadura y el Amazonas? Por qué, asimismo, este Perú que hoy sostiene la intangibilidad de Mainas, renunció en 1922 a favor de Colombia, esas inmensas regiones que la formaban entre el Putumayo y el Caquetá, más las que hoy se llaman el trapecio de Leticia?

Lo que ocurre es que cuando el Perú firmó los Tratados aludidos con el Brasil y Colombia, no creía, muy razonablemente, que Mainas podía ser intangible e indiscutible, ya porque la vaguedad del ámbito de Mainas no permitía precisar hasta donde se extendió, ya porque no sólo el Perú podía presentar títulos que defendieran su derecho, y ya porque —y en nuestro concepto éste sería el mayor y definitivo argumento— discutía en el un caso con una potencia mayor y en el otro, al menos, de igual a igual. Pero cuando discute con el Ecuador, entonces sí, Mainas es indiscutible e intangible!... ¡He aquí la lógica de los hechos y de los tiempos!

Pero, cerrando esta digresión, volvamos a la historia de Mainas.

En 1744, por la muerte del último Gobernador, durante esta primera etapa de la Gobernación de Mainas, quedó vacante el cargo, vacancia que los Jesuitas aprovecharon para solicitar de la Audiencia de Quito la supresión del Gobierno de dicha provincia, alegando que los Gobernadores casi nunca residían en Mainas y se contentaban con poner en Borja un Teniente que hiciera sus veces; y que, suprimiendo este funcionario, las Cajas Reales ahorrarían una crecida renta. "El 12 de Diciembre de 1744, la Audiencia pronunció un acuerdo, cuenta González Suárez, por el cual, accediendo a la presentación del P. Brentano, provincial de los Jesuitas y antiguo misionero del Maraón, el Gobierno de Mainas fue suprimido; y para que administrara justicia, fue establecido en Borja un Justicia Mayor.—Elevado al Virrey del Nuevo Reino de Granada lo acordado por la Audiencia, el Virrey lo aprobó, añadiendo al de Justicia Mayor el cargo de Capitán de guerra o Autoridad Militar en el territorio de las misiones: era aquella la época en que la influencia de los Jesuitas había llegado a su apogeo, y en la región oriental bañada por el Amazonas y sus afluentes no se hacía sino lo que los Jesuitas querían.—Para la designación de la persona en quien debía recaer el nombramiento de Justicia Mayor de Mainas, se les pidió también informe a los Jesuitas, y, por indicación del mismo Padre Brentano, fue nombrado un antiguo vecino de Borja, llamado Don Francisco Matías de la Rioja. Más tarde,

el año de 1748, se recibió la aprobación, que el Rey daba a todo lo hecho por la Audiencia de Quito y el Virrey del Nuevo Reino de Granada. Hasta entonces las cosas no podían ir más prósperamente para los Jesuitas; veinte años después todo estaba cambiado! Sin embargo, a los Jesuitas, después tan sospechosos de infidelidad a su Majestad el Rey de España, se les debía las protestas contra las invasiones de los portugueses y los reclamos contra las usurpaciones, que los colonos del Brasil cometían a mansalva en las orillas del bajo Marañón pertenecientes a la Corona de Castilla; pues los Jesuitas en el Amazonas eran misioneros y centinelas avanzados del derecho de España sobre las orillas del gran río".

En esta labor defensiva de los derechos españoles ante las pretensiones portuguesas, se destacan el Padre Samuel Fritz, quien repetidas veces viajó por toda la extensión del Amazonas, recogiendo valiosos datos, hasta que su excesivo celo a favor de la Corona de España, despertó sospechas en los portugueses, quienes le encarcelaron y le confiscaron sus notas, que han sido descubiertas recientemente en la Biblioteca del Convento de Évora, en Portugal; y el Padre Andrés Zárate, quien enérgicamente protestó ante el Gobernador del Pará por las incursiones portuguesas, cuando en su labor misionera, pudo personalmente constatar sus tropelías en el pueblo de San Joaquín de los Omaguas. El celo del Padre Zárate por defender los derechos de España en la vasta hoya amazónica, igualmente, le atrajeron sobre sí parecidas dificultades a las que sufrió el Padre Fritz: la Corte de Lisboa presentó en Roma quejas sobre su loable conducta ante el Padre General de la Compañía.

Las dificultades con los portugueses surgían de la pretensión que éstos tenían al afirmar que la Corona de Portugal tenía derecho a las márgenes del Amazonas aguas arriba hasta la desembocadura del Napo, alegando que el Capitán Pedro de Texeira había tomado posesión de esas tierras a nombre de su Rey, en la célebre expedición realizada cien años después de la de Orellana, pero en sentido inverso, desde Pará a Quito.

En este largo y enconado pleito, contrastaban el celo y vigilancia de los Jesuitas quiteños con el descuido y la indiferencia de las Autoridades superiores de América, fueran éstas de Bogotá o Lima.

En lo político, durante esta época, las misiones formaban una dilatadísima provincia, cuya capital era la ciudad de Borja, donde debía residir el Gobernador; y en lo eclesiás-

tico también Borja continuó siendo lugar de residencia para el Jesuita que desempeñaba el Ministerio de Cura de ella. Pero el Superior de las Misiones estableció primero en Jeberos, al sur del Marañón, el centro de ellas; siendo más tarde trasladado a Santiago de la Laguna, en el curso inferior del Huallaga. Lo cual confirma nuestro aserto de que Borja no estuvo asentada en tierras propiamente de los Mainas, sino en aquellas que al iniciarse las exploraciones amazónicas meridionales, constituyeron la Gobernación de Salinas, que luego fuera distribuida entre Loja y Jaén. También corrobora esta interpretación la misma Cédula de 1802 que al señalar la jurisdicción del Obispado de Mainas, inicia la enumeración de los ríos cuyas cuencas debían comprenderla en la margen izquierda del Marañón, a partir del Morona, es decir, más al oriente de Borja. El Mainas geográfico, en consecuencia, no avanzaba por Occidente sino hasta el Pongo de Manseriche.

Catorce años después de suprimido el Gobierno de Mainas, fue restablecido en 1757 y así, con una serie de Gobernadores, llegamos a 1779, año en que fue nombrado el célebre Don Francisco de Requena, quien desempeñó el difícil cargo por 15 largos años. Fue a Mainas no sólo como Gobernador, sino también como Ingeniero y Comisario de una de las partidas de límites nombradas por la Corona Española, para la demarcación entre sus posesiones y las portuguesas, en cumplimiento del Tratado de San Idelfonso de 1777. Requena que no consiguió desalojar de Tabatinga a los portugueses, proyecta la creación del Obispado y Comandancia de Mainas, ya para resucitar las Misiones abandonadas desde la expulsión de los Jesuitas, ya para ver de contener los avances de los portugueses que avanzaban cada día más y más sobre la orilla izquierda del Marañón: Requena es pues, el gestor espiritual de la famosa Cédula eclesiástica de 1802, sobre cuyo contenido jurídico y recta interpretación se ha escrito hasta la saciedad.

Este documento de finalización del Coloniaje ha sido el argumento máximo con que el Perú ha querido respaldar su pretensión a toda la Amazonía ecuatoriana y colombiana, en contraposición a la tricentenaria posesión y dominación que sobre esas regiones, como hemos visto, ejerció la Presidencia de Quito.

Para la comprensión del problema e intento de su solución, hay que tomar en cuenta que han existido, puede decirse, dos provincias de Mainas, dice el Doctor Alberto Mu-

ñoz Verjaza: "La una, la primitiva, fue la que perteneció a la Presidencia de Quito, desde el pueblo de Borja, el Marañón aguas abajo hasta encontrar las posesiones portuguesas, y las riberas septentrional y meridional del Amazonas. Casi la mayor parte de la provincia de Mainas se encontraba en la orilla derecha del gran río, y tuvo contacto con el Putumayo y el Caquetá, en la desembocadura de estos ríos, por la orilla septentrional del Amazonas. Este contacto llegó a perderse, en los tiempos coloniales, desde que los portugueses se establecieron en Tabatinga; en los de la República con la línea del Protocolo Pedemonte-Mosquera y finalmente con el reconocimiento al Brasil, primero por el Perú en 1851, y después por el Ecuador en 1904, de la línea del Apoporis-Tabatinga.

"La otra provincia de Mainas, del fin de la época colonial fue la descrita y formada por la Real Cédula de 1802, acrecentada con la Comandancia General y Obispado de Mainas, en la comprensión de los ríos navegables que entran al Marañón por sus dos riberas. Esta provincia de Mainas de la Cédula de 1802, desde el Morona hasta el Caquetá, fue la señalada en el Mapa de Restrepo como perteneciente al Departamento del Azuay...

"Los expositores colombianos han sostenido que una vez disuelta la Gran Colombia, a la que íntegramente correspondía la Provincia de Mainas, cada República de las formadas a consecuencia de la disolución, debía recoger la parte de territorios con que había contribuido para la formación de aquella provincia: es decir, el Perú (por el Protocolo Pedemonte-Mosquera) las zonas de la orilla derecha del Amazonas; el Ecuador la parte que pertenecía a la Presidencia de Quito, y Colombia la que había formado parte de la Gobernación de Popayán."

Pero el Perú, dando una interpretación harto parcial a este documento, sobre todo en su pleito con el Ecuador, opina que esa Cédula de carácter exclusivamente religioso y de aspecto meramente administrativo, señalaba segregación territorial a favor de Lima, y ha resuelto, en consecuencia, por sí y ante sí, que su posesión de Mainas es indiscutible.

Pero lo más curioso es que, en su afán expansionista, presenta en sus mapas, desfigurando la historia y la geografía, un Mainas hinchado que ha irrumpido los Andes, contradiciendo a sus mismos diplomáticos e internacionalistas.

El doctor Arturo García, por ejemplo, define así Mainas: "Según las relaciones de Gómez Arce, Gobernador de Mai-

nas en 1776, de Requena en 1785, de Diego Calvo en 1803, consta que el último pueblo de Mainas por el lado de occidente o sea por el Alto Marañón, y en la orilla septentrional era Borja, antes del Pongo de Manseriche; y que su último pueblo al norte era Andoas sobre el Pastaza. Por el este confinaba con las colonias portuguesas, y comprendía la misión baja del Putumayo hasta el pueblo de Concepción.

Lo más importante para nosotros es fijar su límite occidental, y en este punto sabemos que el río Santiago no formaba parte de la antigua Provincia de Mainas. El Gobernador Gómez de Arce en su informe, al enunciar diversos arbitrios para mejorar las misiones, propone:

"El río **Santiago** con su corto vecindario de 34 almas de gente blanca y 27 de indios, se agregue a esta jurisdicción; porque sólo desde ella se puede reconocer aquel río y estrechar los jíbaros que ocupan las aguas de Cuenca y Zamora."

Si, pues, en 1776 se pedía que el río Santiago se agregase a la jurisdicción de Mainas, era porque hasta entonces no le pertenecía; y no hay documento que pruebe que le fue agregado después.

Llegando Mainas hasta el pueblo de Borja y no avanzando hasta el río Santiago, no hay más lindero posible que el Pongo de Manseriche y el ramal o declive que lo forma."

Y en otra parte agrega: "Si, pues, los límites del Obispado, más extensos que los políticos no iban más allá de los últimos declives de la cordillera oriental de los Andes; si para dar jurisdicción a este mismo Obispado sobre el pueblo de Santiago de las Montañas, fue necesario declararlo expresamente en la parte eclesiástica; si se suprimió la enumeración del río Santiago, que corre todavía por las últimas serranías; y por último, si se omitió desmembrar de sus respectivas jurisdicciones los territorios, pueblos y Distritos de Cuenca, Loja, etc. no es dudoso siquiera que el juez rechace nuestra pretensión.

"En resumen, el Chinchipe no puede ser punto de partida de la línea: 1º porque no formó parte de Mainas; 2º porque no es río navegable; 3º porque el Marañón mismo deja de serlo desde mucho más abajo; y 4º porque se halla en región expresamente exceptuada de la agregación.

"Si a estas razones se agruegan los títulos que comprueban ampliamente que los territorios y pueblos ya citados pertenecieron siempre a la Presidencia de Quito, debemos convenir en que la región al norte del Chinchipe y del Marañón

hasta el Pongo no podemos demandarla con ningún derecho atendible."

Y si nosotros añadimos a estas honradas opiniones del diplomático peruano, que la Cédula de 1802 ni siquiera tuvo carácter político sino religioso, como con lógica irrefutable lo prueba Fabio Lozano Torrijos; que tampoco fue de segregación territorial, como el mismo diplomático colombiano deduce, al apuntar que, de serlo, las autoridades españolas no habrían incurrido en el despropósito de adjudicar al Perú territorios que siempre le habían pertenecido, como los de **Lamas y Moyobamba**, citados junto con los que dependían de Quito; que la demarcación de los ríos fijada en la Cédula, que si servían para señalar el límite de la jurisdicción civil, militar o eclesiástica, por constituir caminos en la maraña de la selva, habría sido absurda como demarcación territorial; que habiendo sido expedida al finalizar el Coloniaje, si bien las órdenes contenidas en dicho documento fueron aceptadas por las Autoridades virreinales, de hecho las cosas no cambiaron la situación anterior, hasta el punto de que Quijos y Mainas cuéntanse entre las provincias que se adhirieron al movimiento revolucionario de Quito proclamado en 1809; se comprenderá cuán injusta, cuán desprovista de todo derecho es la posición del Perú en el pleito limítrofe que sostiene con el Ecuador desde hace más de una centuria, por la posesión de los territorios de la margen izquierda del Amazonas.

CONCLUSIONES

1º—El Ecuador en su pleito limítrofe no puede aceptar jamás la negación de su condición de país amazónico. Todo arreglo debe partir, pues, del reconocimiento de este principio que el Gobierno del Perú sólo en estos últimos tiempos ha tratado de desconocerlo: el Ecuador, al respecto, no pide sino la ratificación del pensamiento peruano manifestado en reiteradas ocasiones, por boca de sus hombres de estudio y de sus gobernantes.

2º—Si bien el Ecuador posee derechos diáfanos, reconocidos por el mismo Perú, sobre los territorios comprendidos entre el Tumbes y Zarumilla, de hecho se ha conformado ya con el límite de facto fijado en el fracasado Tratado Herrera-García: el Zarumilla. Mas, en lo que sí no convendrá jamás es en que el Perú quiera extender al norte de este río su do-

minio. La base primera para todo arreglo será pues, la desocupación de la región invadida a raíz del 26 de julio del presente año, en la forma más pérfida e injusta.

3º—En Jaén, igualmente, el Ecuador ha aceptado ya en su mayor parte el límite de facto establecido en la región andina; pero en las vertientes orientales de los Andes, si bien ha renunciado a la orilla meridional del Amazonas, de ninguna manera puede convenir en perder lo que va de la margen izquierda del Chinchipe hasta la desembocadura del Santiago, que el Ecuador considera como zona vital para el desarrollo de Loja.

4º—Los territorios que comprendieron las antiguas Provincias de Yaguarzongo y Macas a las cuales no se refirió siquiera la Cédula eclesiástica de 1802, y que por su cercanía al altiplano quiteño siempre estuvieron estrechamente vinculadas a la nacionalidad, no podrían constituir siquiera objeto de discusión.

5º—La Misión de Canelos, estaría en igual situación. Desde los orígenes de la nacionalidad, gracias a la profunda brecha del Pastaza, siempre su vinculación al altiplano fue íntima. Canelos constituye para el Ecuador otra zona vital para el desarrollo del Tungurahua, la provincia más densamente poblada del Ecuador.

6º—En los territorios que comprendieron Quijos, en el curso superior del Napo, moran numerosos colonos ecuatorianos; su posesión nunca fue perturbada ni por el mismo Perú, pese a que Quijos debía incluirse en la Comandancia y Obispado de Mainas, según la Cédula eclesiástica de 1802. Esta región es zona vital para las Provincias de Pichincha e Imbabura, ya por su densidad de población, como por estar asentada en la primera la Capital de la República. El Ecuador jamás convendría en que el lindero con el Perú avanzara a pocos kilómetros de Quito.

Lo cuestionable en la cuenca del Napo sería sólo lo que comprendió las Misiones de los Jesuitas en dicho río, en su curso inferior.

7º—En Mainas el Ecuador ha renunciado ya a la zona meridional. En la banda norte reconoce que se ha desenvuelto una gran población peruana aunque fundada por ecuatoria-

nos, **Iquitos**, lo mismo que algunas otras de menor importancia. El Perú necesitaría en consecuencia asegurar una zona vital para estos pueblos, y por esta razón el Ecuador siempre ha estado dispuesto a renunciar a esa zona, como lo hizo en el Tratado Herrera-García de 1890 y en las negociaciones de Washington de 1937.

8º—El Ecuador estaría listo, como corolario, a determinar únicamente los linderos de Yaguarzongo, Macas y Canelos que los considera de su exclusivo e indiscutible dominio; a fijar el límite definitivo de Tumbes sobre la base del Zaramilla; y a determinar el reparto equitativo de Jaén, Quijos y Mainas, partiendo de los principios enunciados, o también sobre la base de compensaciones en la zona de Sucumbíos y el Putumayo reconocida por Colombia al Perú en 1922; y

9º—Para adelantar esta gran obra de paz que preocupa al Continente, muchos ecuatorianos pensamos que podría volver al tapete de la discusión el Tratado Herrera-García, que, para la solución definitiva del secular litigio, contempló con alteza de miras, de parte y parte, más o menos los mismos puntos brevemente aquí expuestos.

BIBLIOGRAFIA

ALBERTO ELMORE: *Memorias y Documentos Diplomáticos sobre la negociación del Tratado de Límites entre el Perú y el Ecuador.*—Lima.

ARTURO GARCIA: *Memoria que eleva al Gobierno el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Dr. Dn. Arturo García al entregar el original del Tratado de Límites con el Ecuador, firmado en Quito el 2 de mayo de 1890.*—Lima.

RAUL PORRAS BARRENECHEA: *Historia de los Límites del Perú.*—Lima.

JUAN IGNACIO PUENTE ARNAO: *Historia de los Límites del Perú.*—Lima.

L. E. GALVAN: *Geografía del Perú.*—Ica.

LUIS ULLOA: *Las tres Repúblicas Andino-Amazonicas: Ecuador-Perú-Bolivia* (Geografía Universal, Tomo V, dirigida por Fernando Vallis Taberner).—Barcelona— y *La riqueza aurífera del Río Santiago y de su Zona* (Un ensayo de Historia Minera).—Quito.

JOSE SANTOS CHOCANO: *El Escándalo de Letica.*—Santiago de Chile.

FABIO LOZANO TORRIJOS: *El Tratado Lozano-Salomón.*—México.

MARQUES DE OLIVART: *Sucesión Territorial en los cambios de soberanía y su aplicación a la cuestión de límites entre el Ecuador y el Perú.*—Madrid.

HONORATO VAZQUEZ: Memoria Histórica-Jurídica sobre los Límites Ecuatoriano-Peruanos.—Cuenca.

GONZALEZ SUAREZ: Historia General de la República del Ecuador (Tomo VI) y Estudio Histórico sobre la Cédula del 15 de julio de 1802.—Quito.

A. MUÑOZ VERNAZA: Exposición sobre el Tratado de Límites de 1916 entre el Ecuador y Colombia y Análisis Jurídico del Tratado de Límites de 1922 entre Colombia y el Perú, y Orígenes de la Nacionalidad Ecuatoriana.—Quito.

PIO JARAMILLO ALVARADO: La Presidencia de Quito (Memoria histórico-Jurídica de los orígenes de la Nacionalidad Ecuatoriana y de su defensa territorial). (Tomos I y II)—Tierras de Oriente — Geográficamente ¿qué es Mainas? — Las aguas del Amazonas son continentales y otros estudios.—Quito.

RICHARD MULLER: El Problema fronterizo entre Ecuador y Perú.—Quito.

ENRIQUE ARROYO D.: Las negociaciones limítrofes ecuatoriano-Peruanas en Washington.—Quito.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Las negociaciones Ecuatoriano-Peruanas en Washington (Stbre. 1936 julio 1937, y agosto 1937 —octubre 1938, 2 volúmenes).—Exposición a las Cancillerías de América.—Quito.

CARLOS SALAZAR FLOR: Antecedentes Históricos de las cuestiones limítrofes ecuatorianas y juicio del conflicto Colombo-Peruano.—Quito.

MODESTO CHAVEZ FRANCO: Cartilla Patria.—Quito.

FRAY ALFONSO A. JERVES, O. P.: Los orígenes históricos de la cuestión de límites entre el Ecuador y el Perú.—Quito.

JORGE CHACON, S. J.: Los Misioneros Jesuitas a lo largo del Amazonas.—Quito.

AQUILES PERES: Geografía del Ecuador.—Quito.

J. MORALES Y ELOY: Ecuador.—Guayaquil.

CARLOS VIVANCO: Documentos Históricos —La Cédula de 1772 (Boletín de la Academia Nacional de Historia —Vol. XVIII. Núm. 54).—Quito.

O. E. REYES Y FRANCISCO TERAN: Historia y Geografía del Oriente Ecuatoriano.—Quito.

LUIS T. PAZ Y MIÑO: Atlas Histórico-Geográfico de los Límites del Ecuador.—Quito.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR DEL ECUADOR: Mapas y Planos de la Zona de Zarumilla.—Quito.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR DEL PERÚ: Mapa de la Región de Tumbes.—Lima.

Quito, noviembre de 1941.

F R A N C I S C O T E R A N

GEOGRAFICAMENTE ¿QUE ES MAINAS?

1.—Como el Perú insiste ante América, que si el Ecuador le reconoce su soberanía sobre Túmbez, Jaén y Mainas, que actualmente ocupa, suscribiría un Tratado definitivo de límites, es útil definir concretamente ¿qué es Mainas?

Túmbez, Jaén y Mainas, son las provincias ecuatorianas cautivas, en las manos usurpadoras del Perú, a las que en estos días, parece se pretendía añadir una más: la provincia de El Oro.

La lucha por su reincorporación a la soberanía ecuatoriana ha sido más que secular, y se han librado batallas diplomáticas desde los tiempos de los colombianos Mosquera, hasta nuestro Canciller Dn. José Félix Valdivieso, en la iniciación de la República. La batalla de Tarqui debió definir para siempre la cuestión de fronteras con el Perú, reintegrando a la vez las provincias de Túmbez, Jaén y Mainas, porque el Tratado de Guayaquil tiene un contenido triple: es de paz, de reivindicación territorial de las provincias ocupadas y de demarcación de límites. El Perú aceptó siempre, como se comprueba en el arbitraje de 1910, este triple aspecto del Tratado de Guayaquil y solamente en estos días trata de circunscribir a la simple delimitación de provincias, no la verdad del Tratado de Guayaquil, sino su afán imperialista que respalda hoy con la fuerza de las armas. Mientras el Perú aceptó la base sustantiva del Tratado de Guayaquil, o sea la reivindicación territorial que comprende las provincias de Túmbez, Jaén y Mainas, propuso establecer compensaciones así mismo territoriales, alegando falsos derechos sobre Gua-

yaquil, que se extendía en la época de la Independencia a casi todo el litoral ecuatoriano, para compensar ha dicho, con la cesión de Guayaquil, lo que el Perú se ha apropiado sin títulos o por la fuerza. Sobre Tumbes, Jaén y Guayaquil, nunca ha podido presentar el Perú título alguno y ha confesado no tenerlo, por boca del más honorable de sus diplomáticos, el Dr. Arturo García, negociador del Tratado de 1890. Y los derechos del Ecuador sobre estas provincias, son tan evidentes, aunque el señor García no lo hubiese confesado en la "Memoria Reservada" que editó el Canciller Peruano señor Elmore.

Lo que propiamente ha sido el nudo gordiano de la controversia sobre fronteras entre el Ecuador y el Perú, es el derecho sobre Mainas. Este derecho que pretende el Perú versa sobre una Cédula Real de 1802, relativa a la jurisdicción administrativa en las gobernaciones orientales de Mainas y Quijos, pertenecientes territorial e inmemorialmente al Ecuador, antes, Audiencia y Presidencia de Quito. Casi cien años ha discutido el Perú sobre la validez y alcance jurídico de esta cédula española, con Colombia y Ecuador. Y solamente en estos últimos años, han llegado al convencimiento los juristas de las tres repúblicas nombradas, de que esta Cédula de 1802 es un caballo de batalla ya muerto, que el Perú ha tenido el cuidado de reemplazar con otro nuevo: el de la libre determinación de los pueblos para constituirse en naciones, o sea, la tesis, sobre el principio de las nacionalidades.

Pero esa Cédula de 1802 examinada con un criterio histórico renovado, suministra algunos datos importantes, no de determinación jurídica de derechos, de que carece realmente, sino de testimonios para verificar como estaba constituido el Gobierno de Mainas antes y después de 1802, y cual era su extensión; ya que, por lo demás, el contenido de la propia Cédula, demuestra algo innegable: hasta 1802, nueve años antes de la Independencia de Quito, si Mainas y Quijos fueron segregados de la administración de la Audiencia de Quito, fué porque a ésta le pertenecían territorialmente. La mejor prueba del derecho ecuatoriano sobre Mainas disputado por el Perú, —pues sobre Quijos nunca ha versado la demanda—, resulta precisamente de la Cédula de 1802, y este particular fué advertido y consta en los protocolos de la Convención Tripartita reunida en Lima, en 1894, para la discusión entre Colombia, Ecuador y Perú, a efecto de solucionar conjuntamente, en arbitraje de equidad, la cuestión de sus fronteras. Le corresponde al ilustre colombiano Fabio Loza-

no y Torrijos en su obra acerca del Tratado Salomón-Lozano, sobre límites, haber dado el golpe de gracia final a la Real Cédula de 1802, ese espantajo que aterró por largo tiempo a nuestros internacionalistas, y cuya literatura jurídica versa casi totalmente sobre su impugnación.

Pues bien, esta Cédula vale hoy para constatar histórica y geográficamente, cuál fué la extensión de Mainas en 1802, cuál la de Quijos, y que otras gobernaciones o Curatos independientes existían en el ámbito de la red amazónica. No hay que confundir, desde luego, el Mainas primitivo de las misiones de los jesuitas, con el de 1802, pues, justamente, por la expulsión de éstos, cambió la organización política y eclesiástica, y se creó el Gobierno, Comandancia y Obispado de Mainas, según la Cédula de 1802.

2º—¿Cómo estaba constituida la organización administrativa del territorio oriental amazónico de la Audiencia de Quito antes de 1802?

Esta es la primera cuestión.

Aceptada la existencia histórica de la Cédula de 1740, se fija en ésta una demarcación geodésica y arcifinia entre los Virreynatos del Perú y Nueva Granada, 68 años antes de la vigencia de la Cédula de 1802, y señala estos límites: **"Partiendo desde Túmbez, en las costas del Pacífico se sigue la línea de las serranías y demás cordilleras de los Andes por la jurisdicción de Paita y Piura hasta el Marañón, a los seis grados, treinta minutos de la latitud sur y la tierra adentro, dejando al Perú la jurisdicción de Piura, Cajamarca, Moyobamba y Motilones y por la Cordillera de Jeberos atravesando el río Ucayali, a seis grados latitud sur hasta dar con el río Jabarí o Jauri en la confluencia del Carapí; y las aguas de éste al Solimaes o Amazonas, y las de ésta abajo, hasta la boca más occidental del Caquetá y Yapurá en que comienzan los límites con el Brasil; y por último desde la boca más occidental del Atibapará, atravesando el dicho Caquetá por la laguna de Cumapí al río Negro, por las cabeceras del Chibará a tomar las serranías del Parima, hasta el Esequivo en el Atlántico."**

En esta demarcación se conserva intacta la que se fijó en la Real Cédula de la creación de la Audiencia de Quito, el 29 de Agosto de 1563, que dice: "y tenga distrito la ciudad de Quito y por la costa hacia la ciudad de los Reyes, hasta el puerto de Paita exclusive; y por la tierra adentro hasta Piura,

Cajamarca, Chachapoyas, Moyobamba y Motilones exclusive, incluyendo hacia la parte susodicha los pueblos de Jaén, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, la Zarza y Guayaquil, con todos los demás pueblos que estuvieren en sus comarcas y se poblaren; y hacia la parte de **los pueblos de la Canela y Quijos, tengan los dichos pueblos con los demás que se descubrieren...**" Y prosigue la Cédula la demarcación de la frontera por el lado de Pasto y Popayán, también del acervo territorial de la Audiencia de Quito.

Estos dos documentos nos suministran los datos históricos y geográficos para fijar la línea de demarcación, que partiendo del río Tumbes, según la Cédula de 1740, sigue una línea que, **dejando al Perú** la jurisdicción de Piura y Cajamarca atraviesa el Ucayali y el Yavari, hasta la desembocadura de éste en el Amazonas, y la demarcación sigue este gran río hasta el límite con el Brasil. En 1740 ya fué posible una demarcación por grados geográficos en la región amazónica, pues por la obra de los exploradores y misioneros se había realizado y extendido el derecho de conquista que establecía la Cédula de 1563, y por esto ya la orografía y la hidrografía de dichas regiones era más conocida. En la Cédula de erección de la Audiencia de Quito se declara de antemano que pertenecerán a ésta, no sólo los pueblos de la Canela y Quijos, sino **todos los demás pueblos que se descubrieren**. Y la exploración de **Mainas** por Dn. Juan de Salinas, consolidada por las misiones de los jesuitas, es el hecho histórico que da a la Audiencia de Quito el dominio territorial del Marañón y Amazonas hasta los límites con el Brasil, como lo reafirma la Cédula de 1740, demarcadora de los Virreinos del Perú y Nueva Granada.

Y el Tratado de Guayaquil de 1829, confirma esta misma demarcación de los virreinos, así: "Ambas partes (Perú y Ecuador, Estado de la Gran Colombia) reconocen por límites de sus respectivos territorios, **los mismos** que tenían antes de su independencia, los antiguos Virreinos de Nueva Granada y el Perú, con las solas variaciones, etc.". Y estas variaciones debían realizarlas en el terreno en el plazo de seis meses, una Comisión Mixta Demarcadora "trazando dicha línea (Art. 6º), **comenzando desde el río Tumbes** en el Océano Pacífico."

La descripción orográfica y arcifinia de estos **mismos límites** virreinales, constan en los protocolos del Tratado de 1829, y en el que suscriben los señores Pedemonte y Mosquera en 1830, y que coinciden casi exactamente con los descri-

tos en las cédulas citadas.

Así que, para demarcar Mainas, tenemos datos auténticos relativos a que el Marañón y Amazonas, en su ribera derecha corresponde al Perú, por la Cédula de 1740, y la opuesta, al Ecuador, en cuyo territorio se creó la Gobernación de Mainas en la época colonial. En ese mismo territorio amazónico encontramos excluidos expresamente de la jurisdicción peruana a Jaén, Valladolid y Zamora, pueblos aledaños del Marañón y también mencionados los pueblos de Canelos y Quijos en la Cédula de erección de la Audiencia de Quito; y en la Cédula de 1740, se demarca el Amazonas como el límite más natural entre los Virreinos, como así lo repite en el protocolo del Tratado de 1829, el negociador peruano señor Larrea y Loredó.

Por estas cédulas y el Tratado de 1829 que se complementan, tenemos, descrito el ámbito general del oriente amazónico ecuatoriano, que se extiende, siguiendo la línea del río Tumbes en el Pacífico, y **dejando al Perú** la jurisdicción de Piura y Cajamarca, se dirige hasta encontrar la confluencia del Yabará con el Amazonas y este río aguas abajo, hasta la frontera con el Brasil. Y desde este centro amazónico que tiene el gran río por estuario, se extiende el territorio de la Audiencia de Quito, hoy ecuatoriano, hasta las crestas de la cordillera oriental andina. En este espacio territorial demarcado por el Marañón y el Amazonas y la Cordillera de los Andes, se desarrolló la formidable epopeya de los exploradores y misioneros de la Colonia, que tiene su testimonio en las relaciones históricas y en las compilaciones de documentos en los archivos españoles y americanos.

Además de los pueblos de Jaén, Valladolid y Zamora, situados en las proximidades de los ríos Huancabamba, Palanda y Zamora afluentes del Marañón, menciona también la Cédula de 1563, la existencia de Canelos y Quijos hacia la parte de Levante, pero entre 1563 y 1802, en doscientos treinta y nueve años, algo más de dos siglos, florecieron en el oriente ecuatoriano amazónico, las ciudades y pueblos como la gobernación de Quijos, que comprendía las poblaciones de Baeza, Archidona, Aguarico, siendo su primer gobernador el Capitán Egidio Ramírez Dávalos, que fundó la ciudad de Quijos, para el dominio del Napo hasta su desembocadura; la Gobernación de Macas fundada por el Capitán Hernando de Benavente, y las ciudades de Logroño y Sevilla de Oro, en el estuario de los ríos Pastaza y Morona; la Gobernación de Yaguazongo, o de Salinas, por su fundador, Dn. Juan de Sal-

nas, que erigió también las ciudades de Valladolid, Loyola, Neiva y Santiago de las Montañas, en el estuario de los ríos Santiago, Zamora y Chinchipe. Y Dn. Diego de Palomino fundó la ciudad de Jaén, en el estuario del río Huancabamba. Y hacia el norte del Gobierno de Quijos, en el estuario del Putumayo y Caquetá, Dn. Francisco Pérez de Quesada, fundó la ciudad Ecija en las misiones de Sucumbíos. Todas estas poblaciones se fundaron en los siglos XVI y XVII, así como las gobernaciones nombradas. Es posterior fundación, en 1768, en la que se realiza la conquista de Mainas y la formidable evangelización de los jesuitas, que expandieron su obra hasta disputar su jurisdicción con la de los franciscanos del Ucayali, amparados por el Virreinato del Perú.

Precisamente, por esta importancia excepcional que llegó a tener Mainas, por la obra misionera, que utilizó los caminos del Napo y el Pastaza para comunicarse con la serranía y la Audiencia de Quito, se constituyó la Gobernación de Mainas, y posteriormente, en 1802, la Comandancia y el Obispado sobre la jurisdicción de esta misma gobernación, para la defensa por el avance portugués en el Amazonas.

3.—¿Cuáles son los límites de la Gobernación de Mainas?

La demarcación está fijada en la Cédula de 1802, así: "he resuelto se tenga por segregado del Virreinato de Santa Fe y de la provincia de Quito, y agregado a este Virreinato (del Perú) el gobierno y Comandancia general de Mainas con **los pueblos del Gobierno de Quijos**, excepto Papallacta, por estar todos ellos a las orillas del río Napo y en sus inmediaciones, **extendiéndose aquella Comandancia General no sólo por el río Marañón abajo** hasta las fronteras de las colonias portuguesas, sino también por todos los demás ríos que entran al mismo Marañón por su margen septentrional y meridional como son: Morona, Guallaga, Pastaza, Ucayali, Napo, Yabari, Putumayo, Yapurá y otros menos considerables hasta el paraje en que estos mismos por sus saltos y raudales inaccesibles dejan de ser navegables."

Aceptando en principio esta descripción, se distingue claramente que la Gobernación de Quijos, cuyos pueblos, excepto Papallacta, que está al pie de la cordillera de Huamaní, en las goteras de la ciudad de Quito, están todos los pueblos de Quijos en las orillas del río Napo hasta su desembocadura en el Amazonas, y tenía sus pueblos en las orillas del Napo y los

afluentes de éste, en el Coca, Aguarico y Curaray. Y esta descripción coincide con otra de los misioneros de Mainas, que luego se expresará.

La Gobernación de Mainas comprendía el Marañón, aguas abajo, desde la confluencia con el Morona y las desembocaduras del Pastaza, el Napo y el Putumayo, para sólo referir esta cuestión a la orilla izquierda del Amazonas, extendiéndose su jurisdicción hasta el paraje en que los ríos dejan de ser accesibles a la navegación. Estas demarcaciones por los ríos se comprende, porque en la montaña amazónica en 1802 y hoy, no hay más caminos que los ríos, y si servían para señalar el límite de la jurisdicción civil, militar o eclesiástica, habría sido absurda esta demarcación si se le hubiese querido dar el carácter territorial. El debate de esta cuestión ha concluído, con el desprestigio de la Cédula de 1802.

Pero así y todo, nunca se podría llegar por el cauce, ni en 1802 ni en 1941 río arriba hasta las crestas de los Andes, y menos trasmontar la cordillera para llegar al Agoyán y al Paute. Con lo que se demuestra que la Cédula de 1802, si hubiese sido de demarcación territorial, fijaba los límites de Mainas y Quijos, como dos gobernaciones distintas, pero que se las refundía administrativamente para el efecto del ejercicio de la jurisdicción del Gobierno, Comandancia y Obispado de Mainas.

La Cédula de 1802 no se extiende, en su contenido histórico y jurídico más allá de los límites que describe, y estos no incluyen en ningún tiempo a las antiguas gobernaciones de Macas, Canelos, Yaguarzongo y Sucumbios, ni a la provincia de montaña, denominada Jaén, ni a la de Túmbez del litoral ecuatoriano.

Todo esto admitiendo que la Cédula de 1802 tuviese algún valor jurídico, antes de la Independencia de Quito, y ninguno después de ésta y a mayor abundamiento, cuando hay constancia histórica que Mainas y Quijos se adhirieron al movimiento independiente de Quito, y que siempre la Audiencia de Quito ejerció sus derechos soberanos en todas las gobernaciones del Oriente enumeradas antes, inclusive Mainas y Quijos. En esta última nunca ha pretendido derecho alguno el Perú, sin embargo de estar en igual categoría que la de Mainas, y que la Cédula de 1802, se refiere también a ella.

No se olvide, que desde el primer momento de los reclamos del gobierno del Libertador Bolívar, como Presidente de la Gran Colombia, y en el ultimátum de guerra, sólo se menciona Túmbez, Jaén y parte de Mainas, no siquiera todo Mai-

nas. La Gobernación de Quijos, singularmente, como que se extendía a todo lo largo del Napo hasta el Amazonas, estuvo en el poder del Ecuador sin discusión alguna hasta después del establecimiento de la República en 1830 (pues ecuatorianos fundaron Iquitos y las misiones de los jesuitas se mantuvieron en el Napo en la época del Presidente García Moreno y posteriormente hasta 1895, en Destacamento, una defensa militar próxima a la desembocadura del Napo en el Amazonas.

¿Por qué el Perú no ha reclamado Quijos, si en la Cédula de 1802, está sumada, excepto Papallacta, a la jurisdicción virreinal? Porque Quijos y Mainas, siempre estuvieron bajo la soberanía de Quito.

Después de realizada la Independencia de Quito, y durante la integración de la Gran Colombia, el Estado del Ecuador que mantuvo siempre su personalidad política, es atacado por el Perú que empieza su plan de conquista amazónica, pero es detenido en Tarqui y obligado el invasor a suscribir el Tratado de 1829. En ese Tratado está reconocida por el Perú la ecuatorianidad de Tumbes, Jaén y Mainas, admitió realizar la demarcación mediante una comisión mixta que debía concurrir a Tumbes, pero que nunca concurrió. En 1829, al discutir el Tratado, el Perú presentó la Cédula de 1802 pretendiendo su reconocimiento al derecho territorial alegado, y como consta en los protocolos respectivos, dicha Cédula fué desechada, pues si acaso tuvo algún valor, el hecho de la Independencia la anuló definitivamente.

4.—La de Mainas es una de las gobernaciones del Oriente ecuatoriano, pues, antes de 1802, existían otras como se ha demostrado.

Cuando se fundó la Comandancia y el Obispado, sobre la jurisdicción de Mainas y Quijos, el antiguo gobierno conservó su demarcación y siguió gobernada por la Audiencia de Quito. El Obispo de Mainas, señor Rangel, sólo llegó a su sede en 1807, y los franciscanos del convento de Pomasqui, así como los clérigos de Quito, fueron los misioneros que reemplazaron a los jesuitas expulsos. Y en la administración civil, Quito siguió enviando los recursos económicos a las autoridades de Mainas y Quijos, y atendiendo a los cambios administrativos. En la obra sobre límites del doctor Alvarez Arteta, se documenta ampliamente estos particulares.

Y la demarcación geográfica de Mainas tiene otros testimonios fehacientes, que es preciso referir.

Cuando en 1772 se decidió en Roma la división del Obispado de Quito en dos partes, formando con la una la diócesis de este mismo nombre, y con la otra, el Obispado de Cuenca, aparece don Francisco de Requena, ingeniero del Rey, por primera vez, informando oficiosamente acerca de la conveniencia de que la división de los Obispados se extienda también hacia el Oriente, en esta forma: "Los pueblos y reducciones están situados en las dos orillas de los muchos ríos que van al Oriente, pero todos desaguan en el Marañón y en el Napo, y estos dos grandes ríos son los que deben distinguir más claramente las dos misiones; pues deben ser anexas del Obispado de Quito: cuantos pueblos estén fundados, y en adelante se estableciesen a orillas del Napo y demás ríos que a éste le dan caudal; y pertenecer al Obispado de Cuenca, todas las reducciones del **Marañón propio** y demás que se encuentren en los ríos que a éste la tributan sus aguas antes que se hagan uno con el Napo. Según este sistema, queda sólo el **Gobierno de Quijos** al Obispado de Quito, y se agrega el de Macas y el de Mainas al de Cuenca. La única entrada que en el día se frecuenta en esos vastos territorios por la **provincia de Quijos**, debe quedar determinada para que el Obispo de Quito entre por ella al Napo, y navegando **hasta donde se incorpora el Marañón**, (límite de Quijos), se regrese por el mismo río y camino a su capital, y visite en la bajada y subida las iglesias que están en dicho río y sus esteros. Para que el Obispo de Cuenca haga sus visitas con la mayor facilidad, es indispensable abrir un nuevo camino desde Cuenca a San Francisco de Borja, en Mainas, porque además de ser el más corto que se puede proyectar, es también el que tiene más proporciones para su abertura."

Esta proposición de Requena, autor intelectual de la Cédula de 1802, demuestra que en 1772, Mainas y Quijos, y también Macas eran Gobernaciones distintas, y demarcadas por los ríos, tenían cada una su propia circunscripción. Lo que Requena propuso en 1772, era extender la jurisdicción de los Obispados de Cuenca y Quito, a Quijos y Mainas; y, así mismo, posteriormente, sin afectar la continuidad territorial de la audiencia de Quito, logró que por la Cédula de 1802 se extendiese a Mainas y Quijos la jurisdicción militar de Lima, en vez de la de Quito, lo que demuestra el carácter jurisdiccional de dicha Cédula, con la mayor claridad.

Según Requena, Mainas, Quijos y Macas son tres Gober-

naciones distintas 30 años antes de que se dicte la Cédula de 1802.

Consultados los primeros misioneros jesuítas del Marañón, por el Obispo de Quito, acerca del proyecto de Requena, opinó el P. Barrutieta que era impracticable, por la sencilla razón de que no existía un camino para entrar por Cuenca al Marañón: "no hallamos tradición alguna, dice, que manifiesta haber habido camino de cabalgaduras de Cuenca a Logroño, ni comercio alguno, por lo que claramente se infiere que lo áspero del terreno no dió lugar a la comunicación, viéndose precisados por este motivo a romper caminos por la ciudad de Loja y **Zamora**, por donde tenían su tragín y comercio en cabalgaduras."

A la vez que niega el P. Barrutieta la conveniencia de esta división oriental de los Obispados, declara que por la ciudad de **Zamora** existía un camino para ir al Marañón, lo que demuestra, además, la existencia del Gobierno de Yaguarzongo en 1775.

El doctor Unda y Luna consultado sobre este particular, dice: "Desde luego es la propuesta especiosa; pues comprendiendo el medio de división que sugiere, resulta de ninguna utilidad. Quiere el ingeniero que se aplique al Obispado de Quito, **el Gobierno de Quijos**, esto es, los pueblos situados en las riberas de sólo el río Napo; al de Cuenca, **los de Macas y Mainas**, esto es, todas las poblaciones y reducciones fundadas y por fundar en las riberas del río Marañón y todos los que le tributan sus aguas."

Para el propósito de este estudio bastan las transcripciones hechas, pues los dos antiguos misioneros, prueban a Requena que desconoce el territorio sobre el que dictamina y que sería absurdo que el Obispo de Quito haga un viaje a lo largo del río Napo, que es Quijos, para luego regresarse sin visitar el Marañón, o sea Mainas, pues la dificultad del viaje estaba en llegar a este último río. Y por otra parte, el señor Requena, proponía agregar el Gobierno de Macas, al de Mainas, sin caminos, entonces y hoy, para subir desde el Marañón.

Los dos citados misioneros coinciden en la existencia en 1775, de las Gobernaciones de Mainas, Quijos, Macas y Yaguarzongo, con propia jurisdicción demarcada en los ríos.

Y para saber que es Mainas, geográficamente, tenemos en una época contemporánea, autenticada, una información, en los protocolos suscritos por los negociadores del arreglo directo, denominado Herrera—García de 1890.

En la tercera conferencia, dice el Ministro del Perú, señor doctor Arturo García: "Que su Gobierno lleva la línea de sus concesiones hasta Andoas, dejando como queda dicho, la orilla derecha del Pastaza al Ecuador. Desde este punto traza una línea imaginaria o aproximada del Curaray grande en el Napo. Esta línea deja al Ecuador en esa región y en su totalidad **los antiguos Gobiernos de Quijos, Macas y Canelos**, que siempre ha pretendido, y limita extraordinariamente las exigencias del Perú que no llega a reservar para sí ni siquiera la totalidad del **Gobierno de Mainas.**"

Y en cuanto a la extensión del territorio oriental discutido entre el Ecuador y el Perú, dice el señor García en su informe reservado: "Cuando llegué a persuadirme de esta verdad, cuando vi que sólo al Norte del Marañón la disputa se extendía **por doce o catorce mil leguas cuadradas**, sin contar los territorios del Sur de aquel río; me convencí que con **un poco de buena fe**, el arreglo era posible y que ambos países cabían con desahogo en el inmenso territorio cuestionado. Allí, pues, busqué la solución que nos asegurara el interés valiosísimo para nosotros de nuestras provincias pobladas." Y en los protocolos de la tercera conferencia, concluye así el señor García: "Con semejantes cesiones, el Ecuador alcanza a recibir un territorio mayor en extensión del que al Perú le queda y que abraza **más de diez mil leguas cuadradas.**"

Y con todo lo dicho anteriormente, creo haber demostrado, lo que es la Gobernación de Mainas, histórica y geográficamente considerada, como la base para dilucidar la cuestión actual, territorial y de límites entre el Ecuador y el Perú.

5.—Y si Mainas, solamente es una de las gobernaciones amazónicas a que se refiere la Cédula de 1802 ¿por qué el Perú ha marcado en sus cartas geográficas una línea divisoria en las crestas de la Cordillera Oriental de los Andes?

Esta es la segunda cuestión esencial a tratarse. La "línea Pardo", para llamarla de algún modo, por su inventor Dn. José Pardo, que el Perú pretende sobre la cadena oriental de los Andes, es el mayor embuste que ha sido posible concebir en un proceso de la importancia, seriedad y trascendencia, como el que se ha formado en la demanda sobre reivindicación territorial y de límites que sostienen las Repúblicas del Ecuador y el Perú. Es la suplantación audaz del alcance de

una Cédula colonial, y que luego de reconocida por el Gobierno del Perú esta falsía, se forjó después una defensa imposible de esta línea, y se mantiene una propaganda gráfica para imponerla, por su repetición, como verdadera.

Y lo que es más grave todavía, que el mapa peruano de esta propaganda realizada en una forma intensa durante más de 20 años, y divulgada en las publicaciones geográficas de América y Europa, en los sellos de correo y en todas las formas y circunstancias imaginables, está contribuyendo a formar una visión especial del mapa del Perú y del Ecuador, no solo en aquel país y en el extranjero, sino que en nuestra propia patria, se hacen ya publicaciones gráficas, para comentarios especiales, con el croquis peruano que ostenta la demarcación del Ecuador y del Perú en la Cordillera de los Andes, denominando, además, sin reservas, "Mainas", a todo el ámbito territorial amazónico del Ecuador, denominación a la que el propio Perú no se ha atrevido. Lo que prueba el poder formidable de lo que hoy se llama la quinta columna, como el arma de mayor efecto del enemigo dentro de la propia casa.

Y la "línea Pardo" tiene esta oprobiosa historia.

En 1887 firmaron los representantes del Ecuador y del Perú una convención para resolver por el arbitraje, la cuestión de límites pendiente entre las dos naciones; y en 1889, presentaron ante el rey de España, que aceptó ser el árbitro, sus respectivas demandas. El representante del Ecuador, señor Dr. Pablo Herrera se limitó a pedir en un sólo pliego el envío por el Perú de la Comisión estipulada en el Tratado de 1829 para la demarcación de la frontera, con los auspicios del árbitro; y el del Perú, señor Dn. José Pardo y Barrera, secretario de la Legación del Perú en Madrid y a la razón Encargado de Negocios, presentó un alegato en el que empezó por declarar que:

"Mi Gobierno abundó en el mismo concepto, aunque, con el Derecho Internacional en la mano, pudo disertar ampliamente sobre la caducidad del Tratado de 1829, no sólo porque la República de Colombia, que fué la signataria, se disolvió totalmente, dando origen a tres estados nuevos y distintos, sino porque median después otros Tratados con el Ecuador, en que se reconocía la necesidad de celebrar un Convenio sobre límites y se reconoció la propiedad de los territorios reclamados por el Perú; pero como en el de 1829 se adoptó un principio de Derecho Público, no podría mi Gobierno hoy en sus reclamaciones de límites con el Ecuador,

sostener otro distinto del que se estipuló con Colombia; por eso **me ha autorizado** para repetir en esta oportunidad que considera vigente y en toda su fuerza el principio estipulado en el Tratado de 1829. El criterio de mi Gobierno es, pues, en el fondo, el mismo que me ocupa; todos estamos de acuerdo en que rige del Tratado de 1829 lo que en el se estipuló: que Colombia y el Perú tuvieron por límites los de los Virreinos de Nueva Granada y el Perú."

Aceptada así, en forma inequívoca la vigencia del Tratado de 1829, se aceptan sus consecuencias lógicas, reivindicación territorial de Tumbes, Jaén y Mainas, motivo del Tratado, pero después de este reconocimiento y de una declaración del señor Pardo, así mismo expresa el ningún derecho peruano sobre Jaén, concluye con esta extraña petición, sin ningún fundamento histórico y jurídico, expresado en su alegato. Dice así la petición:

"De todo lo dicho en el curso de esta exposición se deduce: 1º Que la frontera de la República del Perú con la del Ecuador debe separar los **territorios** que pertenecían en el momento de la Independencia a los Virreinos de Nueva Granada y del Perú; 2º Que al Virreinato del Perú correspondían: los territorios de la Comandancia General de Mainas, conforme a lo dispuesto por la Real Cédula de 15 de Julio de 1802; los del partido de Piura de la Intendencia de Trujillo y los del gobierno de Guayaquil; 3º **El territorio del Gobierno de Jaén pertenecía al Virreinato de Nueva Granada**; 4º Que el Gobierno del Perú no posee todos los territorios a que tiene derecho, y el Ecuador está obligado a devolver lo que indebidamente retiene en su poder.

"Por lo tanto: a nombre de mi Gobierno, ruego a Vuestra Majestad, que en su Real Laudo, se digne declararlo así, y señalar por límites de la República del Perú, la línea que une los puntos siguientes: El río de Machala; las vertientes de Zaruma; el río Alamor, y la quebrada de Pilares. El río Macará, desde la desembocadura del Alamor hasta su origen en la quebrada de Espíndola; el río Canchis hasta su confluencia con el Chinchipe; el pueblo de Paute; el salto de Agoyán; la cadena oriental de los Andes, llamada sucesivamente de Cotopaxi, Cayamburo, Andaquíes y Mocoa. El río Yapurá, desde su origen hasta su desembocadura del Amazonas. Madrid 10 de Diciembre de 1887. Señor: A los Reales Pies de V. M. José Pardo y Barrera, Encargado de Negocios del Perú."

Este es el cuerpo del delito, en este proceso que afecta a

la existencia de una nacionalidad. Obsérvese de paso, que el señor Pardo reclama la devolución de territorios, que dice retiene el Ecuador indebidamente en su poder; y lo que pide el Perú para sí, le niega el Ecuador cuando reclama sus derechos. Y aún cuando declara en el alegato que Jaén pertenecía al Virreinato de Nueva Granada, lo incluye, sin más, en su petición. Compárese en un mapa esta "línea Pardo" con las anteriormente citadas y la del Tratado de 1829, y aparecerá por sí sola la monstruosa pretensión.

Es tan absurda y falsa esta línea, que la Cancillería de Lima, y el Ministro Plenipotenciario del Perú en Quito, señor Arturo García, la descalificaron y desautorizaron en forma clara y enérgica.

Refiriéndose el señor García a la diferencia entre la línea acordada en Lima por la Cancillería y la Junta Consultiva, que debía presentar ante el árbitro, y la que clandestinamente había trazado el señor Pardo, dice en su nota de 29 de Enero de 1890, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú: "Ignoro las causas de esta diferencia, cuya magnitud apreciará Ud. comparando ambas líneas; pero ligeramente voy a exponer a Ud. las razones por que creo que la línea del mapa anexo al alegato, **no es la que corresponde a nuestros títulos.** Estos se reducen en el Oriente a la Cédula de 1802 que agregó al Virreinato del Perú los Gobiernos de Mainas y Quijos, excepto Papallacta, extendiéndolos a todos los afluentes septentrionales hasta el punto donde estos dejan de ser navegables por sus saltos y raudales. Además, **agregó al Obispado y Gobierno de Mainas las parroquias de Canelos y Santiago de las Montañas.** Los puntos extremos del **nuevo Gobierno de Mainas** fueron, pues, Santiago de las Montañas, separado de Jaén, Canelos, Baeza y el límite de la navegabilidad de los demás ríos. Ahora bien, la línea presentada reclama el curso del Marañón hasta la boca del Santiago, **que no está comprendido en aquella Cédula:** Gualaquiza y Macas, **que no forman parte del territorio adjudicado;** penetra hacia el occidente **hasta Cuenca,** y sigue por las cimas de la Cordillera oriental, y se extiende al Norte como a uno y medio grados de latitud **por territorios que ni son los expresamente mencionados en la Cédula, ni se hallan en las zonas navegables de los ríos."**

El Canciller peruano señor Dn. Manuel Irigoyen, en oficio de 12 de Febrero de 1890 pidió a Dn. José Pardo, explicaciones sobre la alteración de la línea presentada al árbitro, en estos términos: "El Ministro Plenipotenciario de la Repú-

blica en el Ecuador me ha pasado el oficio que en copias remito a U. S. respecto a la línea trazada en el plano que se propone U. S. acompañar al alegato. Debo expresar a U. S. que la aprobación dada por este Ministerio se refería a la línea que U. S. remitió cuando de aquí se le envió la que el señor Raymondi califica como la del Uti-possidetis de 1810 y que cuando la Comisión tomó conocimiento del índice razonado del alegato lo hizo con ese croquis a la vista. No era posible entenderlo de otro modo, no habiendo remitido U. S. un nuevo trazo, ni pudiendo apreciar las diferencias por indicaciones poco precisas y no designadas por nombres geográficos, como tiene que suceder en estas regiones inexploradas. Conviene, pues, que U. S. **dé explicaciones** sobre las observaciones que hace el señor García. Dios guarde a U. S. Manuel Irigoyen."

Y el señor Pardo contesta en esta forma: "Por lo demás, el índice razonado del Alegato, si mal no recuerdo, anunciaba los puntos geográficos de la demarcación, pero contuviéralos o no, **el plan de defensa**, que era lo que yo sometía a la aprobación de U. S., no tenía porque variarlo ni porque alterarse **por que la línea pasara unos grados más arriba o más abajo**. No quiero insistir más hoy sobre este asunto, porque creo que la lectura del alegato habría disipado cualquier duda en el ánimo de U. S., pero si hay algún punto oscuro tendré mucho gusto en aclararlo, **aceptando desde luego toda responsabilidad** en este terreno, pero rechazando la que vislumbro que injustamente se quiere declinar en mí. Dios guarde a U. S. José Pardo."

Refiriéndose al alegato del señor Pardo y naturalmente a su proyecto de la línea de demarcación, dice el señor Elmore, Canciller del Perú, en su "Memoria" al Congreso de 1891: "Ante todo, debo advertir que el alegato del Perú que está impreso no se formuló conforme a la opinión del gobierno ni de la Comisión Consultiva especial, respecto al alcance de nuestra demanda, pues, por su celo patriótico, el joven Secretario Encargado provisionalmente de la Legación en España, se excedió en sus instrucciones y presentó un alegato exagerado, y, por lo mismo, **contraproducente**, ante toda persona imparcial." (V. documentos citados en "La Presidencia de Quito").

He aquí el origen de la línea de demarcación en la Cordillera de los Andes, una demarcación arbitraria, sin relación, lo repito, con título ni antecedente alguno histórico ni jurídico. Al exigir el Canciller del Perú, doctor Irigoyen, la expli-

cación de tal arbitrariedad, el señor Pardo sólo tuvo esta respuesta que dá la medida del criterio ético de la diplomacia peruana, en esta cuestión limitrofe: no hay que alterarse "porque la línea de demarcación pase unos grados geográficos más arriba o más abajo", de la que puede deducirse, en la Cédula de 1802.

El empeño de la defensa peruana, posterior a la presentación de la "línea Pardo", se ha encaminado a buscar o forjar su justificación histórica, y para este efecto se ha tratado de extender el contenido de la Cédula de 1802, para ubicar geográficamente a Mainas con una demarcación falsa, pues se pretende sumar a la Cédula de erección del Gobierno y Comandancia de Mainas, la Cédula de la creación del Obispado, que tiene una especial demarcación. El mismo señor García en su refutación al señor Pardo, incurre en este error, incluyendo a Canelos y Santiago de las Montañas, como correspondientes a Mainas, lo que es inexacto.

Por qué esta demarcación del Obispado tiene un límite muy lejano de la serranía, como expresamente lo declara Requena en su informe, así: "Por cuanto el país es navegable y se tragina por aquellos grandes canales que lo atraviesan por diferentes rumbos; siendo de su pertenencia las poblaciones todas que están a sus orillas y aquellas también a las que se puede llegar en pocos días por caminos fáciles de montañas y de ningún modo le han de corresponder, las que están hacia la serranía y sus declives, pues éstas deben quedar a las respectivas diócesis a que están afectas, desmembrando sólo de ellas, cuantos pueblos tienen retirados hacia los desiertos, y que nunca desde la conquista han sido visitados por los Prelados. **Este Obispado debe considerarse susceptible de recorrer siempre embarcado y con muy pocos viajes de tierra.**"

¿Puede exigirse mayor claridad en la descripción de lo que comprendía la jurisdicción del Obispado de Mainas? Si la cédula de 1802 señala como término de esa jurisdicción en la parte donde los ríos dejan de ser navegables, en plena montaña amazónica y si el Obispo tenía que transitar por esos ríos "siempre embarcado" ¿cómo podía llegar el Obispo a la cima de la Cordillera oriental andina, en canoa, y luego descender al Agoyán y al Paute? Y si en 1941 no hay un camino de fácil acceso desde los puntos donde dejan de ser navegables los ríos, para llegar hasta Canelos, como pudo existir en 1802? Y sin embargo, la propaganda del mapa peruano, con su "línea Pardo" de más o menos grados geográficos arbitrarios, sigue haciendo su efecto **contraproducente**, como

afirmó el señor Elmore, para todo arreglo sobre límites, sobre bases de justicia y lealtad.

Y lo que es más asombroso en el nuevo alegato presentado ante el árbitro en 1910 por el señor Cornejo, no se rectificó el error del señor Pardo reconocido por el Gobierno del Perú, sino que todo el Alegato es en definitiva, un solo sofisma, por el afán de dar una base a la "línea Pardo". Pero como en la conciencia de los propios abogados del Perú, quedáse la seguridad de que no convencerían al árbitro por la exagerada pretensión demandada, fijando la línea en la Cordillera de los Andes, el alegato del Perú concluye con esta declaración: "Si peruanos ocupan todo el Oriente, esas tierras son y serán peruanas, **contra todas las declaraciones del mundo. Un fallo** que no reconozca la realidad de las cosas ni la corriente de los sucesos, superiores a las realidades humanas, no cambiarían la situación efectiva y sólo darían origen a complicaciones internacionales." Y aunque el Perú podría en este momento (de la formación de las nacionalidades, terminada la guerra de la Independencia) alegar poderosas razones, aunque podría decir que había consentido que Guayaquil perteneciera a Colombia, pero que una vez disuelta la nacionalidad colombiana hacía valer sus derechos sobre esa provincia, se retrajo de esa conducta, **fácil cuando se tiene junto con el derecho la fuerza**, porque el Perú ha creído siempre que el intento de reivindicar provincias en nada se distingue de la expansión militar, es decir, de la conquista."

Y sin embargo de estas declaraciones en un documento oficial, en el propio Alegato ante el Rey, el Perú, sigue acusando al Ecuador de haber impedido que se dictase el fallo arbitral, cuando el mismo Perú estaba dispuesto a no acatarlo, y acusa al Ecuador como el agresor que se ha opuesto siempre aún con la fuerza, a no dar término a la demarcación de la frontera. Afirmación desleal con la que se trata de cohonestar la usurpación territorial, con tesis absurdas, contrarias a la realidad del Derecho Público Americano, y con la grotesca ironía de atribuir agresión al país que se halla despojado y al que desafió en el antedicho Alegato, ante el Rey, en esta forma heroica: "en general, cualquier potencia que alegando interpretaciones causticas quisiera romper **un siglo de posesión**, se encontraría con el rechazo más absoluto. Seguramente que el Estado a quien se hiciera la petición, después de observar cuanto hay de ridículo en el intento de conquistar tierras y poblaciones con alegatos, contestaría con una ironía merecida, como Leonidas a Jerjes: "¿esas provincias

son tuyas? Pues ven a tomarlas.

Para el Perú, rige, pues, el derecho de conquista, y tiene un proceso conocido, para convertir la usurpación en posesión y ésta en derecho territorial con soberanía absoluta, pues dice el referido alegato: "A medida **que con el tiempo se ha ido afirmando el derecho del Perú** y adquiriendo el título que dan la posesión y el trabajo, ha ido haciéndose más patente la injusticia de la pretensión de Boívar (devolución de Túmbez, Jaén y Mainas) hasta el punto de que hoy, invocado en el alegato ecuatoriano, representa la demanda más absurda que se haya planteado jamás en la historia de las relaciones humanas contra ninguna personalidad, ni individual ni colectiva."

Y esta es la precisa explicación, que es urgente la conozca América con toda claridad, por la que el Gobierno del Perú, ha rechazado durante un siglo todo arreglo de límites con el Ecuador; por lo que ha falseado, deliberadamente, los tratados y convenciones, que ha suscrito sobre demarcación territorial, para seguir discutiendo indefinidamente; por lo que, en Madrid, en 1910 y en Wáshigton en 1939, rehuyó indirecta o directamente el arbitraje, acusando siempre al Ecuador de este hecho; y porque en 1941 rehuye también someterse a la Mediación, y no acepta terminar el arreglo de límites, como lo han realizado en estos días, Colombia y Venezuela, Panamá y Costa Rica. Es que el Perú mantiene el derecho de conquista, con un proceso que le dará con el tiempo el imperio sobre las demás naciones indoamericanas que aceptan o toleran la desmembración territorial con las armas, sin embargo de reconocer que la paz de América, por estos hechos, jamás podría consolidarse.

Guayaquil, octubre de 1941.

P I O J A R A M I L L O A L V A R A D O

LA CAUSA DEL ECUADOR, SOLIDARIA DE LA CAUSA UNIVERSAL

De una guerra iniciada por el Perú contra el Ecuador en 1941, el derecho internacional en quiebra —lo acaba de apuntar uno de sus senadores—; la guerra considerada como "la piedra de toque de lo justo y de lo injusto, el arbitraje de lo lícito y de lo ilícito, la instancia inapelable del derecho entre las naciones"; la conquista restablecida como natural arbitrio de las grandes potencias; erigido en dogma, a guisa de espacio vital, el principio de Trasímaco: "yo proclamo que la justicia no es sino el interés del más fuerte"; hinchada la psicología, el instinto del poder en todo el mundo; facilísima, sencilla y muy de estilo la trapaza de achacar a la víctima el espíritu agresivo del victimario, el momento resultaba francamente tentador para dar principio y remate a un propósito largamente concebido y acariciado, el de dar desfogue a una potencia militar, huérfana de glorias, que pedía su función, yéndose contra el vecino débil con quien se podía compensar tantas y tantas pérdidas sufridas a lo largo de una historia triste de imperialismo impotente.

El Perú escogió, para atacar e invadir al Ecuador, una hora que juzgó favorable para que su intento culminase y tuviese éxito. El derecho internacional en quiebra —lo acaba de apuntar uno de sus senadores—; la guerra considerada como "la piedra de toque de lo justo y de lo injusto, el arbitraje de lo lícito y de lo ilícito, la instancia inapelable del derecho entre las naciones"; la conquista restablecida como natural arbitrio de las grandes potencias; erigido en dogma, a guisa de espacio vital, el principio de Trasímaco: "yo proclamo que la justicia no es sino el interés del más fuerte"; hinchada la psicología, el instinto del poder en todo el mundo; facilísima, sencilla y muy de estilo la trapaza de achacar a la víctima el espíritu agresivo del victimario, el momento resultaba francamente tentador para dar principio y remate a un propósito largamente concebido y acariciado, el de dar desfogue a una potencia militar, huérfana de glorias, que pedía su función, yéndose contra el vecino débil con quien se podía compensar tantas y tantas pérdidas sufridas a lo largo de una historia triste de imperialismo impotente.

Porque los hechos de guerra que el Perú emprendió contra este país, la situación bélica que con escándalo de América ha alterado la paz y la unión del continente, son el resultado de un claro designio de imponer al Ecuador la voluntad y pretensión peruanas, como lo evidencian sus actuaciones en la historia del proceso limítrofe, y especialmente, las que datan del traslado de las negociaciones a Washington. Venciendo la porfiada resistencia del Perú y deponiendo legítimos puntos de vista, el Ecuador obligó a ese país a pedir conjuntamente y obtener la venia del Presidente de Estados Uni-

dos para negociar en la capital de la República del Norte. El Perú fué allí de mala voluntad, lo rehuyó todo, absolutamente todo, y erigió como escollo insalvable un principio absurdo que negaba la controversia y que no tenía otro objeto que el de obligar al Ecuador a aceptar, sacrificando sus derechos, borrando su historia, abdicando su personalidad y su honra, la contumelia del sometimiento incondicional y absoluto a la exigencia inamovible, indiscutible y rígida de la Cancillería peruana. Una disputa territorial que, como tantas otras en América, tenía sus raíces en la génesis de la nacionalidad, en los títulos variados de esa época; una diferencia que en el espacio de ciento y tantos años, motivó guerras, convenios, tratados, arbitrajes, debía ser reconocida como no existente por una de las partes, acatando la soberbia exigencia de la otra, porque así le placía a la más fuerte. Nada más inconcebible e inicuo. Plantear así la cuestión equivalía a tapiar todos los caminos que, por la vía diplomática y legal, podían conducir a la solución pacífica del pleito y patentizaba la decisión del confinarlo en la esfera de los hechos, las armas y la fuerza. El Perú quería imponer al Ecuador, el Perú quería la guerra. Era falsa su actitud de campeón del arbitraje, ya que el momento mismo en que el arbitraje era la única solución, el Perú lo eludía, lo descartaba y daba por terminadas las negociaciones. La América toda lo ha comprobado y lo puede comprobar y si cierra los ojos es porque aún prevalece el concepto desvariado de la neutralidad y la soberanía sobre los imperativos de la solidaridad moral y jurídica que, a su vez, se deriva de la solidaridad de hecho que la geografía, los intereses y las conveniencias establecen de manera categórica.

Confinado, constreñido el Ecuador al plano de los hechos y la fuerza, nada hizo, no obstante, para ocasionar el conflicto. Siempre a vueltas con su política interna, no miró el angustiosa problema exterior, y continuó inerte, sin tomar providencia alguna, contentándose con poner exiguas guarniciones en algunos puntos de la frontera. El Perú estaba en acecho. Informaciones venidas de la Argentina nos hacían saber que el Perú, influído y apoyado por elementos extraños, preparaba la agresión. Y cuando la mediación de los tres países se produjo, en Buenos Aires, personas autorizadas aseguraron que ella tendía a atajar ese plan subrepticio y traidor.

La mediación irritó al Perú, consideróla una ofensa, un atentado a su soberanía, una intromisión inausitada, que venía

a precipitar las cosas, a violentarlas, a sacarlas del cauce moroso y lento donde se empantanaban a gusto y satisfacción de quien quería contar con el tiempo para ir avanzando y consolidando su posición por las vías de hecho. La mediación irritó al Perú porque en la soberbia que le desvanecía no podía disimular el disgusto y el asombro que le causaba el que hubiese países, y de los más respetables de América, que mostrasen interés por el minúsculo problema creado por el Ecuador a quien el Perú quería mirar despectivamente. El Perú estaba ofendido de que los mediadores, sin justipreciar la importancia peruana, diesen alguna atención a un país que no debía pesar, según el Perú, en la balanza de los intereses continentales, y por eso, su Presidente declaró que el incidente bélico con el Ecuador no alteraba ni podía alterar —tañ insignificante era— la paz y el sosiego de América. Y en el empeño de hacer fracasar la mediación u obligarla a estrellarse con las ventajas incontrarrestables de la posición peruana, en el afán de probar la ineficacia y lo inoportuno y contraproducente del intento mediador, agravó los incidentes de frontera para convertirlos en choques y combates que demostrasen la equivocación de quienes, metiéndose en asunto ajeno, creaban la ocasión de la guerra. El plan del Perú, de neta factura totalitaria, de inequívoco sello nazista, había culminado; el ataque a un país inerme venía a imponer a éste la voluntad del fuerte. Era la ley. La ley de la hora. La ley de Hitler y sus tenientes. ¿Qué coyuntura más adecuada?...

El Perú era el agresor. Lo era, como lo dijo Viteri Lafrontera, porque agresor es, según el Derecho Internacional, el que rehusa sistemáticamente todos los procedimientos pacíficos y jurídicos para el arreglo de una diferencia. Y era el agresor porque, a raíz del requerimiento de los mediadores, en el momento mismo que éstos pedían que no se alterase el *statu quo*, el Perú, que no aceptó la mediación, que se sintió lastimado con ella en su soberanía, que deseaba hacerla fracasar, no podía menos de provocar el estado bélico para enturbiar el curso de una acción diplomática que torcía y quebrantaba designios nacidos al amparo de la ley de Hitler. Y era el agresor, porque concentraba tropas y elementos bélicos en la frontera frente a pequeñas guarniciones ecuatorianas. Y fue el agresor por ser el primero en avanzar y disparar, y porque, concertada la cesación de hostilidades por influencia de los mediadores, la aprovechó para invadir y avanzar más.

El cálculo parecía certero, casi exacto. ¿Quién iba a ex-

trañar que cuando Italia se apoderaba de Etiopía y el Japón se iba sobre la China y Alemania arrasaba todos los países de Europa, el Perú quisiese zanjar por las armas su viejo pleito con el Ecuador? ¿Todo el que podía no estaba haciendo lo mismo? . . . ¿No acaba de darlo a entender así uno de los senadores peruanos? . . .

Pero el Perú, en su insania, no veía la otra cara de la medalla. Si de un lado se exacerbaba el furor guerrero, el instinto de dominación y de conquista, el frenesí del robo y el asesinato, por otro, y en natural y justa reacción debía dejarse oír, más pura e imperiosa, la voz de la conciencia moral de la humanidad. Lucha de siglos en que cada vez la fiereza primitiva trata de recobrar su imperio, pero en que, herida agudamente, la sensibilidad jurídica de los pueblos se despierta, se conmueve, se exalta y se defiende. Si en la naturaleza está lo uno, en la naturaleza humana está también lo otro. Y no pudiendo apagarse la luminosidad de los principios morales como no puede oscurecerse la evidencia de las verdades matemáticas —no matarás, no robarás, dos y dos son cuatro— ahí mismo donde se presenta formidable el ímpetu de la ferocidad, ahí mismo se oye el grito de horror con que la conciencia humana expresa su repulsa y se ve enarbolarse el brazo y el arma con que se apercibe a la defensa.

Otra vez, la lucha está empeñada, sin velos, sin caretas, sin atenuaciones. Lucha desnuda, en que el uno proclama la superioridad biológica, traducida, medida, determinada por la fuerza; y el otro, invoca el valor supremo de la vida, el pensamiento y la libertad humana. Lucha tan al desnudo que ha originado algo que se considera confusión, porque ha intraducido, por encima de doctrinas, religiones y partidos, yendo al fondo de los espíritus, una nueva división entre los seres humanos y los pueblos: los que ansían vencer y dominar y los que anhelan hermanar y unir; los hombres dominadores y los hombres libres. De un lado, el poder, el poder material y físico; de otro, el valor ético que está sobre los Estados porque los Estados sólo existen por él, y por lo cual "principios como el de **tenga razón o no, es mi patria**, son comprensibles desde el punto de vista del amor patriótico, pero éticamente recusables; y todas las habilidades y violencias de los Estados no alteran en nada el hecho objetivo de que el valor de la justicia existe y exige."

La lucha está empeñada, y hombres y naciones, ineludiblemente, tienen que alistarse en uno de los bandos, sin vacilaciones ni subterfugios. El Ecuador sufre un atropello. El

Perú, que se armó contra Chile y Colombia y no se atrevió con esos países, descarga sobre el Ecuador su poderío militar, sobre el vecino débil a quien puede vencer a poca costa y en absoluta impunidad. ¿Impunidad?... Así lo cree el Perú que sólo ve el reverso. Pero el Ecuador debe comprender que en esta lucha gigantesca, universal, su puesto no está, no puede estar entre las huestes que siguen a Hitler y debe ver claro qué causa amparará su causa, qué fuerza vengará su agravio, qué principios vigorizarán la dignidad de su derecho y en su línea de conducta, en su política internacional, en la opinión de sus pensadores y estadistas, en el sentir de su pueblo, ha de adoptar clara orientación, actitud definida, sin desviaciones ni quiebras, completamente vuelta hacia la parte del horizonte donde habrá de apuntar indefectiblemente, tras de la tempestad y las tinieblas, como cada mañana después de cada noche, la alborada que haya de inspirar nueva fe en los valores eternos, nuevo espíritu para trabajar por la fraternidad de los hombres, nuevo aliento creador para encumbrar, sobre bases de libertad y de justicia, el orden de los pueblos.

JOSE RAFAEL BUSTAMANTE

L A P I E L D E L L O B O

-Fábula de actualidad-

A los Cancilleres de Argentina,
Brasil y Estados Unidos

Entre las grietas y los matorrales hirsutos, la loba exprime sus ubres. Los lobeznos, regocijados, estregan con la lengua las encías alumbradas por los colmillos. El instinto felino salta en las arterias cuando el sol destapa su pomo y riega en los Andes su sangre de oro. El lobo, avizorando la distancia, quisiera que el astro caiga en sus mandíbulas. Un desayuno de lumbre abrigaría el hambre oscura de su ambición.

El deseo carnívoro del lobo ha impreso en su piel el matiz de la tierra que no produce cogollos. En las pupilas hierven dos gotas de agua turbia. La audacia aguza la garra del apetito mezquino. Quizá se dibuja en el espejo de su ansia la forma generosa de la víctima.

La loba entreabre el hocico y lanza al oído del macho una queja de reproche. Este, sacudiendo la cola en el vitral lúcido del espacio, responde que no es la hora del zarpazo... Pronto tendrá el agredido poco espacio y sabrá defenderse menos. La estrategia falaz abre en el enemigo una puerta secreta.

El lobo, embadurnando el aire con la brocha de la lengua, reduce la vasta extensión del suelo usurpado en la pequeñez de las retinas. Oh, si las retinas supieran que el gusano no necesita más tierra que la que guarde su forma.



Algo insólito llega al silencio de la madriguera. El lobo hurga la mañana con la angustia del hocico. Se sacude del

polvo transparente del aire. Los ojos medrosos caen por doquiera. La loba, incorporándose, interroga al malestar que le asesta golpes de piedra en el pecho.

Tres voces fuertes, esparcidas en el ámbito inconmensurable de América; tres voces limpias, como tres albas que se adelantaran al tiempo, iluminan la madriguera de la casta lupina. Un hálito fértil asusta al lobo que protesta al enterarse del recado de la razón: —La quijada de Caín no puede ser tu arma. La concordia ha de ser el oxígeno de tu espíritu. Lo que se sostiene sin derecho menoscaba la equidad. Quien siembra la discordia, expone el corazón al infortunio. . .

El lobo, tardo para comprender la sabiduría de la justicia, gruñe de rabia. Cree que la víctima no puede defenderse ni debe ser considerada. Un grito sordido que pasa por los trigales de la esperanza como un ciclón de langostas, refuerza el anhelo nobilísimo de las tres voces.

Piensa el lobo. . . También los lobos piensan, pero el pensamiento del lobo no avanza más allá de la cola. Piensa el lobo. . . No perderá el suelo hollado por la piratería de la falacia. El derecho ajeno vale para él lo que pesa un átomo perdido. . .

Las tres voces, tres carabelas del Pacífico —encarnación de las naves de Colón—, han llegado fácilmente a los puertos. Los puertos celebran el fausto arribo. La cooperación extiende las manos y forma el puente que necesita la concordia para encaminarse a un futuro de bienandanza.

Las tres voces, tres amazonas de ritmos pulcros, traen en sus linfas el secreto del júbilo y del amor. Ellas conseguirán que en el suelo de América, nadie se vista de lobo porque no habrá quien, de buena gana, quiera ser el cazador de su hermano. . .



La equidad y el derecho tienden la piel del lobo color de cobre sobre las ramas floridas de la fraternidad. . .

Ya puede jugar los niños de Sudamérica tranquilamente a la ronda.

Quito, Mayo de 1941.

A L F R E D O M A R T I N E Z

PROYECCION DE LA PATRIA EN AMARGURA Y ESPERANZA

Tú, vibración suprema del espíritu
en la vertiginosa sinfonía del tiempo.
En tí salta la luz —danza boreal del ímpetu—
y se cuaja la noche en superficies de silencio.

Vienes desde la entraña de los siglos.
Germen vital. Tierra nutricia. Surcos pródigos.
El sol se volvió cobre en la carne de tus indios
y en el cuarzo glacial de tus montañas dejó regueros de oro.
Tu nombre es realidad geográfica. Es un signo
viviente en el astral infinito sonoro.
Sientes la eternidad en la inmutable rueda de los solsticios.
Sobre tí se establece la inmanente justicia de los equinoccios.

Patria: has dejado transcurrir los años de espaldas al destino.
Tus sienes han sudado el sudor negativo del oprobio.
Te ha desgarrado la incomprensión, como un cilicio.
Pero ya se alzaré el porvenir sobre tus hombros.

Tienes fulgores propios en la llama del heroísmo. Patria:
te miro en el espejo de tu cielo y en el cristal acuoso de tus mares.
Te escucho en la polifonía de la selva enigmática.
En el viento que juega con los niños en la planicie de tus valles.
En las olas que eternamente riegan espumas de canciones en tus playas.
En el cóndor que encrespa su gorguera sobre la augusta cumbre de
los Andes.

Existes en la Historia. Para la albura de sus páginas
diste el caudal copioso de tu sangre.
En estas latitudes, tu voz captó el milagro inicial de una palabra:
¡libertad! La oyó el mundo. Y la rubricaron nuestros mártires.

Vives en la epopeya y en la hazaña.

—Llama tangible de emoción en los combates—.

Simbolizas valor y lealtad. Tu perenne actitud, sincera y ancha,
resalta en el concierto espiritual y humano de la América grande.

Eres nuestra: en el bien y en el mal. En el fracaso y la esperanza.
En el recuerdo gris de nuestros padres y en la promesa azul de nues-
tros hijos.

Centurias ha que amaneció el dolor —tu dolor— en el suplicio de Ata-
huallpa.

Ahora te cerca el odio —por Levante y el Sur— con aguzadas zarpas
de felino.

Un adversario impenitente acecha tu pacifismo y tu hidalguía, acecha
como el aleve saltador la soledad del indefenso caminante.

Y la agresión estalla. Se consume el despojo. La maquinaria bélica
no discrimina la matanza. Le ampara, de antemano, la impunidad
desconcertante



Ayer. En un recodo andino del trayecto.
Junto al desorbitado precipicio del mundo,
enterré el estremecimiento de mi verso,
bajo el etéreo charco de sangre de un crepúsculo...

Pero ha marcado la clepsidra la hora de la vorágine. Resucita el poema.
Aletea en el viento. Palpita en el espíritu. Se condensa en la nube.
Quiere lanzar al orbe un carcaj de saetas.
Bajar a ras de tierra. Caer como agua clara sobre las multitudes.

Ser expresión abierta y rezumante de la patria abatida.
Difundir por los ámbitos un hondo mensaje de tragedia.
Sincronizar la angustia del Ecuador. Los huracanes de ignominia
que lo sacuden. Para volcarlos sobre la sensibilidad de América.

Una verdad. Un grito. Diáfanos y vibrantes. Sin las áureas hilachas
que acicalan el rico paramento de la diplomacia elegante.
Saeta, verdad, grito que muevan la conciencia estrangulada
del universo. Que, salvando las vértebras nevadas de los Andes,
lleguen hasta el misterio de la jungla. Que suban a la torre
de la razón cautiva. Al sentimiento desterrado
del corazón del hombre. Saeta de justicia. Grito a los horizontes.
Verdad que en ágil vuelo vaya del mar Pacífico al Atlántico.

Dolor plasmado en carne tímida,
 dolor que funde en una inverosímil amalgama la vida con la muerte.
 Sangre inocente y pura —vino para el deleite de la orgía—.
 Ruin voluptuosidad en el martirio de ancianos, niños y mujeres.

Plenitud del absurdo: en una misma pira arden muertos y heridos.
 Ojos arrebatados a sus órbitas; en inaudito hurgar de bayonetas.
 Mutilación de miembros palpitantes. Desbordamiento temerario del
 instinto.
 Implacable rencor. Asesinato de civiles prófugos. Vesania de la fuerza.

Olas de destrucción sobre la mansa actividad de las ciudades.
 Vía crucis del éxodo. Danza macabra de los elementos de exterminio.
 Rapacidad desenfrenada. Nuevos sistemas de barbarie.
 Sensación de descenso. Vértigo de caída. Límite inencontrable del
 abismo!

En el plano de América —reducto hospitalario y acogedor del mundo—
 aún existe el derecho. Vierte la libertad inconfundibles
 haces de resplandores. Vive la civilización claros minutos.
 Sin embargo, se cuelan, por intersticios mínimos y como elásticos
 reptiles,

gobernantes plagiarios —injertos de pigmeos y verdugos—
 de odios estériles, de fáciles conquistas, de victorias punibles.
 La oligarquía civilista —no el pueblo esclavizado, no el Perú de
 Ayacucho—

calca el horror del totalitarismo. No perdona los detalles más viles.
 Sigue dócil y torva la encrucijada del insulto.

Viola solemnes compromisos. Realiza el crimen múltiple. Concorde
 en todo con las prácticas siniestras del dictador inverecundo
 de Berschtesgadern. Similares a las del ampuloso y depreciado
 "cómplice".

Ellos también se afanan por superar a Atila, el troglodita huno
 y a Genghis Khan, el ambicioso caudillo de los bárbaros mongoles.

Si no rondara la tiniebla,
 si en las ciudades y los campos no persistiera la garra del delito,
 cabría el inri de una carcajada sobre el baldón de la simiesca empresa.
 Nada le falta. Todo la complementa. Hasta el cinismo!

América anatematiza los golpes de la delincuencia organizada,
 de la agresión salvaje. Así ocurran a miríadas de leguas.
 Pero el asalto delictuoso contra el vecino débil, pasa
 —¡crudeza del asombro!— sin rozar la epidermis de América.

¿Habrá que analizar profundamente determinadas visceras
para desentrañar la democracia y no pensar en un preludio laberín-
tico?...

¿Será de conformarse con el triunfo estridente y usual de la mentira
e interpretar la solidaridad con ascendido fatalismo?

¿Será mejor echar la ingenua carga a los hondones de la propia
tristeza

y recordar a solas la quijotesca inutilidad del sacrificio?

¡Mejor será arrancarse de los ojos la venda

y mirar que las lágrimas acrecen el volumen del agua de los ríos!...

Sangre: holocausto de justicia. Sangre de corazones rotos,
esparcida en la tierra —en nuestra tierra— como un símbolo.

Sangre cuajada en dilatados rubies sobre el lodo,

que reflejan, en su única faceta, el último y cordial dolor de

Jesucristo...

En Quito, Agosto de 1941.

H U G O A L E M A N

LA ESTETICA DEL VALOR

¿QUE ES EL VALOR?

Hemos apuntado dos definiciones acerca del valor: las de un economista y un psicólogo. De seguro que no hemos de recordarlas exactamente, pero las resumiremos en su esencia como a manera de epígrafe para un paseo mental que nos proponemos emprender evocando a los hombres de los libros y de la vida, como quiera que aquellos también son trasladados de los estadios de la existencia, y como quiera que los personajes de la literatura, cuando pueden convencernos y, aún mas, despertar los estímulos de nuestra admiración o de nuestra afectuosidad, es cuando corresponden más que a las imágenes fantásticas a las reales, no obstante la conocida propuesta de que en la composición del ser humano residen, en dosis equilibradas, el realismo que nos pone en la vigilia de la lucha, por incruenta que esta sea, y la idealidad que, sin quizá, impulsa nuestros pasos mas arriesgados hacia la conquista del bien, del amor o de la dicha.

Para el psicólogo el valor es la tendencia profunda e indeclinable hacia el perfeccionamiento espiritual, y para el economista, significa el producto efectivo del acumulamiento del trabajo. Ambas definiciones van a sustentar los argumentos de este breve ensayo y es posible que acudamos con frecuencia a su sentido permanente y elevado. Pero si en ambas vigila, como condición indispensable para la eficacia de la obra, la de la constancia y la prueba del tiempo, fácil es concluir también en que el valor es la subsistencia o la firmeza de algún acto y si examinamos la voluntad heroica que tan noble sentimiento encierra, también hemos de pensar con el definidor secular que aquella es "la cualidad que

mueve a acometer resueltamente grandes empresas y arrostrar sin miedo los peligros", y dejando para más tarde una consideración dilatada acerca de las calidades de heroísmo, por ahora insinuaremos solamente el frecuente error de confundir a la violencia con el valor, sin que por esto queramos negar de modo rotundo la eficacia de aquella, sobre todo cuando las circunstancias la reclaman como necesaria e insustituible, pero siempre que no se desarrolle como fuerza ciega y primitiva, irrazonada y avasalladora.

Si hemos de partir de una saludable tesis eclecticista, nos gustaría, como radicalmente educativa, una fusión de las definiciones enunciadas: el valor es el acumulo de trabajo que ha de ser empleado en el gradual perfeccionamiento del espíritu o la elevación de este, a merced de las fructíferas jornadas de una labor influyente y provechosa y como esta no es explicable sino cuando existe la firmeza del hombre y como para la misión que sale de la vulgaridad o para la empresa que supera los límites triviales, han de suponerse el obstáculo o el peligro, es de admitir también que el verdadero ejercicio del valor vive y se desarrolla en la lucha y en el combate, no por incruentos menos tenaces y afirmativos y que son un patrimonio del hombre cuya capacidad de agonista, de combatiente, debe cultivarse más en la estructuración de la vida, en la gallarda arquitectura del triunfo, que en el desolado final de la muerte. Pero si a ella se ha de llegar por el honor o el sacrificio, no hay que rechazarla tampoco con premura ni sobresalto.

HECTOR Y AQUILES

La curva de amenidad de un apunte que pretenden adoptar los perfiles de un ensayo y la necesaria parábola de ilustrar definiciones apriorísticas, nos obliga a que iniciemos ya esa gira entre los hombres de los libros y de la vida, para examinar en ellos el valor reposado y tenaz, el agobiante desconsuelo o la reacción que puede salir a veces de la misma raíz de lo que pareciera irreparable a quien carece de los valores esenciales para caminar por la vida.

Y allí está, en lejanía cronológica, Héctor y Aquiles, aún cuando la contemporaneidad del caso esté poniéndolos más en regreso y no haya ninguno que piense en la distancia invencible que nos separa del mundo antiguo, ya que los helenos fueron los creadores de la cultura y el arte, del pensamiento y de la gracia, del dolor y del valor, y se presenten

ahora como el paradigma de esta última virtud, esforzadamente mantenida.

Por otra parte las cuadrigas de los versos homéricos harán imposible la fuga de estas dos figuras ejemplares, contradictorias, y hemos de decirlo también, equilibrantes. Aquiles, —y hemos de seguir al ciego de Chíos para que ilumine con algunos de sus epítetos esta evocación pálida e inconsistente— es el raudo, el veloz, el invulnerable, el colérico Héctor, en cambio, sereno y perdonador, familiar, amoroso y severo, y por todo aquello y justamente por eso, guardián de las puertas de la ciudad, celoso de los destinos troyanos, se destaca en calmado ambiente que no es el de la provocación pero tampoco el de la derrota. Ambos son bellos y valientes sin embargo. Aquiles posee la cólera de los dioses, alimentado está con médula de leones y, sólo por un talón —tan bajo y tan difícil— puede escapársele la vida. Héctor tiene la vulnerabilidad de los hombres que pone no se que ternura aún en el pecho mas esforzado y abierto. Su musculatura es mas de eurtmia, así como en la de Aquiles nos ha de ser dado advertir los motores prontos de la velocidad y la violencia. Ambos héroes son bellos, pero en el rostro de Héctor se apuntan, en varonil dureza, algunas de las facciones de la incomparable Helena... Y ya están frente a frente para el combate cuerpo a cuerpo que es una de las mayores bellezas móviles y descriptivas de La Iliada. Héctor llega con agobio de presentimiento que engrandece mas bien la disposición de su estatura, como una ofrenda para la fatalidad. Se ha despedido de su esposa Andrómaca. Acarició hace poco a su niño, resplandeciente como una estrella, luego de haberse quitado el casco adornado con crines de caballo que asustó al infante con esa hirsutez de la presea guerrera. Andrómaca, la perdurablemente amorosa, sabe también que no será posible el retorno del héroe. El encuentro prueba esas fuerzas diversamente poderosas. Aquiles ataca y Héctor resiste. Este puede esquivar uno de los golpes de la pica contraria que se clava en el césped. Pero a tiempo que le han deslumbrado los dioses, Aquiles medita, en paradoja divina, su propia velocidad. Y golpea. Le ha dado en el cuello con la pica. "Allí por donde el alma vuela pronta", como dicen los versos de Homero. Y el raudo ha calculado el prólogo de la muerte para que su contrario pueda pronunciar algunas palabras todavía, y escucharle en su venganza. Aquiles insulta entonces. Hierde con la voz. Casi se ensaña. Y cuando Héctor ha muerto, arrastra por tres veces su cadáver en torno

de la tumba de Patroclo. Y no se conmueve con las peticiones suplicantes del padre del troyano, para ceder, al término, cuando en último recurso, este le ha hecho pensar en las canas de su propio padre.

La simpatía homérica está por Héctor hasta el último verso de La Iliada, y por más que el poeta no lo diga, de la cantante voluntad de los exámetros, se levanta la certeza del triunfo moral del troyano. No fugó hacia las torres de la expectativa ni se hizo huidizo, ni tampoco, en la gravedad de su responsabilidad, trasaccionista. Al contrario, Héctor alentó a los suyos y no por mesurado, su valor aparece menos digno de aquella época para la cual habían de florecer los épicos exámetros.

Troya, por lo demás, fué la ciudad sacrificada. Y Helena también por ese oculto sino de la belleza. Sobre la riqueza de Troya se trazó en varias veces la codicia del sitio. Los descubridores arqueológicos así lo han constatado. La última Troya, la Troya del incendio, es ya una plaza fuerte. Contra ella se dispara la cólera aquilina y Héctor es el que sabe resistir.

ULISES

Uno de los capitanes que dirigieron la expedición griega contra los troyanos, es Ulises. Otra modalidad del valor se acentúa en los episodios de riesgo de su biografía. El es el estratega, el sagaz, el prudente, el cauteloso. Y si bien es cierto que se le debe, no sólo para entonces, sino para siempre, el recurso un tanto traicionero del caballo de madera, en cambio ha de estimársele como al que sabe volver, como al que no ha olvidado a su Patria, ni después de probar del fruto desmemorante de la tierra de los lotófagos y como al que, resistiendo a las seducciones de la travesía mediterránea, no ha cedido a la seducción de Circe, ni a las de las Sirenas, ni al endulzante hospedaje de Nausicaa. . . Bien ha hecho Penélope de tejer esa tela sin par de una espera que parecía sin consuelo. Bien su hijo de buscarle sin tregua. En este héroe, mas que en los otros, se realiza el esfuerzo de vencerse a sí mismo que es la más espléndida de las victorias. La Odisea será, por lo tanto, más que la objetiva presentación de un viaje en el cual la resistida aventura se corona con el retorno y la integridad amorosa, el símbolo de que los escollos de la vida sirven para que la entereza del valor se pruebe y acrisole.

WERTHER Y FAUSTO

Y de Grecia, desde tan lejos y tan cerca, desde aquel paraje íslico en donde se ha cumplido una renovada enseñanza del valor que es custodia y defensa de sentimientos nacionales, pasemos a la Alemania del romanticismo, a la de Goethe y Schiller, y séanos dado buscar en dos personajes goethianos, el valor desesperado y el valor sereno, la cima de sumergirse y la de ascender y esperar que es una cima que se escribe con c.

Si es la verdad que en los más calificados personajes de la literatura hay una significación autobiográfica, nunca pudimos prescindir de hallar en estas dos figuras de los libros de Goethe, algo de su propio conflicto, de su pasión madura y de la severa vigilancia de su vejez.

El Werther es impenitente romántico. Su caso de romance se deriva de un hecho histórico, del joven Jerusalem, tan vibrante como infortunado, pero puede que en él se reflejara por lo menos alguna tendencia goethiana, suprimida quizá con el desahago del libro, con esa expulsión del fantasma interior que se realiza en gracia del arte. Werther está locamente enamorado, pero es un imposible el objeto de sus anhelos. La pasión se resuelve o más bien se atiza en cartas urgiditas y angustiosas. Y a la postre, con las mismas pistolas que Carlota limpia cuidadosamente para enviarle atendiendo a su fingido reclamo de necesitarlas para la caza, Werther se corta la vida. He allí la explosión de un estado patológico, la ruta de la psicosis. No quiere ni sabe resistir a la ruptura del honor ni a la muerte de un gran cariño, y prefiere, locamente, la suya.

El doctor Fausto también está, por un momento, bien cerca de la suerte del Werther. A la hora meridiana, encalvecido y fatigado, tal vez ahito, busca en vano los filtros aligeros de la juventud. Las campanas del Día de la Resurrección golpean en su hora de las vacilaciones, y resuelve vivir para vencer a cualquier precio. Así se ajusta ese pacto con Mefistófeles por el cual el alquimista poseerá la vitalidad casi perdida, y seducirá, y ha de marchar en son de dominio, aun cuando llegue a dolerse del tronchamiento de Margarita. Valor de vivir, en todo caso, que justifica la frase de Goethe, incumplida en el Werther: "La vida es un deber aun cuando sólo sea un instante." Imagen, a nuestro modo de ver, y no por literaria menos constante y cierta, del dominio germano, la que se realiza, hasta con colores diabólicos, en este doctor Fausto.

to que a la postre se burla del mismo Diablo, y purificando condicional o enteramente, puede llegar al cielo. Voluntad de superación y de ambición que le sume, mientras acude a la empresa superbiológica de formar un hombre en redoma de alquimia o en tubo de ensayo, en uno de los sueños más extraordinarios de la humanidad, ya que llega nada menos que a resucitar a Helena, a la mujer más bella de todos los tiempos. Pero si el ser que pretendiera animar de modo artificial resulta sólo un homúnculo paliducho e incompleto, cuando se dispone, con el deslumbramiento del milagro, a estrechar a Helena, la visión se deshace y queda un puñado de ceniza, pero a trueque de que el sueño casi tangible haya sido superior a la pobre realidad o al destino trunco.

BOLIVAR Y SUCRE

Y de llegar, en viaje que de tan raudo sólo puede ser cumplido con la rapidez de la imaginación y la presteza del recuerdo, a tierras de nuestra América, nos tentaría algún paralelismo entre Aquiles y Héctor y Bolívar y Sucre, sin prescindir desde luego de la complacida afirmación de que en el caraqueño supieron dominar los valores de la generosidad.

Y estos héroes de América establecen un equilibrio de los mejores. Bolívar es impetuoso, avasallante, incontenible. Sucre personifica al valor sosegado. En su gestión política busca los tratados, la transigencia, el imperio de la justicia. Bolívar es Junín, el rayo, la victoria. Sucre es Ayacucho, si bien en esa batalla caballeresca presiden las incitaciones estratégicas del mismo Bolívar; el orden marcial, casi la matemática que había disciplinado su gran espíritu. Sucre atempera, en veces, los impulsos de Bolívar y éste pone acicates en la tolerancia de su Teniente preferido. Pero a ninguno de los dos les causa estrago pavoroso la presencia del peligro, y antes bien, en el peligro y en la muerte están afirmándose las raíces de sus almas. Para Bolívar, después de la muerte de su Teresita de Toro, es el juramento, y luego la gesta de la independencia, más grande que la fuerza de Aquiles. Y al tiempo que asalta y remueve ese gran poeta que había en él, vence sin cansancio y de sus agobiamientos más pronunciados suele salir renovado y audaz. Así en la noche de Casacoima, cuando consumido por la fiebre, se alza en su delirio profético y exclama: "¡Vencer!", como cuando merece el canto de Olmedo: "Arbitro de la paz y de la guerra."

Para Sucre la breve estadía en la casa de la Marquesa de Solanda, como para el otro el ensoñativo imán de los ojos de Manuelita, aquella morigerada y sobria, como fué violento el gusto amoroso que concibiera el Libertador por la quiteña. . . Pero ambos, Bolívar en su destino sin contención, hasta la tristeza de su Santa Marta, y Sucre en su pausa de geométricas equidistancias y de parábolas filosóficas, hasta la inmolación de Berruecos, ejemplos vivos y constantes han sido y serán del valor auténtico que no se contradice, que ofrece corazones tenaces para las flechas más agudas y que es, sobre todo, más que ímpetu, constancia.

FINAL

Quisiéramos elogiar al valor que es pensamiento y cuya lección, por lo mismo, es más segura que la de la violencia. Regresaríamos, por eso, a las definiciones del comienzo para justificarlo y recomendarlo. Hay que cultivar, con ahincado fervor, esa cualidad que mueve a realizar resueltamente grandes empresas y arrostrar sin miedo los peligros que aquellas suponen. Pero para estar dignamente preparados, es indispensable que se mida el valor por el acumulo de trabajo. Hay que valer primero para ejercitar el valor. La vida, si por ardua o dura, si por contradictoria o incompleta, reclama sobre todo de la subsistencia o firmeza de nuestros actos, y ojalá que fuesen una comprobación eficaz de esa tendencia hacia el perfeccionamiento del espíritu. La resistencia calmada vale como una indiscutible victoria, y cuando se nos pida, por la injusticia o la cobardía, por la provocación o el odio, por la vulneración de nuestros derechos, los recursos extremos del ataque y de la violencia, acudamos antecedentemente a la meditación que vigore nuestras decisiones y no eludamos jamás la respuesta, manteniendo siempre el honor, mucho más que el amor a la vida o el temor a la muerte.

A U G U S T O A R I A S

NATURALEZA MUERTA

No el rincón de museo donde los ojos colmados de paleta se apenumbra en el lienzo atenuado que no palpita de vida y de color; sino el cuadro vivo y muerto de un real paisaje cerrero, la inhalación del aire libre y frío de la montaña, la hermosura pálida e incomprensida de la naturaleza triste. Este es mi lienzo.

PARAMO

Páramo, páramo! . . . Y la agria palabra tiene en la boca aspereza de pajonal. Páramo! Y silencian sus voces fértiles el árbol y la hierba, la intimidad incubadora del nido y la risa espléndida del día. Páramo . . . Y se engrisa el espacio con nubaredas cavilosas. Páramo! Y grita la cumbre su alarido de picachos esa insolencia del monte contra el cielo. Esa insolencia castigada por el fuetear del viento y el aletazo del condor. Esa insolencia inmóvil y suprema.

VIEJO CAMINO

Hemos vuelto a la naturaleza. Sendero de antaño eroso y perdido el que nos lleva, entre la quiebra del cerro y el abandono del hombre, a la altura solitaria. Sendero de antaño . . . el que supo del nervioso casco del mular y de la pinturera jerga del arriero. El que llevó con sigilo el cajoncillo de onzas doradas y sonoras, después de la buena cosecha. El del pretérito cansancio y de la caravana familiar, por donde enfilaron su rumbo sin prisas el patrón de las tierras y la dama sumisa al éxodo o a la fortuna. El que vió pasar la silla prolija y el recado lujoso y la lengua amazona de peluche, turbadora de la humildad de la senda, y adivinó la donosura del pié femenino perdida en la historiada estribera de cobre. . . Aca-

so el romanticismo del rapto despertó en veces, sobre el guijarro cómplice, sonoridades de drama, con el golpeteo del golpe y el vértigo excitante del peligro y la fuga. . . La sombra del incario también tramonta en un hierático friso de procesiones, evocando el estruendo colorista y bárbaro de un ritual del sol. Camino de leyenda, de asalto y piratería. El gesto vago avisa o inquiere por la **cueva de los tesoros**. Tesoros tallados a mansalva en cuya forja cayeron caudales y vidas y chispeó el anedoctario con arreboles sangrientos. Cueva de los tesoros. . . espejismo del páramo. . . Todavía tentando el vellocino con su tintineo incitante!

Sombra del ayer. No ya camino. Ruina del viejo tiempo, retroceso en la historia, olvido de los hombres. Entre lava volcánica rodó su empedrado, agrietoso el suelo en algún spleen del monte, el chapararro hirsuto ganó con su maraña la vía desluida. Mientras el chispazo del motor prendía en la carretera jadeos novedosos. Mientras el largo silbido de la locomotora despertaba inquietudes sobre la paralela de hierro. Acá desmoronábase el pasado de lento andar y cansino ritmo. Acá moría el azar de una época y un destino ya dormidos en el tiempo. Vereda del ayer, camino muerto, huella de pies fantasmas!

CUMBRE RENDIDA

Y ya la cumbre es nuestra. Nuestra la realidad inaprehensible de las azules perspectivas. Nuestra, como pétreo verdad de granito, como agrio rencor de roca tajante y dura. Y nuestra como radiosa alegría de cimas, como goce plenario, como visión de suma cabal y ensoberbecedora. **Téte á téte** con los cóndores, su vuelo olímpico no nos hace palidecer de envidia.

Habitantes. . . no más que el silencio y la soledad —esas dos grandes aptitudes creadoras—. Silencio y soledad. Plenitud. Porque el silencio es la gran palabra interior, y la soledad el propio encuentro. Poblar la soledad y escuchar el silencio: oh sapiencia exquisita!

LAGUNA HERMETICA

Uraña y huidiza. Su visión escapa a la búsqueda no insistente, a la peregrinación no ultimada. Precisa ir hasta el fin. Precisa ir hasta el fin, como en todo. Sólo allí esta la coronación. En el acedro, en la obra cumplida, en el últi-

mo día. Así en el génesis: en la última hora fué el soplo divino, en la última hora el alma.

Agua simbolista y esquiva, guardó su integridad entre colosos de piedra ciegos y castos. Rudos colosos anacoretas, ásperos y duros, yermos y firmes. Huyó de la mirada irreverente y de la palabra descriptora. Vive inédita e irrevelada. ¿Vive? Su existencia hermética y absorta, grávida de siglos, corre bajo la máscara de la muerte. Córnea difunta tornada hacia una eternidad, su espejo refractario no copió un chispazo de sol; su agua negra y pura no se contaminó con el barro ni con el cielo. No admitió ni la saeta de la luz. A su fondo sólo el rostro de Dios se habrá asomado, pero el rostro del fiat, el tremendo rostro creador.

Lago de Mojanda. .! **Caricocha**. Laguna Fuente. Estigia! Sobre tu linfa inmóvil nunca enrumbó una quilla hacia la esperanza de un puerto. Acaso Caronte. . .

EMBRUJO

Esto es después, mucho después, en la recordación, en el proyectar sugerente de lo lejano. Sólo cuando ha pasado de nuestros ojos el deslumbramiento inmediato de las impresiones, sabemos recogerlas. Sólo en el enfoque de las distancias demarcan los hechos sus contornos. Hay que saber retirarse. Hay que saber guardar las sensaciones para la taza consciente, el tiempo es el catador preciso. En él se miden los quilates.

Por ello, esto es después —este desorbitado soñar en el páramo, en el yermo, en el agua triste del lago muerto— esto es después, sobre el dorso de la media noche, a la hora filuda del insomnio. . . El páramo triunfa de las distancia del tiempo y el espacio, y llama con el llamamiento incomprendido del erial, con el secreto magno del desierto. Es la invitación de una honda "muy honda", de un cráter de misterio, o es el fantasma ilímite de un picacho, que se tiende, con prestancias filosóficas, como una mano obsesa y solicitante. Es la tentación rotunda y premiosa de la soledad, el peligro de la tebaida. Y es el embrujo del páramo.

Quito,

G E R M A N I A M O N C A Y O

CANTO AL PUENTE DE OAKLAND

Nada pueden contigo el mar con naves,
los asaltos del tiempo
en invasora herrumbre convertido,
atleta mineral o zócalo del cielo,

y te lanzas seguro de tí mismo
con recto impulso permanente y alto
sobre la patria azul de la gaviota,
por tus ángeles férreos escoltado.

Tu piedra hace una aérea travesía:
a tu llegada, una isla va a tu encuentro
con verdes muchedumbres diciéndose al oído
anécdotas del viento.

Barrera inmensa, impides
que el horizonte pase y que todo lo invada.
Eres en este mundo la baranda mayor
donde el cielo, acodado, mira el agua.

Tu voluntad solemne se apropia del espacio
y cabalga en su lomo.
Tus tuberías de órgano celeste
una música soplan de hierro victorioso.

Entre guerras de sal y viento, impávido
cruzas a grandes trancos la bahía.
De tu hazaña recuerda en sus ocios el agua
que tus arcos de triunfo multiplica.

Tus lanzas son de paz,
tus cadenas marítimas a los hombres libertan.

De tu viaje incesante siempre vuelves
trayendo una ciudad y un puñado de huertas.

Sale en expedición naval la costa
con tus fuerzas pacíficas
para arrancarle al mar
su familia terrestre, aún cautiva.



Tu dimensión me habla, leo el signo
que intentas consignar en el espacio.
Tu aérea tentativa,
tu inmóvil, feliz vuelo
con tu cuerpo pesado sin mojarte en el agua,
tu secreta misión de paz y enlace
en un complot de mares apresados
y rescatadas islas:
nada se oculta a mis abiertos ojos
de hombre de una tierra sin vocación de nube,
donde la luz exacta
ninguna forma olvida
y enseña el peso justo y el sitio de las cosas
la línea ecuatorial
que es un fiel de balanza de trópicos y soles
o el siempre verde, exacto cinturón del planeta.



Tu longitud de río o de esperanza
—millas de hierro y cielo entretejidos—
medir se puede sólo con la música
o medidas de sueño.

Tu actitud recostada, poderosa,
y tus férreos anillos de esponsales
anuncian sin cesar, oh joven puente,
tu matrimonio dulce con la isla.

Pone en derrota al tiempo y a la muerte
tu formidable máquina
o parada victoria
a las aguas en torno sometiendo.

Tu armazón de alegría
a la tarde se cambia en osamenta
o metálico fósil
de un animal de nubes,

o senda de pacíficas espadas
o red colgada, en pesca de luceros
—encendida langosta de la altura—,
o salto de la tierra sobre el límite.

Tu profesía inmensa restablece
la paz segura de los años próximos
en que sólo tu hierro de conquista
se alzaré, vencedor de sal y espumas.

San Francisco.—Oakland Bay Bridge, 1941

J O R G E C A R R E R A A N D R A D E

PROSAS DEL MOMENTO

ECUADOR Y PERU

He seguido siempre con gran interés, con intensa emoción y algo de pesimismo nuestros asuntos limítrofes; no he podido ahondar como hubiese querido en ellos por varias razones.

Por fin ha llegado el día en que América abra los ojos a la luz de la justicia y tres grandes potencias, Argentina, Brasil y Estados Unidos den un paso noble y valiente para que Ecuador y Perú lleguen a un arreglo equitativo y racional. Ecuador aceptó sin vacilar, inmediatamente, los nobles oficios de las tres hermanas. Quien tiene la razón no teme nada. ¿Por qué, pues, el Perú hace esa bullanga y ese derroche de fuerzas bélicas? El Perú tiene que aceptar la mediación o declarar a la faz de América sus ocultas intenciones de expansionismo totalitario. ¿Pretende acaso el Perú dar el escándalo de una parodia ridícula del salvajismo europeo?

Los ecuatorianos estamos tranquilos, no son menester pasadas bélicas, cuando frente a la Cancillería se tiene un hombre de talento, honradez y patriotismo intachables y junto a él estaremos todos. América de Norte y Sur mantendrá al tope la bandera de la democracia; sin democracia no hay razón de existir; la fuerza mecanizada y muscular se disgrega y muere, la única fuerza inmortal es la del espíritu y eso representa la democracia; y ella tiene que triunfar sobre todas las fuerzas infernales de esta hora maldita. Argentina, Brasil y Estados Unidos han empuñado el cetro de la justicia; y Ecuador y Perú tendrán que someterse para formar la gran roca americana en donde tendrá que morir la gran estupidez totalitaria.

LA GUERRA

La guerra es el más espantoso mal que puede afligir a un país. La guerra es muerte, peste y hambre. Un saldo deja la guerra, una víctima a la que nada ni nadie puede consolar: la madre.

Y, sin embargo, si un país es atacado y se le quiere humillar y afrentar, se le impone como una fatalidad la tragedia de la guerra. Valor, heroísmo y entereza nos sobran. Pero ¿y las armas? ¿Cabe que las potencias mediadoras dejen inerte a un país y lo abandonen porque es débil? ¿Es así como se entiende el panamericanismo y la solidaridad continental?

El Presidente del Perú, en su mensaje al Congreso, afirma que sostiene los principios democráticos y que ha tomado medidas para impedir las tendencias y propagandas totalitarias. Me está vedado decirle al Presidente del Perú que miente, pero sí puedo decirle que no es democracia el despliegue de fuerza imperialista contra un país francamente desarmado. No, no es democracia cerrar todos los caminos para la solución pacífica de una diferencia y pretender resolverla tan sólo por medio de la fuerza. Democracia es respeto de la personalidad de un pueblo, de su voz, de su honor, de su derecho. Democracia es el augusto imperio de las normas morales en las relaciones de los hombres y en las relaciones de los pueblos. No es, no puede ser la insolencia de querer acallar la voz del Ecuador, que en más de cien años ha resonado invocando sus derechos, con el estampido de los cañones. El Perú, en un remedo del totalitarismo europeo, quiere ser el primer país en América que desconoce la personalidad de otro país americano negándole la palabra, la discusión, la exposición de sus títulos y razones e imponiéndole el arrogante imperio de sus armas. ¿No ve América esto con claridad meridiana? Y si lo ve ¿por qué no emplea una acción conjunta y eficaz que ataje y contrarreste estos pujos totalitarios e imperialista? ¿Existen o no existe la vinculación de América y la solidaridad del continente?

MEXICO

México, la ilustre, la que de sus entrañas nobles abastece al mundo de metales preciosos y de ideales grandes, ella, que con su esfuerzo poderoso y propio se destaca en América, enarbolando al tope la bandera de la libertad, cuna de hom-

bres ilustres, de poetas máximos; hoy hace oír su voz potente y viril en defensa de mi Patria que yace tendida con el pie bestial sobre su cuerpo y el hacha del verdugo suspendida sobre su frente. México ve con claridad lo horrible, lo inhumano, lo monstruoso de esta tortura y hace que América se estremezca ante su grito pidiendo pronto amparo para la víctima.

Nuestros amigos Argentina, Brasil y Estados Unidos tal vez para mejor hacer caminan con pié de plomo; así nos parece a los ecuatorianos que estamos aguantando el dolor supremo de la invasión incaica. ¿Es que todavía sienten en el fondo, por ser fuertes, inclinación hacia el fuerte? ¿Es que les falta el quijotismo de la justicia? ¿Es que lo ven al Ecuador demasiado pequeño, demasiado inerme, merecedor, por tanto, de todos los atropellos y de todos los desafueros? ¿Es que el derecho se inventó tan sólo para servir a los poderosos?

Pero tú, México, invocaste siempre la causa de los desposeídos. Gracias.

Setiembre, 1941.

HIPATIA CARDENAS DE BUSTAMANTE

SAMAIN Y ARCINIEGAS

DIEZ TRADUCCIONES DE ARCINIEGAS

Ismael Enrique Arciniegas fué un representante del anhelo poético de América en cierto momento. Hasta muy corridos los años últimos, hasta en pleno período de transformación del verso, poesías de Arciniegas se publicaban en las revistas de mayor circulación de América, prueba de que hasta entonces pertenecían al gusto del público selecto. No tratamos de analizar ahora la obra poética de este ilustre colombiano que fué muy amigo del Ecuador y muy amigo nuestro. Y sobre todo se hace inútil cualquier revisión rápida sobre el tema, después del magnífico estudio publicado por Ignacio Rodríguez Guerrero, de la Academia Colombiana, en este mismo año y cuyo segundo tomo, que estará dedicado a las traducciones que hizo Arciniegas, se publicará en breve, para completar así una de las obras críticas de mayor consideración dedicadas no solamente al poeta sino a la poesía en lo que de alto e intenso presenta como tema inagotable para cualquier saber.

Fuimos muy amigos de Arciniegas cuando el poeta vivió en esta ciudad como Ministro Plenipotenciario de su Patria. Arciniegas gustaba de reunir en su casa a muchos de los que en esta capital manejan la pluma, con el solo objeto de hablar de libros, de literatura y del tema eterno de la poesía. Imprimían gracia a la conversación la esposa del poeta, hermosa mujer que parecía apenas la hermana de su hija, una bellísima niña quinceabrileña. Muchas veces estuvimos allí también nosotros, atraídos por la cordialidad, primero, y por la sugestión que ejercía el poeta en quienes con él hablaban. Indudablemente fué un representante colombiano que se hizo querer en Quito y que revivió todo el cariño que el Ecuador tiene para Colombia.

Cuando dejó esta ciudad nos hizo el honor de mantener afectuosa correspondencia. Cartas llenas de espíritu, de ese espíritu que puso en los **Paliques**, nos llegaban frecuentemente. La literatura era el asunto que nos servía para recordar días idos y proyectos que nos entretuvieron largas horas. Nosotros le enviábamos nuestros libros; Arciniegas nos remitía los suyos, y de ellos seguíamos hablando en las cartas.

Entre folletos olvidados tenía yo uno dedicado al francés Samain, poeta delicado, suave, melancólico que había dirigido en cierta manera el simbolismo romántico que en América tomó el nombre de Modernismo. Los hombres de esa época, los rubenianos, que diría algún crítico de hoy, tenían los libros de Samain como un libro de oraciones. Nos acordamos de la unción con que recitaba Arturo Borja las estrofas del poema inicial de "Au Jardin de l' Infante", Mon ame est une enfante en robe de parade... De ese tiempo era nuestro trabajo sobre Samain, publicado más tarde en los Anales de la Universidad Central.

Un día recibimos carta de Arciniegas para pedirnos que le enviáramos ese folleto, que no conocía, y como respuesta nos escribía una de sus sabrosas crónicas epistolares y con ella nos enviaba unas cuantas traducciones de Samain, que han permanecido guardadas cuidadosamente entre nuestros papeles y que creemos que estará bien publicarlas en una revista como **América** destinada al continente y hasta tanto que se efectúe la edición de las innumerables traducciones que de varias lenguas hizo Arciniegas.

La carta es de 31 de marzo de 1936; poco más de un año antes de su muerte, y dice así en los párrafos que consideramos necesario publicar para que sirvan como de introducción a las traducciones de los poemas de Samain, que siguen: "Ayer recibí su estudio sobre Samain. Lo leí anoche con gran placer. Me gusta mucho ese poeta. De él he traducido 40 poesías, incluyendo 18 de "Aux flanc du vase". De varios poetas hispano-americanos (que han visto reproducidas mis versiones de "Versalles" y "La piel sangrienta") he recibido cartas en que me piden otras, que les he enviado. Ahora, precisamente, tenía copia de unas para remitírselas al poeta cubano José Miguel Buesa, y he resuelto enviarlas a Ud. Mañana escogeré otras para Buesa, o las mismas. Ojalá que este envío compense en algo el placer que me ha proporcionado Ud. con sus libros. Conozco de Samain unas tres versiones de González Martínez: admirables. También he leído algunas de Maristany: excesivamente pedestres. Las de

Herrera Reissig, muy flojas, inarmónicas, y si mal no recuerdo, sin ceñirse al metro del original. No conozco las de Carrere: los alejandrinos serán muy duros, con insoportables voces agudas en la cesura de los hemistiquios, que acostumbra él. En mis versiones observará Ud. que no hay esos horribles **agudos** en el centro, ni hiatos, que se vienen a la pluma cuando se traducen alejandrinos franceses. Todas esas trabas que me he impuesto, para consultar la eufonía, me han obligado a veces a tal cual **quite** de toreador. En rima perfecta es imposible el calco."

El lector juzgará de la maestría con que han sido traducidos los poemas de Samain. Creemos que no se llevará a mal esta reproducción que no hace sino adelantar la publicación de trabajos que no deben permanecer olvidados, hasta el día en que se los reuna en volumen.

I S A A C J. B A R R E R A

POESIAS DE SAMAIN

LA LECCION DE FLAUTA

Van rumores por el pensil
En la brisa alada y sonora;
Y la zampoña pastoril
Borda con cántico sutil
El áureo velo de la aurora.

Al lado de Eglé, Tirsis amante se extasia.
Brilla el rocío; el aire tiene azul transparencia;
Murmura entre los juncos el raudal; somnolencia
Flota en el campo; el perro junto al rebaño espía.

En su Flauta armoniosa, campestre melodía
Feliz preludia Tirsis, y Eglé con impaciencia
También quiere, tratando de imitar la cadencia,
Llenar con soplo suave su zampoña vacía.

Pero ella sopla inhábil, y Tirsis, inclinado,
Alza y baja los dedos con ritmo acompasado,
Y al fin los deja inmóviles en notas armoniosas.

Eglé se irrita; entonces Tirsis, con embeleso,
De Eglé en los rojos labios apoya un largo beso,
Y ante sus pies la flauta deslízase entre rosas.

Se adormecen dulces rumores
Bajo la luz que débil arde;
Y las flautas de los pastores
Suspenden sus cantos de amores
En el velo azul de la tarde.

ELEGIA III

Recorro los lugares que alegró tu vestido,
Donde flota el recuerdo de tu falda. Abstraído
Aún percibo en el aura que pasa fugitiva
No sé qué... que en la sombra me estremece. Tú... viva.

Aquí en el cielo raso vagando la mirada,
Mientras que del cigarro se alza nube azulada
Que se pierde cual niebla matinal, niebla instable,
Vuelvo a ver tu sonrisa, tu sonrisa inefable.

A mi memoria vuelve vivaz todo el pasado,
 Y cual pastor que sueña de noche en un collado,
 En mi aislamiento miro, doblegada la frente,
 Allá, sobre el vencido corazón, dulcemente
 Girar, en el silencio de sombra aterradora,
 Cuanto el alma en la tierra desvanecido llora.

Tu recuerdo es un poco de reliquias que adoro
 Y que abro de rodillas para ver, cual tesoro,
 Todo el pasado mío brillar entre la noche.

El rencor es cobarde, y egoísta el reproche.
 Como un eco profundo de amor en mí persiste.
 Nada oírás de mi labio sino que estoy muy triste.

Así una flor cortada, dulce en lento sufrir,
 Tan sólo exhalar sabe su perfume... y morir.

LAS VIRGENES EN EL CREPUSCULO

—Náis, de tus anillos no veo los colores.
 —Lydé, ni yo los cisnes.—Náis, ¿de los pastores
 No estás oyendo ahora la flauta y los cantares?
 —Lydé, di, ¿no percibes aroma de azahares?
 —¿Por qué, Náis, empiezo de súbito a temblar
 Cuando en la costa miro que baja el sol al mar?
 —Lydé ¿por qué mi alma se angustia y se estremece
 Si los carros lejanos oigo cuando anochece?
 Y ambas, de quince años, y solas y anhelantes,
 En la oscura terraza de aromas penetrantes
 Sienten sus corazones en lágrimas fundidos;
 Y en un estrecho abrazo sus cabellos unidos,
 Y juntando las bocas que la pasión excita,
 Dulcemente sollozan en la noche infinita.

LAS CONSTELACIONES

Al caer de la tarde, y entre flores sentada,
 Clydia, hacia el hondo espacio tendida la mirada,
 Ve las Constelaciones, radiantes geometrías,
 En el velo nocturno fijar sus pedrerías.
 Se las muestra al oriente con el dedo Melanto,
 El Dragón, y la Lira, Pegaso y el Carnero,
 Y las nombra con nombres de misterio y encanto:
 Andrómeda, la Virgen, el Cisne y el Boyero.
 La majestad divina, de cumbres estelares
 Baja, un alma a infundirles, a cosas familiares.

Brillan lejanas luces al frente de la rada,
Y una barca se aleja por la onda azulada...
El rumor de los remos se pierde en la negrura
Mientras que los amantes, fija el alma en la albura,
De vez en cuando cierran los ojos dulcemente
En la sombra embriagados de amor. Y de repente
Entre sus corazones, como en radiante velo,
Todo lleno de estrellas vuelven a ver el cielo.

EL CORTEJO DE ANFITRITE

Se desliza el cortejo del mar entre rumores,
Y las olas se tiñen de rosados fulgores,
Y Anfitrite entre espumas, que el mar azul dilata,
Pasa con sus Nereidas en su concha de plata.
Lejos el Archipiélago surge bajo arrebales,
Y los Tritones hacen sonar sus caracoles;
Y entre los brazos de ellos luchando inútilmente
Picaduras de escamas sobre su carne siente.
Ondula el mar. El aire luz y aromas deslíe,
Y Anfitrite desnuda al azul sonríe;
Como un ala su velo, vago y leve, palpita,
El viento los cabellos en la frente le agita;
Y, en tanto, los delfines, que dejan blanca huella,
hacen brotar del agua surtidores ante ella.

PALEMON

Palemón, de ocho años, con el macho cabrío
Jugando está en el huerto; se lanza a él con brio,
Y retrocede; luego lo alcanza, le resiste,
Y otra vez retrocede, mas de pronto le embiste.
Y cuerpo a cuerpo luchan. El animal arquea
El cuello; avanza el niño; se yergue, forcejea
Y atrás el torso tiende; con su esfuerzo se agita,
Mas diligente, el impetu de los cuernos evita.
Y apretando los dientes y encendido el semblante
Lo conduce al establo, con ademán triunfante.
Y Lysidé, la madre, de cabeza dorada,
Con su niño que duerme, sobre el umbral sentada,
Feliz se siente viendo su vigor y destreza.
Lo llama, y sonreída, le enjuga con ternura
La frente y los cabellos que el sudor humedece;
Y en los ojos, su orgullo de madre resplandece.

MNASILLO

El rebaño en las rocas de la playa regado
 Pace enebros y mentas. El mar ilimitado
 Brilla en el horizonte como metal ardiente,
 Y retrocede; luego lo alcanza, le resiste,
 Sobre Cabra esquelética, de piel lustrosa y lacia,
 El ímpetu inconsciente de su ardientia sacia.
 Y Mnasillo, el efebo, de cuerpo sonrosado,
 Hermoso como virgen y de iris coronado,
 Con ojos de oro lo contempla asombrado,
 Y entre tanto, la mano sobre la piel sedena
 De su cuerpo desnudo, deja flotar... y sueña.

XANTIS Y LOS PASTORES

Pale toca su flauta bajo el azul sereno:
 Con su labio el oboe vibrar hace Melene,
 Y uno y otro, a su turno, van modulando un canto
 Que a la tarde radiosa le da mayor encanto.
 Xantis, de negros ojos, donde clara luz brilla,
 Escucha a los pastores, un dedo en la mejilla.
 Quince años tiene Xantis, y su alma que es dulzura,
 Semeja una corola que inclina el aura pura.
 La Piedad, en la frente, le dió en la cuna un beso.
 Y un corderillo siempre lleva en sus brazos preso.
 La noche baja. Entonces, terminada la lucha,
 Dúo de oboe y flauta de repente se escucha,
 Y en la sombra en que fulgen estrellas a porfía
 Va subiendo, subiendo tan tierna melodía,
 Que en ella con tristeza como llorar parece
 La infinita dulzura que la tierra embellece:
 Y la virgen de negras pupilas, extasiada,
 Siente al oír las notas el alma destrozada.
 De ella en torno un misterio va cambiando las cosas,
 Dulce cual luz de luna sobre dormidas rosas.
 Oyendo sigue inmóvil, y suspirando, y mustia,
 Y en su ser conturbado tiembla indecible angustia,
 Mientras que de sus ojos, bajo emoción ignota,
 Su alma, en llanto de oro, desciende gota a gota.

NIZA CANTA

Familia numerosa, por los dioses colmada,
 En torno de la mesa se encuentra congregada;

De largo cuello, Elyone; la de seno naciente,
 Lydia; Niza que canta con voz triste y cadente;
 Myrto nervioso y ágil, y dulce y blanca Ixema.
 Inclínase sobre ellos la madre, de melena
 Oscura; Myrto ríe, mientras Ixema grita,
 Y de codos el padre se sonríe y medita.
 El día ha sido ardiente. Por la ventana abierta
 Algo de brisa viene de la ruta desierta.
 Se duerme la campiña bajo el oro que tiende
 El estío. El misterio con las sombras desciende
 Pensativa está el alma con la luz que agoniza;
 Y con voz grave, "Canta": le dice el padre a Niza.
 De las últimas luces se extinguen los destellos,
 Y a la niña, despacio le besa los cabellos.
 De las hermanas todas es ella la mimada.
 Su voz llorar parece siempre la patria amada.
 Tiene trece años. Noche de amor y de tristeza
 Con luces y con sombras modeló su belleza.
 La despejada frente siempre ha llevado altiva,
 Y canta: son sus cantos aires de tiempos idos,
 Que de noche se oyen en suburbios dormidos.
 Un semi-abierto cáliz es su boca entreabierta,
 Y su voz, como parece de una bruma cubierta
 Sube como un suspiro que triste se desliza
 En el hondo silencio donde el día agoniza.
 Elyone y Lydia, de altos pensamientos, sentadas
 Escuchan dulcemente por el talle enlazadas;
 Myrto duerme, la frente reclinada en un brazo,
 Y el padre, presintiendo que se acerca su plazo,
 Correr deja una lágrima silenciosa y secreta...
 Mientras hace una copa girar con mano inquieta,
 La doncella, en la puerta, su labor en olvido,
 Todavía a la mesa las luces no ha traído.
 Todo está oscuro. Brilla la bóveda estrellada,
 Y se oye un paso, a veces, en la sombra callada.

EL SUEÑO DE CANOPE

De codos en la mesa, y en la paz vespertina,
 Sobre el albo terrado que el mar azul domina,
 Los amantes, oyendo los eternos rumores,
 Callan ante la tarde que se apaga en fulgores.
 Alcís inmóvil sueña, pensativa la frente;
 Más se acerca entonces Canope lentamente,

Y cansada, en su hombro, con visible tristeza,
Como pesado fardo reclina la cabeza.
Todo es silencio en torno. Desde el parque distante
Llega de surtidores el sollozar constante;
A veces, en el puerto, vaga luz parpadea,
Y el extraño suspiro que flota en la marea,
Secreto misterioso del alma de las cosas,
Es más dulce esta noche pasando sobre rosas.
Alcis sueña. Y la inmenza paz, la honda dulzura
De la noche, la calma serena de la altura,
Y la luna, y la estrella que irradia y se estremece,
Las olas que murmuran, la amada que parece
—Sobre él con indolencia tendido el niveo cuello—
Como muerta entre el oro vivaz de su cabello,
Todo lo exalta. Y finge su mente, en visión pura,
Que sube a las estrellas su apacible ternura.
Se inclina a ella, en éxtasis, y con mirada amante
Ve la frente velada por cabello flotante,
Y la boca y los dientes que el ocaso abrillanta,
Y el seno que uniforme ritmo mueve y levanta.
El follaje se agita mientras la noche sueña...
Y los ojos alzados, en la boca risueña
De Canope, en un beso le deja el alma ardiente,
Y estremecido y pálido todo su cuerpo siente,
Pues comprende que nunca podrá hallar en la vida
Otra vez, esa calma y ese dulce reposo,
Esa noche callada y ese mar rumoroso,
Y ese beso en las sombras a Canope dormida.

LA DICTADURA Y LA RESTAURACION

Sobre la Dictadura y la Restauración, o sea sobre el periodo de la historia ecuatoriana comprendido entre la muerte de Gabriel García Moreno —Agosto de 1875,— y el Gobierno de José María Plácido Caamaño, finalizado en 1888, se han escrito varias monografías, polémicas y artículos de disquisición histórica y política, desde la época misma de esos acontecimientos hasta nuestros días.

Como índice de hechos y como aportes reconstructivos, son notables los trabajos de Juan León Mera, de Pedro Carbo, de Juan Murillo Miró y, últimamente, de Julio Tobar Donoso, a quien se debe una importante monografía con el título de "Las segundas elecciones de 1875". Aparte de estos materiales, y de escritos y documentos coetáneos —reunidos o publicados por beligerantes de la época,— hay, sobre todo, sinnúmero de cartas que se cruzaron entre eminentes ecuatorianos de ese tiempo, que poco a poco han venido publicándose en órganos acreditados y bajo los auspicios o cuidado de elementos ampliamente responsables.

De todas estas fuentes extrae Oscar Efrén Reyes una síntesis, en la que aparecen nitidamente delineados los más sobresalientes perfiles de la época: las luchas electorales de 1875, con la tormenta de las intervenciones multitudinarias y de mayorías políticas; la austera figura de Antonio Borrero— tan rectilínea e idea-

lista como perseguida y ultrajada;— la dictadura de Ignacio de Veintemilla, que, en la historia americana toma sus puntos de contacto con el boliviano Melgarejo; la multiplicidad de caudillos de la Restauración, con sus afanes de secesión o de federalismo— ya que no alcanza el poder para tantos; —y, por último, lo que realmente significa la restauración para los dichos políticos del instante: la captación total del poder por los antiguos elementos del garcianismo, quienes ponen en vigencia —aunque con evidentes resultados mercedres,— algo de lo que fué la política del Jefe muerto en 1875: violencia represora, fusilamientos; intolerancia de totalitarios; y, todo, sobredorado con un poco de progreso: telégrafos, caminos, puentes, edificios y congregaciones religiosas para la enseñanza...

Lo que a continuación publica AMERICA es uno de los capítulos del 2º Vol. de **Breve Historia General del Ecuador**, próximo a aparecer en edición separada; pues que, inicialmente, apareció formando parte de la monumental HISTORIA DE AMERICA, editada lujosamente en Buenos Aires, por la famosa Casa de W. M. Jackson, Inc., y bajo la dirección del eminente historiador argentino doctor Ricardo Levene.

Este nuevo trabajo de historia ecuatoriana comprende desde los orígenes de la emancipación en la antigua Presidencia de Quito hasta nuestros días, o sea hasta el año de 1940, en que comenzaron a publicarse los primeros tomos de la gran edición argentina a que hacemos referencia.

ANTONIO BORRERO, HOMBRE DE LA LEY

Muerto García Moreno, faltó a sus adictos el hombre bien dotado, capaz para la continuación del programa.

Según el Art. 52 de la Constitución de 1869, en vigencia, a falta del Presidente titular de la República debía asumir el Poder Ejecutivo el Ministro de lo Interior. Por entonces desempeñaba este cargo el señor doctor Francisco Javier León. Pero ni el Ministro León ni los que iban sucediéndole

como encargados de ese Ministerio se sintieron con las suficientes fuerzas para el ejercicio de un peligroso gobierno de interinidad, y uno tras de otro comenzaron a desfilar, alebrados, hasta que quiso asumir las responsabilidades del régimen transitorio uno de los más antiguos y prestigiosos políticos de la República: el señor Coronel don Manuel de Ascásubi, el ilustre Vicepresidente que había derribado Urbina en el año de 1850.

Bajo la experta y patriótica dirección de este ciudadano iba, pues, a resolverse una de las más graves situaciones políticas ecuatorianas. Pero un verdadero político —de los frecuentes de esos días,— lo alejó también del poder; y, así, las elecciones del sucesor de García Moreno tuvieron que realizarse según los rumbos que determinaron las fuerzas más imponentes de la hora.

Desde hacía varios años había en el Gabinete Ministerial de Gabriel García Moreno una figura de relieve, que sus correligionarios conservadores venían juzgando posible candidato a la Presidencia de la República: el General Francisco Javier Salazar, Ministro de Guerra. Pero la acusación insistente de varios sectores liberales de que el General Salazar como interesado en suceder a García Moreno, había sido también uno de los principales interesados en la trágica muerte del Presidente, lo puso automáticamente al margen de toda posibilidad. El Partido Conservador postuló entonces, a un hermano del General, el Dr. Dn. Luis Antonio Salazar, ciudadano de mucho prestigio en el Foro y entre grupos de selección de su Partido; pero, de igual manera que su hermano el Ministro, de una impopularidad absoluta.

Por tanto, a los pocos días de enunciadlos los nombres de "los Salazares" como posibles elementos predominantes en la nueva situación política, comenzó a perfilarse una oposición violenta. En uno de los primeros días de octubre de ese propio año de 1875, vieron las calles de Quito uno de los motines populares más imponentes que se hayan producido en la historia ecuatoriana. Al grito estruendoso de "¡abajo los Salazares!" llegó a imponerse el motín, con la circunstancia de que las tropas se negaron a disolverlo. Y consiguió la caída del uno, como Ministro de la Guerra, y la eliminación del otro, como candidato conservador a la Presidencia de la República.

También consiguió la caída del Encargado del Ejecutivo, señor de Ascásubi; acusado de parcialidad electoral y de simpatías o tendencias ultra conservadoras.

La extrema del Partido Conservador, o **garcianismo**, quedó, pues, anulada como contendor electoral. Desde otros puntos de vista pudo decirse, por el mismo tiempo, que propiamente toda la fuerza incontrastable del **garcianismo** no había sido más que Gabriel García Moreno.

Esta eliminación, y una activísima campaña liberal crearon ambiente propicio para el desarrollo de una **candidatura de transacción**.

El sucesor de García Moreno debía ser, pues, un ciudadano cordial, ecuaníme, progresista, respetuoso e incruento. No debía salir ni del odiado **urbínismo**, ni de los intransigentes **terroristas**.

Y los núcleos políticos dirigentes insistieron, entonces, ya en formidable mayoría, en don Antonio Borrero y Cortázar, como el ciudadano apropiado para el momento histórico.



Borrero era natural de Cuenca; hombre muy ilustrado; escritor, y, como político, de austeros principios.

Había sido amigo de Gabriel García Moreno desde las campañas contra los Generales Urbina y Robles; y lo había admirado y exaltado. García Moreno, por su parte, apreciando la inteligencia, pulcritud ciudadana y absoluto desinterés de Borrero, le había invitado, ya desde el Poder, reiteradamente, a colaborar en su gobierno desde puestos principales, como de Gobernador y Ministro de Estado. Una vez le ofreció la Vicepresidencia de la República, cargo que, como decía García Moreno, "en conciencia debía aceptar"...

Borrero nunca aceptó nada de García Moreno. Poco a poco fué, más bien, disintiendo de las ideas y de ciertos hechos del Presidente. Así, no aceptó aquel famoso enunciado de García Moreno sobre la "insuficiencia de las Leyes para el buen gobierno", ni aún tratándose de **limpiar el país del último bandido**, según era la expresión corriente del gobernante... (*)

(*) Cartas de García Moreno al Dr. Antonio Borrero. (1858-1864). Las publica Alberto Muñoz Vernaza, en la "Revista del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Cuenca"; Mayo de 1922; págs. 146-166.

Parecía que el **buen gobierno** puede y debe ser precisamente el resultado de un sistemático y honorable respeto de la Ley. Y fundó y sostuvo periódicos, cuyos solos nombres eran ya un programa: **El Constitucional; El Centinela**. . . . en que vibraba también todo su idealismo liberal y democrático.

Tratábase, pues, de un legalista inflexible. El propio García Moreno comenzó reconociéndole como "el hombre de la Ley". Se le llamó también, por esta su misma austeridad política, "el Catón azuayo".

A poco, acentuó su oposición a García Moreno, por la extrema violencia política, por los numerosos fusilamientos vindicativos, por las frecuentes transgresiones de las normas constitucionales. Hablaba de libertad política; de derechos ciudadanos; de respeto a la ley y, por último, de que ya resultaba intolerable la "**arbitraria y opresora Administración de un Mandatario extraviado**". Cuando se expidió la Carta Fundamental de 1869, Borrero la condenó, abiertamente, por sus caracteres cesaristas.

Fuera de estos puntos de vista estrictamente políticos, Borrero coincidía con la mayoría creyente en cuanto a fervor religioso y pleno sometimiento a la autoridad espiritual suprema del Sumo Pontífice. Erase, pues, un "liberal católico", según iba desarrollándose la nueva tendencia política.

El liberalismo rodeó, por tanto, con entusiasmo a Borrero. Guayaquileños prominentes publicaron su adhesión fervorosa. De su lado se puso también don Juan Montalvo, el irreductible. Y publicó éste una incitación apasionada. "Borrero —decía,— ¿hay sujeto más adecuado para las circunstancias? Conservador progresista o liberal juicioso, el movimiento razonable será su política: varón de luces. . . de conciencia". . . (*)

Pero estos entusiastas apoyos liberales, verdad que despertaron, en cambio, la suspicacia y encono de los garcianos, quienes aplicaron a la candidatura de Borrero una expresión infamatoria: **candidatura del crimen**.

La "candidatura del crimen", con todo, despertó un fervor cívico inmenso; y, como no hubo ningún candidato oficial, la elección de Antonio Borrero resultó ser el acto más libre del pueblo ecuatoriano, en abrumadora mayoría, en consagración al "hombre de la ley".

(*) JUAN MONTALVO: *La voz del Norte*; Ipiales, 20 de Septiembre de 1876; págs. 5-6.

Luego, entre las aclamaciones nacionales entró Borrero al ejercicio de la Presidencia de la República. Y nombró un Ministerio prestigioso, y ecléctico, prefiriendo para la Cartera de Gobierno a uno de los liberales más prominentes de la época: a don Manuel Gómez de la Torre.

Pero la austeridad catoniana y el simple respeto de la ley —que obligaban a Borrero a mantener y sostener la vigencia de la Constitución de 1869, a pesar de conceptuarla, explícitamente, antirrepublicana y cesarista; mientras sectores del liberalismo nacional insistían en la inmediata convocatoria de un Congreso Constituyente para que la reformara,— no eran aún, por el momento, factores de estabilidad gubernativa. Tampoco favorecían esa estabilidad la falta de experiencia política y administrativa del propio gobernante, así como su posición notablemente contradictoria como "hombre de la ley", respetuoso de cualquier ley con tal que lo sea, y el implacable crítico de la antirrepublicana y peligrosa ley constitucional de 1869.

Las crudas realidades de la encrespada política de esos tiempos, era que las "luchas cívicas" se convertían, por lo general, en luchas armadas; y en que las ideales "garantías ciudadanas" no eran otra cosa que garantías para conspiradores profesionales y salteadores del poder público, no permitían mucho esa clase de posiciones.

Comenzó, pues, el descontento general, por todos los extremos, casi desde el momento mismo de la inauguración del nuevo período constitucional. Los conservadores le atacaban por "utópico" y por cuanto su presidencia se había originado en las filas del "crimen". Y le atacaban y amenazaban los liberales por la "falta de consecuencia" con sus propios principios democráticos, propugnados al oponerse a la violencia política de García Moreno y al aceptar el apoyo electoral de aquellos.

A poco, sobrevinieron movimientos de cabildos, secundando, categóricamente, el pedido de reformas constitucionales. En primer lugar, era el Concejo Municipal de Santa Elena. Luego, algunos vecinos de Guayaquil, Manabí, Imba-

bura, y de otras provincias, hasta convertirse en un gran movimiento de opinión.

Pero tal pedido no era unánime. Pues, a la vez, "innumerables vecinos de esas mismas provincias y de varias otras del interior se dirigieron también al Gobierno, pidiendo **que no convocara la Convención**". . . Y con respecto a la solicitud del Concejo Municipal de Santa Elena, el Presidente consultó con el Consejo de Estado, uno de cuyos miembros —el conspicuo don Pedro Fermín Cevallos,— informó, en comisión, que ni el gobierno podía legalmente convocar Convención alguna, ni había la seguridad de que la nueva Carta Fundamental por formularse haría por sí sola, la felicidad del Ecuador, y que, más bien, con sujeción a la ley vigente, estaban abiertas las reformas constitucionales que se desearan, mediante los trámites ordinarios de los Congresos. . . (*)

La fracción **urbanista**, peligrosa siempre, se puso, entonces, a conspirar. El 8 de Septiembre de 1876, en efecto, una sublevación militar acaudillada por el General Ignacio de Veintemilla, echó fuera del poder constitucional al Presidente —¡al Presidente popular por excelencia, elegido conforme a las leyes hacía apenas unos nueve meses, y apoyado y pedido que fuera por **güelfos y gibelinos** en el torneo cívico más entusiasta y más pulcro de los que se registraran hasta la fecha en los anales de la República ecuatoriana!

El Gobierno constitucional se defendió con las armas; pero los sublevados eran gente veterana y aguerrida, y, bajo la experta dirección de Urbina, lo derrotó en los combates de **Galte** y de **Los Molinos**, de ese propio año de 1876. Luego el ex-Presidente fué preso, como si hubiera cometido un grave delito. La prisión se prolongó, escandalosamente, por algún tiempo, pese —quien lo creyera,— a las gestiones favorables del propio Ministro General de Veintemilla don Pedro Carbo, y de varios diplomáticos, principalmente del Ministro de Colombia y del Encargado de Negocios de Francia, según llegó a confesar el mismo don Pedro Carbo, tiempos después, en sus notables **Páginas de la Historia del Ecuador**.

(*) ANTONIO BORRERO CORTAZAR: *La Revolución del 8 de septiembre de 1876 en el Ecuador*.—Lima (Tip. de "La Sociedad": Plazuela de San Francisco N.º 2); 1877.

Hasta que, al fin, lo desterraron.

El ex-Presidente Borrero anduvo por diversos países de América, y no pudo regresar a su patria sino al cabo de unos siete años, cuando una reacción nacional, "restauradora de la legalidad y del orden", dió en tierra con el usurpado poder del General Ignacio de Veintimilla.

LA DICTADURA DE IGNACIO DE VEINTEMILLA

El General Ignacio de Veintimilla asumió el poder dictatorial con la denominación de "Jefe Supremo y Capitán General de los Ejércitos de la República".

Asumió también como **liberal-radical**, y dispuesto a corresponder a los "anhelos de la nación", que, según él, eran los de una inmediata sustitución de la **carta negra** con una nueva Constitución Política.

Pero, en realidad, ni el gobierno **de facto** significaba propiamente un acontecimiento liberal-radical, ni la sustitución de la Carta Negra se hizo de modo inmediato. "En el Ecuador, no es un partido político el que se ha apoderado del Poder y hace la guerra a otro partido —decía, tremante, don Antonio Borrero, desde el exilio:— es una caterva de bandidos hambreados y sedientos de venganza, la que se ha adueñado de los destinos del país y de los caudales públicos, sin más objeto que vivir según las leyes de Epicuro" . . . (*)

Había, pues, primeramente que atender el problema de aquella "caterva" de proscriptos urbinistas, quienes volvían a la Patria después de 15 o más años de ausencia. Venían como "verdaderos mártires de la idea", y pedían las situaciones que, por tales, les correspondía en el presupuesto de la dictadura.

En este **trabajo**, y en reprimir los levantamientos populares frecuentes, pasó Veintimilla hasta el año de 1878, o sea casi dos años de ejercicio ilegal de poder. Durante este tiempo, — de continuar el régimen constitucional de Borrero—, ya se habrían efectuado las reformas indispensables en la Carta Fundamental de 1869, hasta dejarla sin los tintes sombríos de cesarismo y teocracia, **siguiendo los términos ordinarios**, según aconsejaba el historiador Cevallos.

(*) ANTONIO BORRERO CORTAZAR: *La Revolución del 8 de septiembre de 1876 en el Ecuador*.—Lima, 1877; págs. 43-44.

Pero hasta aquel año de 1878, ya se había pacificado el país con medidas de procónsules. Y se podía convocar una Asamblea Constituyente para que realice estas dos cosas principalísimas:

a) expedición de una nueva Carta Fundamental, amplia y genuinamente liberal y democrática, según fuera el alegato para el golpe de estado; y,

b) elección de Presidente Constitucional de la República al mismo "Capitán General", afortunado autor de la transformación política.

Todo, naturalmente, según conocida tradición.

La Asamblea Constituyente de 1878 se reunió en Ambato, presidida por el citado General José María Urbina, y con asistencia de notables ciudadanos, entre ellos, don Pedro Carbo, que representaba al liberalismo en su actuación más austera, y Federico González Suárez, el historiador eminente. Juan Montalvo, elegido diputado por la Provincia de Esmeraldas, se negó a concurrir.

Poca cosa de importancia realizó dicha Asamblea. Todo tenía que hacerse según las inspiraciones del Jefe Supremo. Y una de estas inspiraciones fué la de asignar al propio Presidente de la Asamblea, general José María Urbina, la suma de 50.000 pesos como recompensa nacional por sus anteriores "servicios a la patria": no sin la protesta, desde luego, de mucha gente de bien dentro de la propia Asamblea... (*)

Por lo demás, la Carta Política que elaboró la Asamblea Constituyente de 1878 no difería mucho de la muy liberal y democrática de 1861. Y de igual manera que esta de 1861, con Gabriel García Moreno, aquella de 1878, con Veintemilla, estaba destinada a quedarse escrita. Fué otra "Constitución de papel".

En efecto, una vez nombrado Veintemilla Presidente Constitucional prescindió de élla cuantas veces quiso. Pasó por sobre las garantías prescritas, desterró, flageló o fusiló. Uno de los primeros desterrados fué precisamente Juan Montalvo, quien, en reciprocidad, le hizo objeto de sus célebres *Catilinarias* (1880-1881), opúsculos de injurias corrosivas escritas en castellano admirable.

(*) PEDRO CARBO: *Páginas de la Historia del Ecuador*; 2ª ed. Guayaquil, Imp. de Ezequiel Gómez; 1878; págs. 41-42.—FEDERICO GONZALEZ SUAREZ: *Carta a Honorato Vásquez, mayo 17 de 1878*. La publica Remigio Crespo Toral, en "La Unión Literaria", de Cuenca; julio de 1936; pág. 368.

El antiguo urbinista cubrió, así, de impropiedades inmortales a sus ex-amigos Veintimilla y Urbina y otros prominentes hombres de su partido. Y llamó a Veintimilla "el Presidente de los siete vicios". Y al general Urbina, "el más ingrato, ciego y corrompido de los mortales"...

Unos pocos años antes, Montalvo había tenido conceptos completamente distintos de Urbina, que le parecía un político mártir; hombre de inteligencia, de prestigio... (*)

El ex-Presidente don Antonio Borrero, por su parte, describía así a su sucesor: "Veintimilla no es conservador, ni liberal, ni cosa por el estilo: no es sino un **vinólogo** y un tahir"... "En París como en Quito, él ha vivido jugando y bebiendo las noches, y durmiendo los días... Si hoy estuviera en Europa, militaría, a no dudarlo, bajo las órdenes del Generalísimo turco Abdul Kerim, porque este General, según el **Times**, come todos los días un **cabrito asado**, treinta **huevos cocidos** y una **galina** y un **pato**, con los debidos **acompañamientos**" (**)

El "Presidente de los siete vicios capitales", con todo, y así derrochador, licencioso, juerguista, brutal y pantagruélico, se mantuvo en el poder de 1876 a 1883; querido de las masas populares, a las que aduló con festines y bailes y espectáculos públicos; y mimado de su ejército, bien equipado y bien pagado, del que se llamó "Capitán General".

Coincidió su Gobierno con una de las épocas de mayor prosperidad económica del Ecuador, no por cierto por la acertada política financiera gubernativa, ni por los ahorros, ni por la austeridad en el manejo de los fondos públicos; sino

(*) "¿Qué importa se nos vayan los pequeñuelos sin valor, sin honor, sin pudor, sin probidad, sin nada, que deshonran el nombre de su patria en la nación donde se encuentran? Se va la escoria; entre los que quedan, queda el oro. Si por el ingenio, si por la instrucción, si por la ciencia de la pluma, Pedro Moncayo, Pedro Carbo, Miguel Riofrio, Vicente Piedrahita. Por la inteligencia, la espada y el influjo, José María Urbina; con el mérito de haber devorado el hambre doce años ha en silenciosa resignación, después de haber sido dictador y presidente: cosa rara en la América del Sur, donde casi todos los que mandan quedan hartos para diez generaciones. Por la fuerza y la osadía, mil y mil oficiales valerosos. Qué tiene el tiranuelo por su parte? Frailes, monjas, inválidos, verdugos"... JUAN MONTALVO: *Fortuna y Felicidad*; Ipiales, 22 de Enero de 1872; págs. 24-28.

(**) ANTONIO BORRERO CORTAZAR: *ob. cit.* pág. 11.

porque la época, con sus necesidades internacionales, convirtieron al Ecuador en fuente de aprovisionamiento. Por entonces, el cacao, el café, la tagua, los cueros, la cascarilla y las maderas de construcción naval, alcanzaron altos precios en los mercados extranjeros. Y hasta la **Guerra del Pacífico**, de 1879 a 1887, ocurrida entre Chile y las dos naciones coligadas de Perú y Bolivia, vino a promover una mayor expansión comercial ecuatoriana. Verdad que la neutralidad en este conflicto, a pesar de la analogía de intereses con la República de Chile, no aportó ningún bien diplomático para el Ecuador, que siguió con sus dificultades limítrofes. Pero desde otros puntos de vista, como el de su comercio de exportación y saneamiento monetario, obtuvo notables ventajas.

El pueblo, así, no sintió las grandes inquietudes económicas que siempre convulsionaron su historia, y el Fisco dispuso de millones para derrochar.

MOVIMIENTO Y GOBIERNOS DE LA "RESTAURACION"

Terminado el período constitucional —o pseudo constitucional— el general Veintemilla quiso continuar, abiertamente, como dictador.

Este querer de Veintemilla implicaba un desafío a los numerosos grupos de ciudadanos que se habían aprestado para una lucha electoral apasionada en favor de cada uno de sus candidatos.

Todos estos grupos, en primer término, unidos en un frente común; y una reacción cívica general, en seguida —reacción cívica que se llamó de la **Restauración**; ya que se trataba precisamente de **restaurar** el imperio de la legalidad, de la libertad y del orden—, lo combatieron incansablemente, acudiendo a la lucha armada, desde diversos puntos de la República y a un mismo tiempo.

Los batallones del "Capitán General" —en cuya dirección se destacaba la personalidad de una bella sobrina suya, Marieta de Veintemilla, escritora y combatiente—, defendieron a su jefe con extraordinaria tenacidad y valentía. La guerra civil duró, así, un poco más de seis meses sangrientos.

Hasta que, triunfante el movimiento de la **Restauración**, lo depuso y persiguió. Al salir en fuga el dictador, realizó en Guayaquil un último saqueo, extrayendo de uno de los bancos principales de esa ciudad la suma necesaria para costear la expatriación.

Un gobierno típico, de caracteres altamente originales, y que ponía al descubierto una parte de la sociología del país, apareció coincidentemente con las campañas de la **Restauración**.

Dicho gobierno surgió así: el **Jefe Supremo de Esmeraldas y Manabí**, General Eloy Alfaro; el **Jefe Supremo del Guayas**, don Pedro Carbo; y un **Pentavirato de Quito**, con más sus respectivos suplentes, cuyo jefe principal y **Director General de la Guerra**, a manera de García Moreno, veía a ser el General José María Sarasti. Los dos Jefes Supremos del Litoral eran liberales. El Pentavirato de Quito era conservador.

Durante la campaña restauradora y hasta algún tiempo después de la caída de Veintemilla, volvió a prenderse aquella hoguera que, entre 1860 y 1861, le tocó dominar a García Moreno: la cuestión de la descentralización administrativa y económica, como aspiración seccional, frente al **centralismo**, alegada desde los días mismos de la Gran Colombia. Por un momento la pugna de liberales y conservadores cesó para dar lugar a la polémica ardorosa entre **federalistas** y **unitarios**.

Don Emilio Estrada —después Presidente de la República, en el último trimestre de 1911—, publicó en Guayaquil un periódico, destinado a sostener la tesis descentralizadora: **El Federalista**. En este periódico se llegó a lamentar el triunfo de las fuerzas restauradoras, que en su conjunto le parecieron peores que la dictadura de Veintimilla: con sus tropas de interioranos, que parecían huestes conquistadoras, según él, y con otras "iniquidades y supercherías." "¿Si todos supieran estas cosas —decía— qué desprecio profundo no tendrían los ecuatorianos por los que reemplazaron a Veintemilla?" . . . (*)

El Jefe Supremo de Manabí y Esmeraldas, Eloy Alfaro —más tarde también Presidente de la República y en ejercicio de una de las administraciones más centralizadoras y enérgicas—, preconizaba también por esos tiempos ¡**federalismo!** (**)

El período candente de estas discusiones —no ajenas completamente a los odios regionalistas y a las ambiciones personales de los múltiples jefes **restauradores**—, transcurrió, felizmente, muy pronto.

(*) **El Federalista**, N° 12. Guayaquil, 22 de agosto de 1884; págs. 25-26.

(**) **Mensaje de Eloy Alfaro a la Convención de 1883**. En "Recopilación de Mensajes" por Aurelio Noboa; Guayaquil 1906; Vol. III, pág. 192.

La Asamblea Nacional Constituyente, que debía organizar y afirmar "el gobierno de la democracia, de la libertad y de la ley", fué convocada para el propio año de 1883.

Reunida en Quito en el mes de octubre, ofreció, como pocas veces en la historia nacional del Ecuador, la presencia de un personal generalmente selecto, con representaciones auténticas de las fuerzas cívicas en lucha. De los 62 Diputados nacionales, 26 eran liberales. Entre los conservadores había hombres como Camilo Ponce, Antonio Flores Jijón, Ramón Borrero, Alberto Muñoz Vernaza y Carlos R. Tobar. Y entre los liberales, ciudadanos como Francisco Javier Aguirre, Luis Felipe Borja, Alejandro Cárdenas, Francisco Andrade María, y Adriano y Francisco Javier Montalvo, todos dignos de la Presidencia de la República.

La nueva Asamblea Constituyente expidió su Carta Política, aunque no muy distinta de las anteriores liberales; y eligió Presidente de la República, en medio de la sorpresa general, no precisamente a uno de los valores representativos de la política coetánea, sino más bien a uno de sus elementos menos visibles aunque bizarro militante de las extremas conservadoras: a don José María Plácido Caamaño.

En esta oportunidad, en que los partidos políticos hicieron, por primera vez en la historia nacional, visible su presencia como verdaderos bloques parlamentarios, a los liberales perdió su propia anarquía. El frente conservador, en cambio, unificó su opinión en torno de aquel candidato sorpresivo, aun sacrificando sus más viejos guías como Francisco Javier Salazar y Camilo Ponce.

La captación del poder por el antiguo garcianismo había sido, pues, completa.

La indignación de la extrema liberal, y no ya solamente contra sus adversarios tradicionales sino también contra sus propias representaciones parlamentarias —acusadas, cuando menos, de inhabilidad, terquedad o personalismos—, no tuvo límites; y ella se manifestó, sobre todo, por los reproches de los principales prohombres del partido, inclusive Juan Montalvo, quienes propugnaron, incisiva y duramente, el desconocimiento absoluto de los antiguos "patriarcas" liberales y la

exaltación única de Eloy Alfaro, como guía y como caudillo... (*)

Enseguida pasó el partido a la contienda armada.

Y se puso a la cabeza de una serie de montoneras costeñas precisamente el general Eloy Alfaro, invocando, de una vez, los principios de **liberalismo radical**, como definición y como diferencia frente a los postulados del simple **liberalismo católico**, que se apreciaba nada más que como una rama del propio conservadorismo, ahora restaurado en el poder.

Desde entonces la lucha se declaró a muerte.

Por su parte, el "Gobierno de la Restauración" se defendió con implacable y feroz energía, y —corrientemente— puso en vigencia la única forma vindicativa aceptada por el garcianismo para las pugnas políticas: el fusilamiento.

Y cuando faltaban las disposiciones legales expresas para esta práctica, las pedía a los Congresos.

Así, la Carta Fundamental de 1883 prohibía la pena capital para delitos políticos y comunes, exceptuados solamente el parricidio y el asesinato. Pero Caamaño consiguió que los Congresos ordinarios de 1886 y 1887 considerasen y aprobasen una reforma constitucional respecto de aquella prohibición. Efectivamente, la reforma constitucional se consignó de esta manera: "Artículo 14.—No habrá pena de muerte para los delitos puramente políticos, excepto el de los que, armados y organizados como militares, alteren por la fuerza el orden constitucional".... Y se agregaba un inciso más, como para servicio de García Moreno, quien gustaba llamar, según se recordará, **traidores, bandidos y piratas** a sus enemigos: "No son delitos políticos, aunque se amparen con fin político la traición a la Patria, el parricidio, el asesinato, el incendio, el saqueo, la piratería, ni los de los militares en servicio activo".... (**)

Como complemento de estas reformas, había las disposiciones del Código Militar. Con estas armas legales, pues, y un ejército veterano —compuesto, en su mayor parte, de vencedores de Ignacio Veintemilla,— logró el gobierno de Caamaño

(*) Carta de Juan Montalvo a Rafael Portilla.—París, Agosto 14 de 1884. La publica Isaac J. Barrera en "Nariz del Diablo", de Quito; 13 de Abril de 1932; N^o 75; págs. 71-73.

(**) Ley Reformativa de 1887. Art. 14.—RODRIGO JACOME MOSCOSO: Derecho constitucional ecuatoriano; Quito, 1931; apéndice; pág. 487.

destrózar, en combates sucesivos, las pertinaces fuerzas revolucionarias. Las destruyó, sobre todo, en Manabí, Guayas, Imbabura, Cotopaxi y Loja.

En Manabí, la revolución pasó por episodios terriblemente sangrientos. Uno de los famosos encuentros de la época fué el **combate naval de Jaramijó**, de 5 de Agosto de 1884, en que gran parte de los recursos bélicos del liberalismo radical quedaron deshechos, salvando su vida Eloy Alfaro y Leonidas Plaza Gutiérrez, principales jefes de la campaña, gracias solamente a factores casi inexplicables.

Generalmente, todo jefe o agente revolucionario era inmediatamente fusilado.

Uno de los fusilamientos que más conmovieron al país, por la significación social y política de la víctima, fué el del joven Coronel don Luis Vargas Torres, a quien el propio Presidente habría quizás salvado la vida; pero Vargas Torres, excepcionalmente altivo, "se resistió a implorar clemencia"; según uno de los argumentos simples con que Caamaño expuso el suceso, tiempo después, ante el Congreso Nacional . . .

En otros órdenes, pretendió Caamaño dar a su gobierno caracteres **progresistas**; y, así, emprendió en algunas obras según los elementos más solicitados de la época: telégrafos, puentes, edificios fiscales y caminos públicos. Con todo lo cual y sus actos de extrema piedad religiosa, no alcanzó los relieves del hombre ni de la época que, a influjos e incitaciones del garcianismo superviviente, anheló "restaurar".

O S C A R E F R E N R E Y E S



MENSAJE DEL GRUPO AMERICA DEL ECUADOR AL GRUPO AMERICA DE MEXICO

El Grupo América que funciona en esta ciudad de Quito, desde Abril de 1931, halla oportuna la circunstancia que se le presenta del viaje del señor don Luis Robalino Dávila, Ministro de la República del Ecuador ante el Gobierno de la Nación Azteca, para, por su intermedio, enviar su saludo de cordialidad y su Mensaje de fraternidad americana a la Intelectualidad de México.

El Grupo América se fundó con el objeto de buscar el estrechamiento de lazos intelectuales entre los hombres de pensamiento de América y su labor se ha dirigido a presentarla unida en espíritu, para que sea posible la acción, justa, para que sus actos sean la consecuencia del Derecho, y libre y democrática, para que su independencia no sea sujeción espiritual ni material en ningún instante.

Su labor ha sido apreciada en casi todas las 21 Repúblicas de este Continente, pues en todas ellas se han formado centros similares al de Quito, que persiguen iguales propósitos. Sus aspiraciones se han visto correspondidas cuando el Ecuador, en horas de prueba, recibió manifestaciones en que se expresaba la penetración de la justicia como elemento de juicio. Ecuador había sido agredido injustamente, violentamente, con métodos de perfidia y de crueldad. Y el acto tuvo repercusión, y fué condenado unánimemente. Todavía está sufriendo Ecuador las consecuencias de aquella agresión sobre la cual América ha dado su fallo condenatorio.

El Grupo de México fué uno de los primeros en expresar con claridad, decisión y franqueza lo que de incógnito había en esa agresión, cuando su Presidente, el Coronel Adrián Cravioto, dictó su conferencia que hizo eco en América y que coincidió con la declaración del ilustre Gobierno de esa República, para que fuera América la que obligara a concluir con justicia esta diferencia que lastimaba la unidad continental.

Estas frases en realidad no son un Mensaje sino el agradecimiento del Grupo de Quito a la actitud fraternal y justa de ese Centro que correspondió a los propósitos con que fué fundado. Y es la oportunidad de pedir a nuestro compatriota, el Excmo. Ministro Sr. Robalino Dávila para que presente personalmente ante el Grupo América de México estas palabras que parten desde esta ciudad de Quito, situada en el corazón de América y en alturas que le comunican su engrandecimiento.

En Quito, a 10 de Diciembre de 1941.

Hipatia Cárdenas de Bustamante	Oscar Efrén Reyes
Isaac J. Barrera	Julio Endara
Julio E. Moreno	Emilio Uzcátegui
Augusto Arias	Carlos Salazar Flor
Juan Pablo Muñoz Sanz	Jorge Escudero
Jaime Barrera	Angel M. Paredes
César Carrera Andrade	Telmo N. Vaca del Pozo
José A. Llerena	Francisco Terán
Ignacio Lasso	Miguel Angel Albornoz
Antonio Montalvo	Alfredo Martínez

Socios ausentes: Demetrio Aguilera Malta, Luis Bossano, Guillermo Bustamante, Jorge Carrera Andrade, Abel Romeo Castillo, Gonzalo Escudero, V. H. Escala, Carlos M. Espinosa, J. A. Falconi Villagómez, Joaquin Gallegos Lara, Enrique Gil Gilbert, Francisco Guarderas, Jorge Icaza, Pío Jaramillo Alvarado, Miguel Angel León, Hugo Moncayo, Luis Monsalve Pozo, Alfredo Mora Reyes, Manuel M. Muñoz C., Hernán Pallares Zaldumbide, Alfredo Pareja Diez Canseco, Jorge Pérez Concha, Angel F. Rojas, Angel Rosemblat, José María Velasco Ibarra, Gonzalo Zaldumbide.

BIBLIOGRAFIA

AMERICA ANTE AMERICA

(America South)

Carleton Beals

Traducción de Victoriano Reyes Cobarrubias

Editorial "Zig-Zag".—Santiago de Chile.—1940

Cualesquiera sean los fenómenos —entre ellos, indudablemente, el de la actual guerra mundial— que inducen a Norte América a poner una mayor atención sobre esta parte del Continente que queda atrás de Río Grande, podemos evidenciar un verdadero y auténtico renacimiento de relaciones entre los pueblos norte y sudamericanos, provocado por la gran nación de las democracias. Pues, el desplazamiento de investigación, de acercamiento, de comprensión, de estudio de nuestra realidad histórica y presente, que en estos momentos arroja Estados Unidos sobre las naciones americanas de habla hispana y portuguesa, es más que un síntoma, un hecho que confirma la iniciación de una nueva etapa de beneficiosa intercomunicación de dos pueblos, de dos culturas que buscan comprenderse y complementarse para la edificación de una nueva vida cuya fuerza motriz y meta debe ser: la libertad.

Este libro del escritor norteamericano Carleton Beals, con ser escrito y publicado —al menos en su idioma original— antes de que este renacimiento se perfila, viene a confirmarlo como muy pocos pueden hacerlo en estos momentos. "América ante América" es una obra sustanciosa, en la que su autor, con amplia y absoluta emancipación de pensamiento, con la luz analítica del sociólogo y del psicólogo, con la veracidad documental del historiógrafo bien enterado, con el acervo de conocimientos adquiridos *de visu* por el observador y viajero estudioso ha condensado toda la gran trayectoria de nuestros pueblos desde sus vitales manifestaciones primitivas hasta nuestros días. Difícilmente creíamos que un norteamericano pudiese haber atesorado un tan vasto conocimiento de nuestra historia, de nuestra cultura, de la

miseria y de la grandeza del espíritu sudamericano, de su potencialidad económica, de la posibilidad de su destino, de su vida actual. Carleton Beals, no se ha contentado con hacer acopio de conocimientos a través de los libros y de cuanto material de información literaria ha podido disponer para escribir esta obra admirable generalmente sino que la ha sustentado en su propia constatación, pues que ha recorrido en largo y lento peregrinaje de estudio, todas y cada una de las naciones centro y sudamericanas, hecho que aclara y justifica su conocimiento de los problemas sustanciales —y también superficiales— que ellos afrontan.

Creemos por esto que "América ante América", es uno de los libros que más eficazmente habrá contribuido para la difusión de la realidad histórica y actual de nuestros pueblos entre los norteamericanos. No nos creemos heridos por lo que Carleton Beals, con desnudo juicio crítico, con franqueza que entraña una personal pero responsable y científica manera de analizar fenómenos sociales, económicos y políticos, dice bastante sinceramente de nosotros y deja de decirlo... Admiramos en él un espíritu liberado, una conciencia sin prejuicios y una mentalidad esforzadas por presentar a su pueblo, desposeída de toda sombra mítica, "nuestra verdad" como él ha podido saberla, comprenderla y desmenuzarla.

No sustenta en su libro, Carleton Beals, —y mejor para su propósito y para nosotros— ninguna teoría filosófica determinada, pero la clara discriminación de lo que fuimos y somos en la total concepción de una realidad social y cultural, puede más eficazmente para llevar a la práctica el anhelo —que se ha vuelto necesidad perentoria en estos momentos— de comprensión y solidaridad entre dos pueblos —Norte y Sur Americanos— que se requieren mutuamente para levantar la civilización futura.

Su mismo lente de sociólogo y psicólogo descubridor de defectos y virtudes, es aplicado cuando de analizar la "verdad norteamericana" se trata. Pues, —y aquí la justificación del título traducido de su obra—, no es solamente la América de habla española y portuguesa el motivo y materia de su obra, sino su propia patria, y en ella el punto capital de lo que hasta hoy han constituido los nexos favorables o adversos de las relaciones interamericanas. Y es justamente en esta parte en donde hallamos en Carleton Beals a un norteamericano con la suficiente valentía y sinceridad para el discrimen de un problema que él lo plantea desde un punto de vista en el que gravita plena de limpidez la voluntad de hacer efectivo el ideal de una consistente, perdurable y constructiva unión interamericana.

Y, si su crítica, en tratándose de Latinoamérica, la encontramos finamente aguzada, penetrando, quizá, en detalles que habían permanecido irrevealedos de nuestra vida social y política, esa misma crítica es

utilizada para desmenuzar la realidad sajona, principalmente en su aspecto de la política de relaciones con nuestros países.

Libro de amplitud y de sinceridad "América ante América" está llamado a suscitar inevitables divergencias y disquisiciones, ya por los juicios personales que en él se vierten —pues, más de un dirigente de las naciones suramericanas se ve, si no fustigado, retratado a fuertes pinceladas—: por sus breves equivocaciones, como la de haber completado el pintoresco atavío de nuestras hermosas indias otavaleñas, haciéndolas lucir "sus grandes sombreros de Panamá", pues si justamente los **Panamá Hats** no son otros que los jipijapas ecuatorianos, no son éstos los que usan las indias de Otavalo, sino unos sombreros de lana de su exclusiva fabricación; y, a veces, por la exageración en sus afirmaciones políticas, todo lo que, sin embargo, no le resta el mérito intrínseco que tiene.

La Editorial Zig-Zag puede estar segura de haber dado a América un libro extranjero que le pertenece en todas sus partes.

VIAJE A LAS REGIONES EQUINOCCIALES DEL NUEVO CONTINENTE

Alejandro de Humboldt

Traducción de Lisandro de Alvarado

Escuela Técnica Industrial

Talleres de Artes Gráficas

Caracas-Venezuela-1941

Hasta el momento en que escribimos esta nota, el Ministerio de Educación de Venezuela, fiel a la valiosa consigna que se ha impuesto para beneficio de la cultura continental, de publicar en una "primera fiel edición en español" y difundir esta importantísima obra del sabio alemán Alejandro de Humboldt, con tres los volúmenes que han visto la luz pública.

La docta Academia Nacional de Historia de Caracas, poseedora de los originales de la traducción francesa realizada por el gran hombre de ciencia venezolano don Lisandro de Alvarado, apoyó la decisión del Ministerio de Educación, cediendo aquellos originales, de los cuales los tomos VIII y IX han sido traducidos por José Nuceti Sardi y Eduardo Rohl.

Si, por derecho propio correspondía a Venezuela el interés de esta inapreciable obra del ilustre científico, no menos interesante y valiosa es, particularmente para muchos países del continente que fueron motivo de sus estudios y, en general para el mundo de la cultura universal.

Científicamente, en verdad, fué Humboldt el primer descubridor de

América. Y su descubrimiento fue tanto o más trascendental que el otro. El sirvió para presentar al viejo continente una América que encerraba en su naturaleza todo un cosmos pródigo de materiales para todas las exploraciones de la ciencia. Y, después de Humboldt, nadie hay como él, que con tanta pasión humana, con tanta tenacidad, comparable sólo con su genialidad innata, haya penetrado en el misterio de la naturaleza americana, estudiándola en todos sus aspectos reveladores, desde el subsuelo abscóndito hasta su atmósfera, su mundo botánico y zoológico, su maravilla geográfica y geológica, su grandeza cósmica, sus componentes humanos, su economía y su política.

Supo Humboldt, merced a su espíritu de poeta enamorado de la naturaleza, insuflar sus descripciones, por sí solas cautivadoras, de una especial atracción por la cual la aridez que pudiera haber por su carácter científico, aparece envuelta de tanta sencillez y amenidad que su lectura, aún para los profanos de los problemas que en ellas trata se torna sugestiva y pintoresca.

A su paso para México, Humboldt visitó el Ecuador, en compañía de su esclarecido colaborador, el sabio también Aimé Bonpland, víctima más tarde del dictador paraguayo doctor Francia. El Antisana, Chimborazo, Pichincha, conservan las huellas de sus plantas. Y, de sus exploraciones a este último existe una dramática e impresionante relación.

El valor e interés de Viajes a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente, tienen una vigencia permanente, pues si la ciencia, en los aspectos tratados por Humboldt se renueva y progresa, en la ingente obra del "genio de los descubrimientos", tiene su punto de partida.

COCA

Raúl Bothelo Gonsálves

Editorial Zig-Zag

Santiago-Chile-1941

Raro es, en estos momentos, el país americano de las dos fablas romances: española y portuguesa, en el que sus jóvenes generaciones intelectuales permanezcan sordas a este renacimiento literario que viene operándose en el continente, y por el cual América principia a revelarse en toda su formidable grandeza, a través de una rica expresión artística, sustentadora de un auténtico y vigoroso realismo.

En la ya larga falange de novelistas —los nuevos creadores de América— que de México a la Argentina vienen desde algún tiempo atrás levantando a una jerarquía de valor autóctono y universal el nuevo movimiento artístico, el autor de esta novela, tiene su sitio propio, adquirido con su anterior novela "Borrachera Verde" que le franqueó sus puertas.

Con *Coca*, Raúl Bothelo, joven novelista boliviano, viene a confirmar sus definidas cualidades. Aquí nos da el epílogo —tragedia de la tragedia—, que la noble y sacrificada juventud sobreviviente de su patria tuvo que sufrir después de la hora roja y negra del Chaco. Como el héroe de Remarque —Sin Novedad en el Frente— el héroe de su novela, arrancado a la realidad sangrienta, es no más que un deshecho humano, si no por la apariencia externa, por la brutal mutilación de su espíritu, que busca en vano orientar y equilibrar su vida, sobre la que gravita un fatalismo inexorable, que acaba, pese a su voluntad de triunfar, por perecer ignominiosamente.

Pudo haber, Raúl Bothelo, en su novela, enderezado opuestamente la vida de su personaje; pero, quizás, psicológicamente y realísticamente, aquel era su destino. Mas esto mismo nos revela su sinceridad. El ha tenido en su manos un documento vivo, cuya interpretación artística no podía ser traicionada. De todas maneras *Coca* es un libro impresionante, por contener en sus páginas la versión de un drama social flagrante. Las conclusiones de la tragedia inenarrable de dos pueblos están hablando en él con patetismo que no necesita exégesis. Y esto basta para que su novela sea algo más que novela simplemente, sino una bandera de lucha y de construcción.

Por lo demás, Raúl Bothelo es, sin epítetos, un novelista. Su técnica se irá clarificando y precisando con el tiempo. Hay nervio y colorido en su narrativa. Hay vida en sus paisajes y dramatismo en sus figuras humanas. Y, —lo que acaba por definirlo—, hay soltura y precisión en su estilo sin rebuscamientos. Si hay alguna exageración fantasiosa, pecado que se justifica, sin duda, por el afán de utilizar, precisamente en fuerza de realismo, la mitología nativa, esto no quita que en *Coca* bebamos con bastante delectación los zumos de nuestra tierra americana, que es suficiente.

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Armando Bazán

Editorial Zig-Zag

Santiago-Chile-1941

No es este libro del escritor Armando Bazán, biógrafo de Mariátegui, la historia de la actual guerra mundial, ni puede serlo aún, porque escribirla en estos momentos de su plena virulencia, cuando no columbramos sus proyecciones fantásticas, sería quizás algo aventurado el afrontarlo, al menos si se quisiera penetrar con hondo espíritu de investigación y discriminación filosóficas en la compleja urdimbre en la que está tejida. Además, la historia de esta guerra, según los historiadores, será también la historia de las contradicciones políticas, pero, decididamente ha de ser la historia de la lucha de dos "imperia-

lismos ideológicos," y en síntesis la gesta —historia también— del triunfo de uno de ellos, evidentemente, el que pregona y lucha por la libertad y la cultura.

Esta obra de Armando Bazán es una recopilación de todos aquellos documentos oficiales que en la trayectoria de la actual guerra han sido publicados por los gobernantes y estadistas de todos los países que se han visto envueltos en sus llamas. En ella el historiador o el simple lector puede encontrar a Hitler y Churchill, Chamberlain y Daladier, Mussolini y Petain, Stalin y Roosevelt, a través de sus más interesantes escritos, motivados por el conflicto bélico. Un libro sumamente interesante, pues, si como decimos, no es la historia de la guerra, es, en cambio, su documentación. Si se quiere, por ejemplo, hallar el total pensamiento de Hitler, desde su primera proclama a las tropas alemanas (1º de Setiembre de 1939) hasta la pronunciada ante el pueblo alemán, al iniciar su ataque a Rusia, (22 de junio d 1941), allí está en este libro, una verdadera fuente de conocimientos históricos y de documentos que servirán en la forma más eficaz a cuantos quieran realizar análisis y establecer deducciones sobre la guerra más formidable de la historia.

LAS HUELLAS DE UNA RAZA

Marco Antonio Lamota

Editorial Reed and Reed C. C. A.

Guayaquil—1941

Marco Antonio Lamota es un nuevo cuentista guayaquileño que llega definitivamente a engrosar las filas de los cultivadores contemporáneos de este género literario. Aunque ha publicado dos obras anteriores, sólo con esta, "Huellas de una Raza" viene hasta nosotros, presentado por ese agudo espíritu crítico que es Joaquín Gallegos Lara.

Hemos de insistir en que la nueva literatura ecuatoriana, al menos en sus manifestaciones señeras: la novela y el cuento, tiene una característica esencialmente realista. Por lo que se nutre en la verdad viva y palpitante de nuestra existencia. Por lo que interpreta artísticamente, revelándola por primera vez, en todo su magnífico dualismo, la vida del pueblo ecuatoriano.

Así estos cuentos de Lamota. Siguen la brillante trayectoria en la que prendió las luces iniciales y máximas José Antonio Campos, el maestro, al que siguió en la misma latitud tropical el malogrado José de la Cuadra, y por cuyas arenas transitaron también, antes de dar paso abierto al campo de la novela y otras actividades intelectuales, Leopoldo Benítez, Gil Gilbert, Gallegos Lara, Aguilera Malta., y todos aquellos que hasta ahora son los creadores del actual movimiento literario ecuatoriano.

Los cuentos de **Huellas de una Raza**, están inspirados en la gente y los paisajes cholos y montuvios. Limado de todo propósito deliberadamente "socializante", tentativa en la que, a veces, ha naufragado más de una inequívoca vocación artística, Lamota, copiándolos sencillamente, traduciéndolos sin intención política preconcebida, ha conseguido más de aquello de lo que pudieran haber sido sus propósitos, yendo al encuentro de la definición y el pensamiento agazapados. Y en esto radica, justamente, —si ello se exige,— su esencia renovadora. Del propio dramatismo de sus cuentos, surgen, sociológicamente los análisis y deducciones diferenciales. Son unas estampas vivas y coloridas en las que el hombre y el paisaje se funden para darnos un documento una interpretación artística de una "realidad" que, fuera del cuento, no pudiera traducirse sino tal vez con la escueta revelación sociológica.

Lamota ha sabido salvar los escollos inevitables del género, que los tiene y peligrosos para quien no ha podido pulir su vocación. Quizás es en él en quien el cuento es verdaderamente tal. Pues que, desbrozados de toda la maleza narrativa, —en la que a veces se extravían y perecen— en los suyos, sus personajes actúan dramáticamente por ellos mismos, sin que el autor tenga necesidad de intervenir en su ayuda, resultando así más reales y patéticos. Y, si como apunta Gallegos Lara, algo hay que debe madurar en Lamota, esto no obsta para que saludemos en él a un nuevo y auténtico cuentista ecuatoriano, que es decir un novelista en potencia.

FUEGO EN LA CIUDAD

César Espindola Pino

Imp. Universidad Central

Quito-1941

El concurso de novelas latinoamericanas, iniciado por la editora norteamericana Farrar and Rinehart de New York, en este año —y que continuará en el venidero— cuya organización en el Ecuador fue encomendada al Grupo América, nos permitió conocer antes de su publicación —en fuerza de nuestra impenitente curiosidad bibliófila— entre otras novelas que escondían seguramente a nuevos novelistas, ésta de César Espindola Pino, "Fuego en la Ciudad".

Esta nueva novela, no es "nueva" solamente por el hecho de que sea una novela más; sino por el hecho de que es original, y esto no tampoco en el sentido de que en ella se abordó un tema inédito en la literatura, sino porque ella traduce una nueva interpretación artística de la realidad ecuatoriana. Para nadie mejor esta realidad sociológica, debe aparecer en toda su verdad como para un médico; pues el autor de esa novela, con ojos de médico, o en función de sociólogo, ha es-

cuadrinado hondamente en ciertos aspectos de la vida ecuatoriana, extrayendo de sus secretos subterráneos, los motivos reveladores y dolorosos de su novela, comunes, por lo demás, a toda existencia social; pues que, si en verdad, escenario y personajes pueden ser ecuatorianos, los problemas, —los dramas— que estos viven pueden identificarse en cualquier latitud americana, sin adjudicar su exclusividad característica al medio ecuatoriano, por más que sus gentes aparezcan hablando con sus peculiares modos dialectales.

Cuando dice Benjamín Carrión, el justiciero prologuista de esta novela, que su autor "no hace prédica en su libro", está reconociendo con nosotros su calidad artística; porque lo que importa al arte es solamente la "verdad realística". Y en esto, César Espíndola Pino, consecuente y fiel, quizás en fuerza de sus mismos recursos novelísticos y poder de observación— con demasiada obsesión de lo real ha acumulado tanta tragedia en su novela, de principio a fin.

Tenemos en el autor de "Fuego en la Ciudad", evidentemente un nuevo novelista. El sabrá arrancar del gran reservorio de la vida y de la historia ecuatoriana la obra que le coloque entre los creadores de nuestra cultura.

MOTIVOS VENEZOLANOS

V. M. Pérez Perzo —Isaac J.

Barrera — Benjamín Carrión

—Germania Moncayo — Luis Bossano

Imp. Universidad Central

Quito—1941

Entre las Instituciones Culturales, de carácter internacional, creadas en esta Capital para laborar por la difusión e interconocimiento intelectual entre las naciones del Continente se destaca el Instituto Ecuatoriano-Venezolano, uno de cuyos trabajos es el opúsculo "Motivos Venezolanos" con el cual se ha querido afirmar prácticamente los propósitos de propagar a través de diversos estudios, el conocimiento de los valores históricos y actuales de Venezuela.

Así, se reproduce en él un interesante fragmento de una Conferencia acerca del Mariscal Sucre, del Dr. Luis Bossano; Don Isaac J. Barrera, con su vasto conocimiento de la literatura americana, revisa, en rápida síntesis, sus valores señeros cuyas obras están gravitando aleccionadoramente en la vida actual de nuestros pueblos, a la vez que analiza aquellas de los escritores venezolanos contemporáneos.

A Benjamín Carrión corresponde un interesante artículo recordatorio de Teresa de la Parra.

Son de Germania Moncayo los estudios acerca de la inolvidable autora de *Ifigenia*, de la poetisa María Calcaño, huésped gentil de esta ciudad y de Graciela Rincón Calcaño, otra poetisa venezolana. Para muchos, estos trabajos de Germania Moncayo constituirán una revelación. Pero esta magnífica escritora de estirpe, antes de esto ya habíase revelado en las columnas de "El Comercio", bajo el exótico pseudónimo de Sonia Benedictus, escribiendo con una prosa, que ya es su "estilo", tersa y brillante de imágenes, artículos que desorientaron a más de un conocedor de cuestiones literarias. Las tres figuras de mujeres venezolanas, pasan aquí por su lente crítico, juzgadas a través de su fina sensibilidad y agudo talento.

Este opúsculo del Instituto Ecuatoriano-Venezolano de Cultura, cumple con los ideales que persigue, cuya exégesis, concisa y clara, tiene hecha en las primeras páginas el Dr. J. V. M. Pérez Perozo.

LITERATURA GENERAL

Texto de Literatura para

Segunda Enseñanza

Augusto Arias

Talleres de Educación

Quito — 1941

A su abundante y sólida obra literaria, el biógrafo de Espejo, de Luis A. Martínez y de Mariana de Jesús, acaba de unir este texto de Literatura General.

Esta obra, como su autor lo dice y nosotros reconocemos, es el fruto de su ininterrumpida labor de Catedrático de Literatura en la Universidad Central y en los principales Colegios de Enseñanza Secundaria de Quito. Hecho que, unido al de ser el señor Arias uno de los más destacados escritores de la juventud ecuatoriana, previene la bondad y valía de esta obra didáctica.

Con claridad y sencillez que revelan al profesor en posesión amplia de su materia, Augusto Arias ha formado un verdadero texto de Literatura, modernizado y limpio de hojarasca retórica y de erudición, acumulando en él las enseñanzas básicas de una doctrina que necesariamente tiene que recorrer desde sus orígenes remotos hasta nuestros días, en virtud de la evolución misma que la Literatura, como las demás expresiones artísticas, sufren en el transcurso del tiempo, y cuya interpretación pedagógica es necesario renovarla, cuando la lógica de su propia transformación así lo exige.

Así pues, un texto de Literatura, no es presumible que sea a la fuerza la historia de la literatura. Es, sí, ineludiblemente, la traducción,

en normas preceptivas de lo que ella va dejando como experiencia didáctica, en los múltiples hitos de su evolución. Y esto es precisamente lo que ha logrado alcanzar el texto de Literatura que nos ocupa.

Todas las ramas que la materia abarca, desde la estética al periodismo, el estilo y las escuelas literarias, el ensayo y la crónica, son tratados con un nuevo sentido pedagógico que hace de este libro una magnífica y valiosa obra que será eficazmente beneficiosa para profesores y estudiantes y para cuantos se interesen por el conocimiento de las fundamentales reglas literarias y, en síntesis de historicidad, de la evolución de la literatura.

TO THE BAY BRIDGE

Canto al Puente de Oakland

Original text in Spanish

English Translation by

Eleanor L. Turnbull

Jorge Carrera Andrade

Stanford University-California-1941

Este hermoso canto de Jorge Carrera Andrade al Puente de Oakland de la Bahía de California, viene a confirmar uno de los fundamentales aspectos de las nuevas teorías estéticas, cuyo primer intérprete fue Plejanov, y a quien siguió en nuestras latitudes americanas Elías Castelnuovo, ampliando su contenido conceptual.

Según estos nuevos principios estéticos, la poesía en función de arte, está llamada a descubrir fuentes de belleza, en las monumentales obras creadas por el hombre, para utilidad del hombre. La belleza también es tal cuando va al encuentro de la necesidad. El Puente de Oakland bien puede ser uno de los infinitos símbolos del espíritu norteamericano, creador de imposibles, sobre todo cuando esto es realizar una necesidad material, de beneficio colectivo.

El poema de Carrera Andrade cuya traducción inteligente corresponde a Eleanor L. Turnbull, a la vez que una exaltación lírica a la obra formidable, "red colgada en pesca de luceros—encendida langosta de la altura"— es una admirativa interpretación del alma norteamericana.

La maravillosa arquitectura de acero, tiene en este poema su fiel traducción de grandeza, engastada en metáforas subjetivas y objetivas, a través de las cuales puente y río se hablan un lenguaje de símbolos, que el hombre —el poeta— sólo ha podido traducir con la palpitante armonía de sus versos, intérpretes de la abscóndita belleza de la vida de las cosas.

C R O N I C A

ENRIQUE GIL GILBERT

Después de una corta pero fructífera permanencia en Estados Unidos, a donde fuera especialmente invitado, con motivo de su triunfo en el Concurso Latinoamericano de Novelas, promovido por la Editorial Farrar & Rinehart de New York, nuestro compañero Gil Gilbert hállase de regreso en nuestra Patria.

El autor de "Nuestro Pan", ha desarrollado en la nación del norte una provechosa actividad tendiente a difundir el conocimiento de la actual realidad literaria y artística ecuatoriana, por medio de conferencias que dictara en distinguidos centros culturales de Estados Unidos, consolidando de esta manera las relaciones intelectuales internacionales.

Presentamos con este motivo nuestro atento saludo de bienvenida al compañero Gil Gilbert.

DON FERNANDO DE LOS RIOS

La presencia en esta Capital del ilustre filósofo y catedrático español don Fernando de Los Ríos, fue saludada con unánime regocijo por todos los organismos e instituciones educacionales y culturales.

El distinguido visitante, Maestro y Misionero de la Cultura, dictó algunas conferencias públicas en el Teatro Sucre y la Universidad Central que fueron culturosa y sinceramente aplaudidas, habiéndole otorgado el Alma Mater capitalina, en ceremonia solemne, el título de su Profesor Honorario.

Fue recibido también en sesión especial por el Grupo América, el cual tuvo a bien otorgarle un pergamino con la siguiente inscripción:

"Si algo pueden agradecer los pueblos libres de América al llamado Falangismo español, es la oportunidad que les ha brindado de recibir en sus playas a los más grandes valores de la genuina España, a la

única que reconocen como cuna nutricia de su civilización y cultura. Fernando de Los Ríos es uno de esos valores que no podía caber en la dolorida España de hoy, pero cabe en América que se siente orgullosa de contarle entre sus guías y maestros. Así lo siente y se complace en declararlo el Grupo América del Ecuador.— Quito, a 24 del mes de Octubre de 1941."

UNA REVISTA NEOYORQUINA AL SERVICIO DE AMERICA ESPAÑOLA

De paso en su viaje por la América Latina, el escritor chileno Armando Zegri, quien reside por largos años en New York, se detuvo en esta Capital, exponiendo en los diversos centros culturales su idea de fundar en la Metrópoli norteamericana, una revista en inglés en la cual se reflejara la vida de nuestros países en todas sus manifestaciones. Esta iniciativa fue generalmente aceptada por los organismos intelectuales de esta ciudad, y, el Grupo América ofreció su decidido apoyo para llevarla a cabo, pues que, en verdad, consideraba que la existencia de un órgano permanente de difusión de las actualidades de los países de habla española y portuguesa en Norteamérica, sería de la más benéfica utilidad en el orden de las relaciones internacionales.

VIAJE DE FERNANDEZ ARTUCIO

El Profesor universitario uruguayo Hugo Fernández Artucio, a su paso por esta ciudad, sustentó una conferencia en los salones de nuestro Grupo, sobre la actualidad política, literaria y artística del Uruguay, en la cual tuvo preferente atención el problema relacionado con la penetración nazi en América. Sobre la experiencia del Uruguay, y con la observación concreta de los hechos sobre este fenómeno que preocupa hondamente al continente, el Profesor Fernández Artucio, escribirá un libro en el que se detallarán pormenores acerca de la virulencia nazi, evidenciada en estos momentos como un peligro que es necesario conjurar por todos los medios posibles, para la salvación de los principios de libertad y democracia que alimentan la vida de nuestros pueblos.

DONACIONES BIBLIOGRAFICAS

Nos es placentero constatar cómo cada vez el interés de las Representaciones Diplomáticas acreditadas en nuestro país, por intensificar

las relaciones internacionales, gracias al intercambio bibliográfico, se acrecienta cada día. Así por ejemplo, los Representantes de Argentina, Brasil y Colombia se han servido hacernos frecuentes donaciones de libros de sus respectivos países, que han venido a engrosar las secciones de nuestra Biblioteca, donaciones por las cuales nos es grato presentar al señor Embajador de Colombia y Ministros de Argentina y Brasil, la reiterada expresión de nuestros agradecimientos.

VISITA DIPLOMATICA

El Excmo. Sr. Dn. Manuel Arocha, Ministro de Venezuela en nuestro país, se dignó visitar el Grupo América, que le recibió en sesión especial. El distinguido diplomático disertó sobre interesantes tópicos referentes al movimiento intelectual de su patria, y a la necesidad de estrechar mejor los vínculos que nos unen al suelo del Libertador.

Con esta ocasión el Grupo América pidió al Ministro señor Arocha, se dignara hacer llegar a la docta Academia Nacional de la Historia de Venezuela, la medalla que le concediera por su importante participación a la Primera Exposición del Libro Hispanoamericano que realizó en el año de 1935, y que por diferentes motivos no había sido entregada aún.

CONDECORACION PARA EL CORONEL ADRIAN CAVRIOTO

A iniciativa del Grupo América, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, tuvo a bien otorgar la Condecoración al Mérito en el Grado de Oficial, al señor Coronel don Adrián Cravioto, Presidente del Grupo América de México, por su sagaz y entusiasta labor americanista. El Coronel Cravioto, con profundo sentido de lo que es amistad y confraternidad internacional, en posesión de los inalienables derechos que asisten al Ecuador, en el conflicto promovido por el Perú fue uno de los primeros que en el Continente arrojó su voz de protesta, delatando un hecho que más tarde ha sido condenado por todas las naciones americanas, probando así un sentimiento de verdadero americanismo, que será un elocuente paradigma en la historia de la confraternidad de América.

REGRESO DE NUESTRO CONSOCIO DON HUGO MONCAYO

Después de corta permanencia en su ciudad natal, el consocio del Grupo don Hugo Moncayo, —descanso que aprovechó aquí para divul-

gar su conocimiento de las actuales manifestaciones intelectuales y artísticas de la vecina República de Colombia—, regresó a Bogotá a reasumir su cargo de Primer Secretario de la Embajada del Ecuador.

CONCURSO DE TEATRO DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Para integrar la Comisión Calificadora del Concurso de Teatro, promovido por el Ministerio de Educación Pública, el Grupo tuvo a bien designar como su Representante al señor don Ignacio Lasso, uno de sus distinguidos consocios.

VALIOSO OBSEQUIO

La escritora y novelista ambateña, señora Blanca Martínez de Tinajero, obsequió al Grupo cien ejemplares de su interesante novela "En la Paz del Campo", para su servicio de canje. Hacemos público nuestro agradecimiento por tan importante donativo.

REPRESENTANTE ANTE EL CONGRESO DE ESCRITORES AMERICANOS

Aprovechando la permanencia en New York de nuestro consocio señor doctor don Emilio Uzcátegui, el Grupo tuvo a bien designarle como Representante de la Institución para el 4º Congreso de Escritores Americanos, al que fuera invitado, que se realizó en la ciudad de New York, durante los días 6, 7, 8 de Junio próximo pasados. Con este fin el Grupo envió a su Representante un pliego de ponencias entre las que figuraban las siguientes:

1.—Para propender al mejor y más cabal conocimiento de los escritores de Estados Unidos en los pueblos de América Latina, que se designe una Comisión encargada de traducir al Castellano y al Portugués las obras científicas y literarias norteamericanas, que, en concepto de ella merecerían tal distinción;

2.—Igualmente, para que en Estados Unidos sea mejor conocida la producción intelectual de la América Latina, que se designe otra Comisión encargada, asimismo, de verter al Inglés las mejores obras escritas en el Brasil y en los países de origen hispano;

3.—Para que tanto las bibliotecas de los Estados Unidos como las de la América Latina puedan satisfacer el deseo cada vez más creciente de leer en su propio idioma, tanto de parte de los estudiosos del

español en el primer caso, como del inglés en el segundo, que nombren sendas comisiones en cada uno de los países americanos encargados de crear la Sección de Habla Española en los Estados Unidos y la Sección de Habla Inglesa en las de las repúblicas hispanas y en el Brasil, recurriendo al intercambio de obras, a donaciones, etc.—En este sentido, nos es grato comunicar que el Grupo América ha iniciado ya en su Biblioteca de Autores Americanos la formación de la Sección Inglesa que será inaugurada y puesta al servicio del público, el 4 de julio próximo, efemérides de los Estados Unidos; y

4.—Que el Congreso de Escritores Americanos sume sus esfuerzos al de los Gobiernos del Continente y al de las Instituciones pacifistas, por la solución del diferendo limítrofe que todavía mantienen Perú y Ecuador, diferendo que querrian aprovechar los imperialismos extracontinentales para turbar la paz de este hemisferio y que, en todo caso, no se compagina con los ideales del elevado americanismo que estamos obligados a cultivar.

AGRADECIMIENTO A LOS CANCELLERES DE ARGENTINA, BRASIL Y ETADOS UNIDOS

Nuestra Institución, con la oportunidad debida, dirigió la siguiente comunicación a las Cancillerías de los países que, dando una prueba patética de sentimientos de paz y confraternidad continental, intervinieron como mediadores para la solución del conflicto ecuatoriano peruano: —Excmo. Sr. Dr. Guillermo Rothe, Cordell Hull y Dr. Oswaldo Aranha—:

Quito, 22 de Mayo de 1941.

Excelentísimo señor:

El Grupo América que propugna la cristalización en realidad de los ideales del genuino panamericanismo, que son mutuo conocimiento, apoyo, cooperación y mantenimiento de la paz entre todos sus pueblos, ha mirado con grande beneplácito el gesto de solidaridad americanista de los hermanos mayores del Continente — Argentina, Brasil y Estados Unidos —, que han querido ser los primeros en ofrecer su gestión amistosa para que Ecuador y Perú busquen el camino más adecuado que ha de conducirles a la terminación del diferendo limítrofe, insoluble por más de una centuria, pero inaceptable ya en los actuales momentos en esta América, que, ante todo y por sobre todo, quiere formar entre el Atlántico y el Pacífico un frente de paz, basado en la armonía y la concordia de todos sus componentes.

El Grupo América del Ecuador presenta, pues, con motivo de su mediación, a los pueblos de Argentina, Brasil y Estados Unidos, por

intermedio de sus dignos Cancilleres los Excmos. Señores doctor Guillermo Rothe, Cordell Hull y Dr. Oswaldo Aranha, junto con su cordial aplauso por su actitud de franco y leal americanismo, sus más fervientes votos por que su gestión amistosa tenga el más cumplido éxito.

Respetuosamente,

Isaac J. Barrera
Secretario General

Francisco Terán
Secretario de Correspondencia

OPORTUNA RECTIFICACION

A fin de aclarar un dato aparecido en el N° 412, de 31 de Julio pasado en la revista mexicana TODO, relativo al conflicto ecuatoriano-peruano y a la actitud del Grupo América, el Director de esta revista, dirigió la siguiente comunicación:

Quito, 11 de Setiembre de 1941.

Señor don
ARTURO CISNEROS PEÑA
Director de "Todo"
México, D. F.

Señor Director:

La muy importante Revista de su dirección, en el N° 412, correspondiente al 31 de Julio último, publica un comentario bibliográfico sobre la revista "América", N° 70, de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, comentario que, a nombre de sus directores, me permito rectificar.

Pues, se extraña el autor de dicho comentario, con preocupación que mucho obliga nuestra gratitud, que los escritores del Grupo América, en el citado número de esta Revista, no hayan escrito nada acerca del conflicto internacional con el Perú. Y, en realidad, señor Director, nada podían decir los escritores del Grupo, ni los demás escritores, ni nadie en el País aún, al tiempo de la publicación del N° 70 de "América", efectuada en el mes de Abril, porque no se había producido todavía la agresión peruana, llevada a cabo como todo el mundo lo supo y lo sabe ahora en los primeros días de Junio último.

La prensa y la radio, a estas horas habrán llevado a conocimiento del comentarista bibliográfico de "Todo", cuanto el Ecuador, y no solamente sus escritores sino la ciudadanía en absoluto, incluso los indios del Oriente nuestro hicieron en el primer momento, como protesta de un atentado criminal, de flagrante traición a los principios de justicia.

del derecho y del respeto internacional, sobre el cual todavía ciertos pueblos del Continente Americano y en ellos sus avanzados intelectuales, hacen un silencio cómplice y nefando, sin querer comprender que el "caso" ecuatoriano no es un caso que nos afecta exclusivamente, sino una realidad viva y dolorosa que se proyecta en la vida de todo un Continente. Y esto si es lo que a los ecuatorianos, escritores o no, nos ha extrañado y nos sigue extrañando aún.

Y no es que pidamos a quienes están obligados a mantener de pie los altos ideales de la libertad y la democracia continentales, más de lo que la complejidad del problema internacional lo exige, en guarda, no ya de los intereses y de la justicia ecuatorianos, sino del porvenir de América, si hemos de salvar esta y sus componentes nacionales, para la vida de la libertad y de la cultura.

Tenga la seguridad, señor Director, como quisiera que también la tenga el autor de la nota bibliográfica aludida, que, con la opinión favorable del Continente, con la simpatía o indiferencia de quienes deben interesarse por la suerte de nuestro hemisferio, el Ecuador —y en él los escritores que componen el Grupo América, una de sus más modestas instituciones culturales— sabrá jugarse, como siempre, con dignidad y heroísmo su destino presente y futuro.

Por la Dirección de "América",

Antonio Montalvo

OTROS OBSEQUIOS BIBLIOGRAFICOS

Queremos dejar constancia de nuestros especiales agradecimientos para el señor doctor don Ernest Schawarz, Director del Foro Panamericano del Buen Vecino, de Chicago, Illinois; y, al señor C. Fernández Córdova, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Guatemala, por los valiosos envíos de libros que se han servido hacer para nuestra Biblioteca.

SOLIDARIDAD CON EL ECUADOR EN EL PROBLEMA INTERNACIONAL

Entre las adhesiones de franca solidaridad y deseos de un pronto y justiciero arreglo de nuestra cuestión limítrofe, recibidas por diversos organismos culturales de las naciones centro y sudamericanas, tenemos que hacer especial mención de las enviadas por el Presidente del Grupo América de la Argentina, señor don Antonio J. Bucich, y por el señor Adán Díaz, Presidente del Grupo América de Nicaragua, a quienes, en contestación, se les envió, respectivamente las notas que se transcriben:

Quito, 3 de Octubre de 1941.

Señor don

ANTONIO J. BUCICH

Presidente del Grupo América de Argentina

Buenos Aires

Señor Presidente:

Por su digno intermedio queremos hacer llegar al Grupo América (Sección Argentina) nuestra voz de aplauso y gratitud, por los votos llenos de franco americanismo contenidos en su atenta nota de 12 de Agosto último, con motivo de la disputa limitrofe que por más de cien años mantienen el Ecuador y el Perú, y que ha culminado con la agresión más violenta e injusta en el continente de la paz y el panamericanismo, siendo nuestro pequeño país la primera víctima de las ideas imperialistas que parecían ajenas a los estados americanos.

Siendo la Argentina uno de los generosos mediadores en esta contienda que ha venido a turbar la armonía continental, mucho estimáramos del Grupo América Argentino que tanto se interesa por el mantenimiento de la "fraternidad y amistad indisoluble de los pueblos de América", que quiera, por los medios a su alcance, conseguir de la Cancillería de su gran país, redoblar sus esfuerzos por hacer efectiva y pronta, sobre bases de equidad y justicia, la solución del último conflicto limitrofe aún pendiente en la América Sureña.

Con sentimientos de nuestra más distinguida consideración, nos suscribimos atentamente.

Secretario General

Isaac J. Barrera,

Secretario de Correspondencia

Francisco Terán,

Quito, 6 de Octubre de 1941.

Señores

ADAN DIAZ F.

JOSE ANGEL ZELEDON

Presidente y Secretario del Grupo América de Nicaragua

Managua, D. N.

Compañeros y amigos:

La atenta nota de ustedes, de 11 de Julio último, que contiene los votos formulados por el Grupo América de Nicaragua por el restablecimiento de la armonía continental, turbada por la agresión de carácter imperialista de qua ha sido víctima nuestro país por parte del Gobierno Peruano, obliga a nuestra gratitud y reconocimiento. No sólo en esta hora de prueba para el Ecuador, sino siempre, todo llamamiento

hacia la concordia y la fraternidad lanzado desde cualquier rincón de América, es y será escuchado con beneplácito; porque su pueblo y su gobierno están dispuestos, aun a costa de cualquier sacrificio, a la solución del centenario conflicto que sólo debido a la intransigencia y afán expansionista del Perú, subsiste todavía con menoscabo de la solidaridad continental.

Gracias, pues, por vuestro intermedio, al Grupo América de Nicaragua, la noble patria de Darío, por sus votos americanistas, que, por nuestra parte queríamos a todo trance hacerlos realidad.

Con sentimientos de nuestra más distinguida consideración, nos suscribimos atentamente.

Secretario General
Isaac J. Barrera,

Secretario de Correspondencia
Francisco Terán,

EL SEGUNDO CONCURSO LITERARIO LATINOAMERICANO DE LA FARRAR & RINEHRT

Según fue supropósito, la imponente Editorial neoyorquina Farrar and Rinehart, ha abierto nuevamente el segundo concurso literario latinoamericano, cuya organización en el Ecuador como la del presente año, ha sido encomendada a nuestra Institución, distinción que a nombre del Grupo América, nos es placentero agradecer a la vez que felicitar la iniciativa de la Casa Editora de New York, con la cual está propiciando en forma práctica y halagadora, el desarrollo de las letras latinoamericanas y su difusión en los medios de la cultura sajona.

LA MUERTE DE MOISES SAENZ

Muy sentida fue en el Ecuador la desaparición del destacado sociólogo mexicano quien escribió uno de los libros más importantes acerca de la realidad indígena ecuatoriana.

Moisés Sáenz figuró en las avanzadas del pensamiento americano y su vastísima obra será la más rica fuente de consulta cuando del problema indigenista especialmente se trate.

A raíz de su fallecimiento el Grupo América hizo llegar al señor doctor don Pablo Campos Ortiz, Encargado de Negocios de México, la siguiente nota de condolencia:

Quito, 7 de Noviembre de 1941
Sr. Dr. Dn.
PABLO CAMPOS ORTIZ
Encargado de Negocios de México
Ciudad

Distinguido señor:

El Grupo América del Ecuador que supo aquilatar los méritos y talentos del digno compatriota de usted, Don Maisés Sáenz, quien acaba de fallecer en Lima, enlutando a las letras del Continente, cumple el deber de presentar, por su digno intermedio, al Gobierno y pueblo mexicanos el testimonio de su condolencia.

Moisés Sáenz fué un hombre de América, cuyos problemas humanos los estudió con fe y con amor, como puede probarlo ese libro tan caro para nosotros llamado "El Indio Ecuatoriano". Esta sola obra basta para considerar a Moisés Sáenz como justo acreedor de la gratitud ecuatoriana; y, como prueba de reconocimiento de esa deuda sagrada, a nombre del Grupo América, reiteramos al señor Encargado de Negocios de México nuestros sentimientos de pesar por la irreparable pérdida sufrida por la gran Nación Azteca.

Con esta oportunidad nos es grato presentarle el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

Isaac J. Barrera,
Secretario General

Francisco Terán,
Secretario de Correspondencia

LITERATURA GENERAL

POR

AUGUSTO ARIAS

**TEXTO PARA LOS COLEGIOS DE ENSE-
ÑANZA SECUNDARIA, DE ACUERDO CON
LOS PROGRAMAS VIGENTES.**

Depositario en Quito:

ABELARDO FLORES

Apartado 52. — Teléfono 15-69.

Plaza de la Merced.

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

ARSENIO BRIZ SANCHEZ

ENVIA UN MENSAJE DE FELICIDADES
POR NAVIDAD Y AÑO NUEVO, A TODOS
LOS INTELLECTUALES DEL ECUADOR,
DIGNOS PROPULSORES DE LA CULTURA
NACIONAL.

Quito, Diciembre de 1941.

CALZADO DE LA FABRICA

"NACIONAL"

DE GUAYAQUIL

MAS COMODO, MAS BARATO,
MAS DURABLE, MAS HIGIENICO

ENORME VARIEDAD DE ESTILOS

ESPECIALMENTE PARA NIÑOS
Y COLEGIALES

M. A. ZAMBRANO B.

Calle Sucre N° 18

Apartado 602.

Teléfono 15-62.

COPLAS

Dicen que el Gobierno Ecuatoriano
va a hacer que dentro la Ley
sólo sea ilustre ciudadano
quien use Manjar **EL REY**.

Quien quiere gozar la vida
y siempre pasar sin pena
que beba del Chocolate
que produce **LA LORENA**

Cómo han de decir que en Quito
no existe una maravilla
cuando tiene **LA LORENA**
Sus Galletas de Vainilla.

**LA LORENA DESEA FELICES PASCUAS Y
PROSPERO AÑO NUEVO A SUS CLIENTES.**

GRUPO AMERICA

FUNDADO EN ABRIL DE 1931

SOCIOS ACTIVOS:

- AGUILERA MALTA, DEMETRIO, en Guayaquil.
ALBORNOZ MIGUEL ANGEL, en Quito.
ARIAS, AUGUSTO, Director del Instituto de Cultura
Americana, en Quito.
ARROYO, CESAR E. +
BARRERA, ISAAC J., Secretario General, en Quito.
BARRERA B. JAIME, Subdirector de la Biblioteca.
BOSSANO, LUIS, en Quito.
BUSTAMANTE, GUILLERMO, en Quito.
CARDENAS DE BUSTAMANTE, HIPATIA, en Quito.
CARRERA ANDRADE, JORGE, en Estados Unidos.
CARRERA ANDRADE, CESAR, Procurador, en Quito.
CASTILLO, ABEL ROMEO, en Guayaquil.
CUADRA, JOSE DE LA, +
ENDARA JULIO, en Quito.
ESCUDERO, GONZALO, en Chile.
ESCUDERO, JORGE, Director de la revista "América",
en Quito.
ESCALA, VICTOR HUGO, en Panamá.
ESPINOSA, CARLOS M., en Loja.
FALCONI VILLAGOMEZ, J. A., en Guayaquil.
GALLEGOS LARA, JOAQUIN, en Guayaquil.
GIL GILBERT, ENRIQUE, en Guayaquil.
GUARDERAS, FRANCISCO, en Buenos Aires.
ICAZA, JORGE, en Quito.
JARAMILLO ALVARADO, PIO, en Guayaquil.
JIMENEZ, NICOLAS, +
LASSO, IGNACIO, Director de la Revista "América", en
Quito.
LEON, MIGUEL ANGEL, en Riobamba.
LLERENA, JOSE ALFREDO, en Quito.
MARTINEZ, ALFREDO, Director de la Biblioteca, en
Quito.
MONCAYO, HUGO, en Bogotá.
MORENO, JULIO E., en Quito.

MONTALVO, ANTONIO, Director de la revista "América", en Quito.
MONSALVE POZO, LUIS, en Cuenca.
MORA REYES, ALFREDO, en Loja.
MUÑOZ SANZ, JUAN PABLO, Director de la Editorial América, en Quito.
MUÑOZ C., MANUEL M., en Cuenca.
PALLARES ZALDUMBIDE, HERNAN, en Estados Unidos.
PAREJA DIEZ CANSECO, ALFREDO, en Guayaquil.
PAREDES, ANGEL MODESTO, en Quito.
PEREZ CONCHA, JORGE, en Quito.
REYES, OSCAR EFREN, en Quito.
ROJAS, ANGEL F., en Buenos Aires.
ROSEMBLAT, ANGEL, en Buenos Aires.
SALAZAR FLOR, CARLOS, en Quito.
SANCHEZ, MANUEL MARIA, +
TERAN, FRANCISCO, Secretario de Actas y Correspondencia.
UZCATEGUI, EMILIO, Tesorero, en Quito.
VACA DEL POZO, TELMO, en Quito.
VELASCO IBARRA, J. M., en Chile.
ZALDUMBIDE, GONZALO, en Bogotá.

SOCIOS REPRESENTANTES:

AGRAMONTE, ROBERTO, cubano, en La Habana.
ARCINIEGA, ROSA, peruana, en Chile.
ARGUEDAS, ALCIDES, boliviano, en La Paz.
ARIAS LARRETA, ABRAHAM, peruano, en Lima.
BEDREGAL, JUAN FRANCISCO, boliviano, en La Paz.
CANDIOTI, ALBERTO M., argentino, en Bogotá.
CURT LANGE, FRANCISCO, uruguayo, en Montevideo.
DIEZ DE MEDINA, FERNANDO, boliviano en La Paz.
ROMERO JAMES, CONCHA, en Washington.
GARCIA, ANTONIO, colombiano, en Bogotá.
LIRA GIRON, LUIS F., boliviano, en La Paz.
MELENDEZ, CONCHA, portorriqueña, en Rio Piedras.
PRENDEZ SALDIAS, CARLOS, chileno, en Santiago.
FRANKLIN, ALBERTO, M., en Estados Unidos.
SCARONE, ARTURO, uruguayo, en Montevideo.
TELLEZ, JULIO, boliviano, en La Paz.

HAGA QUE SU CUTIS SEA HERMOSO CON

CERA MERCOLIZADA

¿Es su cutis claro, suave y de aspecto joven? Debe y puede ser así. Deje que la CERA MERCOLIZADA como si fuera col-crema, todas las noches antes de acostarse; con resultados asombrosos la CERA MERCOLIZADA efectúa la tarea de desprender la capa de su cutis descolorido exterior, revelando la joven y fresca tez que hay debajo.

**AYUDA REALMENTE A HERMOSEARSE A SI MISMO
A SU CUTIS.**

Después de una serie de aplicaciones de CERA MERCOLIZADA, su cutis aparece con su propia radiante hermosura, belleza natural superior a la que Ud. ha tenido durante mucho tiempo.

**CONSERVA EL CUTIS JOVEN
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO: BAZAR DE NOVEDADES**

Calle Guayaquil N° 64-A. Teléfono 6-8-2.

LA LIBRERIA MONTALVO

OFRECE A LOS INTELLECTUALES DEL ECUADOR Y DE AMERICA EL MAS COMPLETO SURTIDO DE OBRAS ECUATORIANAS

POESIA: Olmedo, Juan León Mera, Luis Cordero, Remigio Crespo Toral, Remigio Romero y Cordero, Jorge Carrera Andrade, etc., etc.

NOVELA: Juan León Mera, Luis Martínez, Quintilano Sánchez, A. Baquerizo Moreno, Fernando Chávez, Jorge Icaza, Humberto Salvador, E. Gil Gilbert, Alfredo Parraja, Demetrio Aguilera Malta, etc., etc.

ENSAYO — CRONICA E HISTORIA

Obras completas de: Juan de Velasco, Juan Montalvo, Ilustrísimo González Suárez, Pedro Moncayo, Roberto Andrade, Manuel J. Calle, Nicolás Jiménez, Benjamín Carrión, etc., etc.

EN LIBROS EXTRANJEROS OFRECE A PRECIOS SIN COMPETENCIA DE LAS MEJORES EDITORIALES AMERICANAS.

LIBRERIA MONTALVO compra libros y bibliotecas a buenos precios.

Dirección local: Esmeraldas y Montúfar.

Dirección Postal: Juan J. Concha.—Librería Montalvo
Apartado 4-6-8.—Quito-Ecuador.

LUCINDO ALMEIDA & CÍA.

BANQUEROS

**Asociados al Banco Central del
Ecuador**

Dirección Telegráfica: ALGAS.

Dirección Postal: Casilla 186

Quito—Ecuador, S. A.

**Toda Clase de Operaciones
Bancarias**

EL BANCO PRIVADO

MAS ANTIGUO

DE LA REPUBLICA

CADA CLIENTE UN AMIGO